

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS Ejercicio fiscal 2019

Programa Anual de Evaluación 2020

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2020 publicado el 31 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, se deberá realizar una evaluación de consistencia y resultados (ECyR) al fondo federal del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” denominado **Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**. El FONE, tiene su principal fundamento normativo en los artículos 25, 26, 26-A y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal. Sus recursos se destinan principalmente al pago de servicios personales de las plazas plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado (95%), así como para gastos de operación para prestar el servicio de educación básica y normal; y su gestión está a cargo de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).

El objetivo general de la evaluación es “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FONE con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”, a partir de dar respuesta con base en análisis de gabinete principalmente, a 51 preguntas y 16 anexos, a través de los cuales se analizan y valoran los siguientes temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, y Medición de Resultados.

Toda vez que los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que prestan a la USET, es un fondo de carácter administrativo, y por lo que una gran parte de los aspectos valorados en la presente ECyR, no le son aplicables. Sin embargo, en la medida de lo posible se consideraron y valoraron aspectos equiparables. Los principales hallazgos y recomendaciones por apartado de la evaluación se señalan a continuación.

Diseño

El FONE Está vinculando al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en su eje 2. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente Educación y Desarrollo de Competencias para el Mercado Laboral (objetivos 2.1 2.2, 2.4 y 2.7); y al Programa Anual 2019 del Sistema Educativo SEPE/USET. Asimismo, está vinculado al objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El FONE no cuenta con poblaciones tal como se definen para la presente evaluación, y por ende, tampoco con un padrón de beneficiarios. No obstante, el FONE sí cuenta con una plantilla de personal con periodicidad trimestral conformada por las personas que ocupan las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado, plazas registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

La definición del problema contenida en el Árbol del problema es muy amplia para las acciones del FONE, ya que el fondo atiende una necesidad administrativa del pago de la nómina y por sí solo no atiende el problema social del bajo rendimiento escolar. El uso del término “bajo nivel educativo” en la definición del problema es incorrecto toda vez que este se define en el

Glosario de la SEP como “Cada una de las etapas que forman un tipo educativo”, que para la educación básica son preescolar, primaria y secundaria. Debido al carácter administrativo del fondo, se sugiere definir la necesidad que busca satisfacer como: “La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala requiere de recursos para asegurar la suficiencia de personal docente, de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos y plazas autorizadas para la educación pública básica y normal en el estado”.

Para el fondo es deseable la elaboración de un diagnóstico en el que se analice la distribución y evolución de la matrícula, la relación alumnos/docente en comparativos entre distintos tipos de escuela y los gastos operativos necesarios, así como la necesidad de formación de nuevos docentes y el relevo generacional; con la finalidad de poder proyectar las necesidades de recursos en los siguientes ciclos y reacomodar, si es necesario, los recursos de acuerdo a la atención de necesidades.

La MIR 2019 del FONE valora el quehacer institucional de la USET y no es relevante para analizar su naturaleza administrativa. Los indicadores de Propósito no corresponden al objetivo del FONE (suficiencia de personal académica y administrativa). Los indicadores de Componente no se refieren a lo que el fondo aporta (recursos para pago de nómina y gastos operativos). Los indicadores de Actividad no describen los procesos de gestión del fondo. Para medir el desempeño del FONE, es necesario que se valore como un fondo que constituye un vehículo financiero para canalizar en forma ordenada recursos federales para el pago de la nómina educativa estatal, y a partir de ello, diseñar una MIR con indicadores de gestión propios al quehacer del fondo, y referirse a la cobertura de acuerdo a la necesidad de plazas.

No se encontró evidencia sobre la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas de la MIR, ni justificación para las metas no alcanzadas, además, las líneas base de todos los indicadores tienen el mismo valor que las metas; todo ello no permite valorar la orientación al desempeño o factibilidad de las metas. Es recomendable documentar el proceso de establecimiento de metas, así como establecer correctamente valores para las líneas base y las metas, para valorar su factibilidad y orientación a mejorar el desempeño.

Planeación y orientación a resultados

El FONE utiliza los resultados de las evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada a través del establecimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que contribuyan a mejorar su gestión o resultados. En los últimos tres años se registraron y atendieron al 100% 18 ASM, con evidencia de haber transformado el total de recomendaciones en ASM. Si bien las Actas de Atención a los ASM, señalan que el FONE ha solventado al 100% los ASM, la evidencia presentada sugiere que los ASM 2019 relacionados con el Manual de Procesos y Procedimientos está en la fase de aprobación.

Cobertura y focalización

Debido a la naturaleza administrativa del FONE, no requiere de una estrategia de cobertura, ni con mecanismos para identificar a la población objetivo. El FONE realiza al inicio y mitad de cada ciclo escolar, con información de la cédula 911, un análisis de datos estadísticos tales

como: matriculas de alumnos, planteles, docentes por niveles educativos; cuyos datos desagregados a nivel centro de trabajo podría analizarse en qué medida se satisface la necesidad del personal en cada centro de trabajo en educación básica y normal superior. No obstante, no se contó con evidencia del uso de esta información para la toma de decisiones en la nómina pagada por FONE. Además, las estadísticas presentadas no desagregan el tipo de personal entre docentes, en especial frente a grupo, directivos y personal de apoyo.

Operación

El FONE cuenta con procedimientos para tramitar el pago de nómina; dichos procedimientos corresponden a las características del personal educativo asignado a las plazas cuya nómina será pagada con recursos del fondo; cuentan con formatos establecidos; y están apegados a los documentos normativos; documentos que al estar publicados en la página del FONE a nivel federal, están disponibles para los trabajadores cuya nómina es pagada con recursos del fondo. El FONE cuenta con mecanismos documentados para verificar el registro de la nómina en el SANE.

El fondo cuenta con procedimientos para gestionar la dispersión de los pagos de nómina al personal de la USET; mismos que están estandarizados por ser la USET la única instancia ejecutora; están sistematizados en el Sistema de Administración de Nómina SANE; están apegados a lo establecido en los documentos normativos; documentos que al estar estos publicados en la página del FONE a nivel federal, están difundidos públicamente. El FONE cuenta con mecanismos documentados para verificar el pago de la nómina que se realiza a través de la Tesorería de la Federación.

En la página oficial de la SEPE y la USET, no se identificó información sobre los resultados del FONE que permitan monitorear su desempeño, respecto al avance de los resultados de los indicadores del fondo. Por ello, es deseable la inclusión en Transparencia, para la sección del FONE: la MIR, la Programación-Indicadores, y los reportes de avances trimestrales en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Percepción de la población

La medición del grado de satisfacción de la población atendida por el FONE no aplica, toda vez que el fondo no cuenta con poblaciones como se establecen para la presente evaluación.

Resultados

El FONE documenta sus resultados a través de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR, de los cuales, en 2019 cuatro de los siete indicadores mostraron resultados positivos de cumplimiento. Sin embargo, los indicadores de Fin muestran discrepancias con los resultados publicados por las autoridades federales. El fondo no requiere estudios o evaluaciones de resultados o de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, o de programas o fondos similares, debido a su naturaleza administrativa. El tipo de evaluaciones que requeriría el fondo, son evaluaciones específicas sobre seguimiento de tipo administrativo y de desempeño a los recursos humanos pagados con recursos del fondo.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE	4
INTRODUCCIÓN.....	6
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
I.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
I.3 ALCANCES.....	7
II. METODOLOGÍA	8
III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	9
IV. EVALUACIÓN	11
IV.1 DISEÑO DEL PROGRAMA.....	11
IV.2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	26
IV.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	36
IV.4. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	40
IV.5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	59
IV.6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	60
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	68
VI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	82
VII. CONCLUSIONES.....	83
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	86
IX. FICHA TÉCNICA	90
X. ANEXOS	91
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	91
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS	92
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	93
ANEXO 4. INDICADORES.....	105

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA	118
ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.....	137
ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	142
ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	152
ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS	161
ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	162
ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	163
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES	164
ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	165
ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.....	168
ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	176
ANEXO 16. INSTRUMENTOS COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	177

INTRODUCCIÓN

A partir de 2007, en el marco del modelo de la Gestión por Resultados en la administración pública de México, se inició la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), primero en el ámbito federal, y posteriormente en el ámbito estatal. Como parte del PbR – SED y se realizan evaluaciones a los programas y acciones de la administración pública con la finalidad de verificar el grado en el que dan cumplimiento a sus metas y objetivos.

Las evaluaciones corresponden al análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas y acciones federales y estatales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada. Aunado ello, el Programa Anual de Evaluación (PAE) de acuerdo al orden de gobierno, establece los programas y acciones que serán evaluados, los tipos de evaluaciones que se les realizarán y el cronograma de ejecución..

En el estado de Tlaxcala, corresponde a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), unidad administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, definir el PAE a implementar en la Administración Pública Estatal. Por lo cual, el 31 de enero de 2020 la DTED publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, el PAE para el ejercicio fiscal 2020, cuyo numeral 19 establece que se deberá realizar una evaluación de consistencia y resultados al fondo federal del Ramo 33 **Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**, cuya ejecución está a cargo de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).

El PAE define la evaluación de consistencia y resultados como aquella que analiza de manera sistemática el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Su finalidad es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

La presente entrega corresponde al **Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2019** del FONE, la cual da cumplimiento a las obligaciones señaladas en el PAE 2020 y a los Términos de Referencia (TdR) emitidos para dicho fin por la DTED. El informe da respuesta a las 51 preguntas y 16 anexos que la conforman, a través de los cuales se analizan y valoran los siguientes temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, y Medición de Resultados.

El análisis se desarrolló con base en la información de gabinete del ejercicio fiscal 2019 y de 2020 cuando se consideró conveniente, proporcionada por la USET a través de enlace establecido para dicho fin; y con el análisis de los documentos, datos e indicadores y demás elementos particulares del FONE como parte del conjunto de fondos y programas que gestionan la SEPE y la USET para proveer educación básica y normal en el estado de Tlaxcala.

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

I.3 ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

II. METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados (ECyR) se realiza con análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Asimismo, en caso de considerarse necesario, se realiza trabajo de campo, mediante la realización de entrevistas con responsables de los programas/fondos, y personal de la unidad de evaluación o planeación de la instancia coordinadora.

La ECyR se divide en seis temas que agrupan 51 preguntas (34 binarias y 17 abiertas) y 16 anexos con la siguiente distribución:

Apartados	Preguntas	Total	Anexos	Total
I. Diseño	1-13	13	1-6	6
II. Planeación y orientación a resultados	14-22	9	7-9	3
III. Cobertura y focalización	23-25	3	10-11	2
IV. Operación	26-42	17	12-14	3
V. Percepción de la Población Atendida	43	1	15	1
VI. Medición de Resultados	44-51	8	16	1
Total:	51	51	16	16

Fuente: Elaboración propia con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2019 del FONE.

Consideraciones para las respuestas binarias:

- Cuando no se cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta, se considera información inexistente y la respuesta es “No”.
- Si se cuenta con información para responder, la respuesta es “Sí” y se precisa uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en los Términos de Referencia.
- Se podrá responder “No aplica” a algunas de las preguntas cuando las particularidades del programa/fondo no permitan responder a la pregunta.

Formato de respuesta:

- Para cada pregunta, en una cuartilla se incluirá: la pregunta, la respuesta binaria o abierta y la justificación de la respuesta.
- En las respuestas binarias, cuando la respuesta es sí, se incluye además, el nivel de respuesta (1, 2, 3 o 4) y la oración asociada al nivel otorgado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es un fondo del Ramo 33 “Fondo de Aportaciones Federales”, establecido en el artículo 25, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y cuyos recursos están destinados principalmente al pago de servicios personales de las plazas transferidas a los estados, así como para gastos de operación para prestar el servicio de educación básica y normal, conforme con el artículo 13 de la Ley General de Educación. En octubre de 2013, fueron publicadas diversas modificaciones a la LCF que sustentaron a la creación del FONE, como respuesta a los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992), en materia de transferencia y descentralización de la educación básica, a los estados de la federación. Tras una serie de ajustes y conciliaciones a nivel nacional, el fondo inicia su gestión en 2015, ciñéndose a los criterios establecidos en la LCF para la asignación de los recursos por entidad. La citada ley, en sus artículos 26, 26-A y 27, establece que el monto para cada ejercicio fiscal se determinará a partir de elementos como las plazas registradas, las ampliaciones autorizadas al monto, la creación de nuevas plazas autorizadas, y los gastos de operación para prestar educación básica y normal. Su fórmula de cálculo incluye además, la matrícula potencial para niños en edad de cursar la educación básica (entendida como el número de habitantes entre 5 y 14 años nacional y específico de la entidad).

En el estado de Tlaxcala, aproximadamente el 95% de los recursos del FONE se destinan al pago de servicios personales de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y el restante al pago de gastos de operación. La gestión del fondo está a cargo de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública del estado (SEPE). Cabe resaltar el carácter administrativo del fondo, cuyos recursos corresponden a la nómina que la USET paga, en su calidad de patrón, a sus empleados del servicio educativo, tal como se señala en la fracción IV del artículo 26-A de la LCF; y por lo cual, no corresponde a un programa económico o social que beneficie a las personas mediante el otorgamiento de apoyos. En este tenor, una gran parte de las preguntas valoradas en la presente evaluación establecidas en los Términos de Referencia, no aplican al FONE.

El FONE tiene vínculos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje de Política Social, y el apartado Derecho a la Educación. Asimismo se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo, a través del Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad, y sociedad incluyente; educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral, específicamente con los objetivos 2.1, 2.2 2.4 y 2.7.

En la Apertura Programática 2019 del FONE, se define como principal problema, la existencia de bajo nivel educativo en los alumnos de educación básica y normal en la entidad, propiciada por factores como: infraestructura educativa deficiente, alto abandono escolar y baja eficiencia terminal, capacitación y asesoría deficiente al docente en temas del proceso enseñanza/aprendizaje, así como problemas en la gestión educativa. Sin embargo, se considera que el uso del término “nivel educativo” en la definición del problema es incorrecto, además de que dicha definición es muy amplia para el quehacer administrativo del FONE.

Para atender la problemática planteada en el árbol del problema, la MIR 2019 establece como Fin, el contribuir a que “los alumnos de educación básica cuenten con una formación integral [...]”, y como Propósito “Los alumnos de educación básica en el estado, mejoran su nivel educativo sobre la media nacional”; estableciendo para ello, acciones relativas al fortalecimiento de los centros educativos, evaluación de resultados, profesionalización docente y administrativa, infraestructura adecuada, incrementos en la cobertura y eficiencia terminal de las y los alumnos, tanto en nivel básico como normal.

En este sentido, las metas de Fin, Propósito y Componentes han sido fijadas en términos de la mejora al desempeño académico y en el incremento de la eficiencia terminal, tanto en nivel básico como normal. No obstante, se considera que la MIR 2019 no es relevante para valorar el desempeño del FONE, al estar formulada en términos del quehacer institucional de la USET y no de acuerdo con la naturaleza administrativa del fondo. La MIR debiera diseñarse considerando procesos para garantizar la gestión integral de la nómina, que va de la planeación, validación de plazas, recepción y ejecución de los recursos, control de movimientos de personal, reportes y evaluación.

Las definiciones de población potencial y objetivo y de beneficiarios no aplican al FONE, aunque sí cuenta con una plantilla de personal conformada por las personas que ocupan las plazas conciliadas¹ en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y cuya nómina es pagada con recursos del FONE.

Los recursos del FONE para Tlaxcala, establecidos en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33”, han tenido un incremento sostenido, entre el año de inicio del programa y el ejercicio evaluado: 2015 (\$4,872,494,614), 2016 (\$4,981,004,883), 2017 (\$5,217,859,982), 2018 (\$5,349,957,285), y 2019 (\$5,397 025,357). Del monto total asignado a Tlaxcala para el ejercicio evaluado (2019), el 95.5% fue destinado al rubro de servicios personales para el pago de la nómina, en tanto el 2.7% se destinó a gastos de operación y el restante 1.8% a otros gastos corrientes.

El FONE presenta áreas de oportunidad en su diseño, entre otros, en términos de la definición del problema, de la MIR en su lógica vertical y horizontal, y de un diagnóstico para determinar la evolución de la demanda de plazas docentes, las necesidades en educación normal, y el incremento en la eficiencia para la gestión de los gastos operativos. Dichas mejoras deben contemplar que el fondo cubre una necesidad administrativa específica, consistente en garantizar la sostenibilidad de la nómina federalizada en el estado.

¹ Plazas transferidas a las entidades federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica publicado en el DOF el 19 de mayo de 1992, así como las plazas reconocidas posteriormente por la SHCP dentro del Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones publicado en el DOF el 25 de febrero de 2014.

IV. EVALUACIÓN

IV.1 DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí. Nivel 4. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y el programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El FONE cuenta con el documento Apertura Programática 2019, que contiene el formato PP-FM-04-00 Árbol del problema donde identifica el problema público que pretende resolver como “Existe bajo nivel educativo en los alumnos de Educación Básica y Normal de Tlaxcala”.

El problema está definido como una situación negativa que puede ser revertida, define a los alumnos de educación básica y normal de Tlaxcala como la población que sufre el problema, sin considerar diferencias entre hombres y mujeres; y al estar dentro de los documentos de Apertura Programática, que se presentan de manera anual, tiene definido un plazo para su revisión y actualización, de conformidad con lo estipulado en el “Acuerdo por el que se da a conocer acciones en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para el Gobierno del Estado de Tlaxcala” (Acuerdo PbR-SED), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 31 de marzo de 2017.

El equipo evaluador considera que es incorrecto emplear el término “bajo nivel educativo” puesto que el nivel educativo está definido en el Glosario de la SEP como “Cada una de las etapas que forman un tipo educativo”, que para la educación básica son preescolar, primaria y secundaria, por lo que se sugiere emplear el término: Bajo rendimiento escolar o bajo nivel de dominio de los conocimientos esperados.

Además, la definición del problema es muy amplia para las acciones del FONE, siendo que se destina únicamente al pago de nómina docente y administrativa y a gastos operativos, cuando el rendimiento escolar depende de muchos factores socioeconómicos que no son considerados por el fondo. Debido a que el FONE por sí solo no atiende el problema social del bajo rendimiento escolar, si no que es un fondo que atiende una necesidad administrativa se sugiere plasmar su problema como:

“La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala requiere de recursos para asegurar la suficiencia de personal docente, de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos y plazas autorizadas para la educación pública básica y normal en el estado”.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí. Nivel 4. El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Si bien el FONE no cuenta con documento tipo diagnóstico con todas las características requeridas por Coneval², cuenta con el documento Apertura Programática 2019, que contiene el formato PP-FM-04-00 Árbol del problema donde identifica el problema público (Existe bajo nivel educativo en los alumnos de Educación Básica y Normal de Tlaxcala) con sus causas y efectos, además del formato PP-FM-03-00 Transformación Deseada que incluye una breve descripción de la situación actual a manera de diagnóstico. Ambos formatos, al estar dentro de los documentos de Apertura Programática, que se presentan de manera anual, tiene definido un plazo para su revisión y actualización, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo PbR-SED.

El árbol del problema señala 16 causas, destacando cuatro como directas: escasas condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer educativo y reciban apoyos didácticos que les permitan cumplir con sus fines a favor de los estudiantes; no se realiza la evaluación sistémica de resultados, no se aplican programas de profesionalización adecuados; servicios educativos con alto abandono escolar, baja eficiencia terminal en cada grado y problemas en la transición entre un grado y otro; infraestructura física de educación básica insuficiente con necesidades de atención.

Mientras que se señalan nueve efectos, tres de ellos directos: los alumnos no desarrollan las competencias necesarias del nivel para el logro de los aprendizajes esperados, insuficiente cobertura en educación preescolar y especial; y, escuelas, equipo y mobiliario en condiciones inadecuadas para el desarrollo del proceso educativo. Además, se identifica como efecto final: falta de una formación integral en los alumnos de educación básica que no les permite desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

El equipo evaluador considera que, si bien el árbol del problema corresponde con el problema social planteado no es congruente con la realidad operativa del FONE, que no es un programa social o económico, sino un fondo para responder a la necesidad de recursos que permitan asegurar la suficiencia de personal en la educación básica y normal (95.5% de los recursos) y los gastos operativos.

Además, en el formato de la situación actual se mencionan datos acerca de la cantidad de alumnos en educación básica (desagregado por nivel y sexo), planteles y docentes, condiciones

² https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

de bajo equipamiento de las escuelas, atrasos en la rehabilitación, hacinamiento, además de estadísticas educativas como: tasas de escolarización (bajas para niveles de preescolar en la que la oferta de 1er grado es muy baja), eficiencia terminal, tasa de absorción cercana al 100% entre niveles, abandono escolar, reprobación, nivel educativo de la población de 15 años y más y analfabetismo. Igualmente, se presenta información sobre aprovechamiento con los resultados de las pruebas PLANEA y ENLACE comparando entre distintos tipos de escuela, resaltando menores niveles de dominio en escuelas multigrado e indígenas.

Cabe resaltar que, si bien toda esta información es valiosa para generar un análisis de la situación de la educación en el estado, no ayuda a dimensionar las necesidades de recursos para el pago de docentes y de gastos operativos, por lo que se sugiere que el diagnóstico sea en el sentido de estudiar la distribución y evolución de la matrícula, la relación alumnos/docente en comparativos entre distintos tipos de escuela y los gastos operativos necesarios, así como la necesidad de formación de nuevos docentes y el relevo generacional. De esta forma, se podrá proyectar las necesidades de recursos en los siguientes ciclos y reacomodar, si es necesario, los recursos de acuerdo a la atención de necesidades.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

No Aplica, toda vez que el FONE no es un programa social o económico, sino un fondo cuyos recursos se destinan primordialmente al pago de la nómina que el estado de Tlaxcala a través de la USET, realizan en su calidad de patrón, a sus empleados del servicio educativo, tal como se señala en la fracción IV del artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

El FONE encuentra su justificación en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que buscó impulsar el federalismo educativo para articular el esfuerzo y la responsabilidad de cada entidad federativa en el propósito de alcanzar una educación básica de calidad.

Bajo este Acuerdo y a fin de corregir el centralismo y burocratismo del sistema educativo, el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas celebraron convenios para concretar responsabilidades en la conducción y operación del sistema de educación básica y de educación normal.

En estos convenios el Ejecutivo Federal traspasó a los gobiernos estatales los establecimientos escolares, así como los recursos financieros utilizados en su operación para la prestación de los servicios educativos; y se comprometió a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal se encontrara en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí. Nivel 3. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial institucional o nacional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

En el “Anteproyecto de Presupuesto de Egresos FONE 2019”, el Propósito de la MIR del Proyecto Educación Básica y Normal en el Estado de Tlaxcala establece como “Los alumnos de educación básica en el estado, mejoran su nivel educativo sobre la media nacional”. Si bien este corresponde con el problema social planteado en el árbol del problema, no es congruente con la realidad operativa del FONE, toda vez que este no es un programa social o económico, sino un fondo de origen federal de carácter administrativo que tiene como principal documento normativo federal la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en cuyo artículo 26 se establece que los recursos del FONE se destinarán a cubrir el pago de servicios personales de las plazas transferidas a los estados, así como para cubrir gastos de operación relacionados con el ejercicio de las atribuciones de educación básica y normal asignadas a los estados en el artículo 13 de la Ley General de Educación. En este sentido, se considera que el Propósito de la MIR de la Dirección de Relaciones Laborales de la USET es más apropiada a la naturaleza del fondo, establecido como: “Asegurar, en coordinación con las áreas sustantivas y adjetivas, que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala cuente con el personal docente y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos para la educación pública básica y normal en el estado.”

Bajo este contexto, el FONE está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, en su Eje 2. “Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral”, de manera indirecta a los objetivos 2.1 2.2, 2.4 y 2.7. Se considera que el fondo contribuye a estos objetivos, más no es suficiente para alcanzarlos, por lo que se requiere la complementariedad con otros fondos y programas de origen federal y estatal.

Asimismo el FONE está vinculado al “Programa Anual 2019 del Sistema Educativo SEPE/USET”, en el que consigna un apartado específico denominado Administración de los servicios de educación básica y normal transferidos al Estado, donde se establece como primer objetivo, “Planear, administrar y controlar el ejercicio del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el presupuesto estatal y el de los programas federales garantizando la aplicación adecuada de los recursos disponibles.”

A nivel federal, dado que al momento de la evaluación la Secretaría de Educación Pública aún no publicaba su programa sectorial, el vínculo entre el FONE y dicha dependencia se identifica en su Visión y Misión. Finalmente, el FONE tendría vínculos con la iniciativa federal *Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*, en cuanto éste programa está

orientado a potenciar la asistencia escolar para menores de 15 años, en situación de pobreza. El FONE constituye un recurso indispensable para que el sistema educativo estatal, mantenga la plantilla docente adecuada, para atender el comportamiento de la demanda escolar, en el nivel básico y normal.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El FONE contribuye a los objetivos 2.1 2.2, 2.4 y 2.7 del Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral. Estos a su vez, están vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación en julio de 2019, con el eje Política Social, en particular con el apartado Derecho a la Educación donde se establece, entre otras consideraciones, que se buscará garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación, así como la tarea de dignificar los centros escolares.

A nivel federal, al momento del desarrollo de la presente evaluación, el Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública federal no había sido publicado, por lo que no se puede establecer una vinculación entre el FONE, el programa sectorial en comento y el PND 2019-2024.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Considerando que el FONE está orientado a fortalecer los servicios educativos a nivel básico y normal en Tlaxcala, a través del financiamiento principalmente a la nómina docente y el gasto operativo, el propósito del fondo está vinculado de manera indirecta al objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que el su logro aporta al cumplimiento de este. La vinculación se observa en la siguiente tabla.

ODS	Meta específica
4. Educación de Calidad.	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p> <p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

No Aplica.

Si bien el problema público del árbol del problema (formato PP-FM-04-00) del FONE sugeriría que la población del fondo son los alumnos, toda vez que este no es un programa social o económico sino un fondo cuyos recursos se destinan primordialmente al pago de la nómina que las entidades federativas (en este caso el estado de Tlaxcala) realizan en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, tal como se señala en la fracción IV del artículo 26-A de la LCF, se considera que el FONE no cuenta con poblaciones tal como se definen para la presente evaluación.

No obstante lo anterior, el FONE sí cuenta con una plantilla de personal conformada por las personas que ocupan las plazas conciliadas³ en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado, plazas que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa, referido en el artículo 12, fracción X de la Ley General de Educación.

La base de datos “Plantilla de Personal” a la que tuvo acceso el equipo evaluador, identifica todas las plazas, con el nombre de la persona, RFC, CURP, tipo de plaza y centro educativo; y el documento resumen “Cédula de beneficiarios” incluye el número de plazas (total, ocupadas y vacantes) para cada uno de los ocho modelos (mando, docente y PAAE educación básica, docente y PAAE educación superior, administrativo y docente UPN).

³ Plazas transferidas a las entidades federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica publicado en el DOF el 19 de mayo de 1992, así como las plazas reconocidas posteriormente por la SHCP dentro del Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones publicado en el DOF el 25 de febrero de 2014.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) No aplica

No Aplica.

El FONE no cuenta como tal, con un padrón de beneficiarios, toda vez que los recursos del fondo corresponden a la nómina que las entidades federativas pagan, en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, tal como se señala en la fracción IV del artículo 26-A de la LCF. De esta manera, los recursos del fondo no corresponden a apoyos, subsidios, transferencias que permitan clasificar a las personas como beneficiarios; sino que corresponden a la contraprestación que reciben como pago por el servicio educativo que ofrecen.

Bajo este contexto la USET cuenta con una plantilla de personal que es pagada con los recursos del FONE. La base de datos "Plantilla de personal" con fecha de marzo 2019, que incluye: trimestre, entidad federativa, RFC, CURP, nombre, clave de la plaza, tipo de plaza, modelo, descripción del modelo, clave del centro de trabajo, nombre del centro de trabajo y percepciones trimestrales. Si bien solo se tuvo acceso a la del primer trimestre, es de suponer que son similares las de los otros trimestres.

El documento está sistematizado, incluye todas las características de las plazas, el monto de la percepción y con la CURP y RFC es posible identificar a cada persona. Además, se cuenta con el documento Criterios Operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), que especifica la forma en que se debe depurar y actualizar los movimientos de personal y plazas en el SANE. Sería recomendable precisar en la plantilla que estas plazas son pagadas con recursos del FONE y generar una sola base indicando las erogaciones de los cuatro trimestres.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El FONE no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, esto se debe a que no es un programa social o económico, sino un fondo que se emplea para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en educación pública básica y normal, por lo que no es necesario hacer esta colecta de información.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí. Nivel 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El principal documento normativo del FONE es la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), seguido de las Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina y los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE.

Por su parte, en el “Anteproyecto de Presupuesto de Egresos FONE 2019”, se incluye la MIR del proyecto “Educación Básica y Normal en el Estado de Tlaxcala”, y si bien esta guarda correspondencia con el árbol del problema y el problema social planteado en este, dicha MIR no es congruente con la realidad operativa del FONE, toda vez que no es un programa social o económico, sino un fondo de origen federal de carácter administrativo destinado principalmente a cubrir el pago de servicios personales de las plazas transferidas al estado. Por lo que la MIR de la Dirección de Relaciones Laborales de la USET es la más apropiada con la naturaleza del fondo.

Bajo este contexto, el Fin de la MIR “Contribuir a mejorar el control de la administración del Recurso Humano, encaminado al beneficio de la Educación Tlaxcalteca” puede encontrarse en la LCF que establece que las entidades serán apoyadas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal.

El Propósito de la MIR “Asegurar, en coordinación con las áreas sustantivas y adjetivas, que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala cuente con el personal docente y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos para la educación pública básica y normal en el estado” encuentra su fundamento en el artículo 26 de la LCF.

El Componente C1. Nóminas registradas y pagadas quincenalmente del personal de la USET, junto con sus tres actividades se identifican en el artículo 26-A de la LCF y en el documento de Disposiciones que deberán seguir las entidades para el registro de nómina.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí. Nivel 4. Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Para el ejercicio fiscal 2019, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto “Educación Básica y Normal en el Estado de Tlaxcala” contó con cuatro indicadores a nivel de Fin, tres a nivel Propósito, ocho a nivel Componente y 45 a nivel de Actividad (Anexo 3). Todos los indicadores tienen fichas técnicas completas (Anexo 4). Cabe resaltar que la MIR 2019 valora el quehacer institucional de la USET y no es relevante para analizar el desempeño del fondo, porque el FONE no es un programa social o económico, sino un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal. Si bien a nivel de Fin podría asociarse con los servicios y resultados educativos, el resto de indicadores no son adecuados para el quehacer del FONE.

Si lo que se busca es medir el desempeño del FONE, se requiere conformar una MIR con indicadores de gestión propios a su labor, y en todo caso referirse a la cobertura de acuerdo a la necesidad de plazas. Cabe destacar que, una MIR mucho más adecuada al fondo es la que presenta la Dirección de Relaciones Laborales.

La MIR 2019, contiene cuatro indicadores de Fin relacionados con el nivel de logro de los estudiantes de educación básica en la prueba PLANEA, los que son relevantes para reflejar la calidad educativa en el aprendizaje de los estudiantes que finalmente es lo que se busca con la contratación del personal docente y de apoyo. Sin embargo, tras la extinción del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es necesario que se modifiquen los medios de verificación; asimismo, se debe tomar consideración que las evaluaciones en educación básica no se realizan todos los años (se intercalan las evaluaciones de primaria y secundaria), por lo que los indicadores se modificarán cada año.

Los indicadores de nivel Propósito se refieren a la eficiencia terminal, el objetivo del FONE no es la eficiencia terminal en cada nivel sino el pago de la nómina por plazas conciliadas, dejando la eficiencia terminal como un aspecto al que el fondo puede aspirar a contribuir solo a nivel de Fin. Los indicadores a nivel de Componente, sobre escolarización, cobertura, infraestructura o resultados de PLANEA no se refieren a lo que el fondo aporta (recursos para nómina) por lo que no son adecuados para medir su gestión, no obstante, si las mediciones de cobertura si refirieran a la necesidad de personal docente podrían encontrarse una relación con el quehacer del fondo. Los indicadores de Actividad se refieren a diversos procesos que se llevan a cabo en los servicios de educación básica pero que no describen los procesos de gestión del FONE y, en la mayoría de los casos, tampoco son actividades pagadas con recursos del fondo (entrega de útiles, entrega de libros escolares, becas diversas, asistencia técnica, participación en actividades deportivas, existencia de ligas y clubes, capacitaciones, uso de la evaluación, alertas tempranas, desarrollo de consejos técnicos, entre otros).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí. Nivel 3. Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todos los indicadores cuentan con metas y con unidad de medida congruente al indicador. Además, dado que 49 de ellos tuvieron resultados positivos de cumplimiento, puede asumirse, a posteriori, que al menos esos 49 eran factibles.

No obstante, el equipo evaluador no encontró evidencia sobre la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas, tampoco se encontró justificación en caso de las metas no alcanzadas, además, las líneas base de todos los indicadores tienen el mismo valor que las metas. Todos estos puntos no permiten al evaluador realizar una valoración sobre la orientación al desempeño o factibilidad de las metas. Se recomienda documentar la manera en que el fondo establece sus metas.

Adicionalmente, las metas de la MIR 2019 no impulsan al desempeño del fondo, debido a que la MIR 2019 valora el quehacer institucional de la USET y no es relevante para analizar su desempeño, porque el FONE no es un programa social o económico, sino un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas, por lo que los indicadores de la MIR 2019 no son adecuados para el quehacer del fondo aun y cuando a nivel de Fin se esperaba contribuyera a la cobertura y resultados de los servicios educativos.

Si lo que se busca es medir de manera objetiva el desempeño del FONE, es necesario dimensionarlo correctamente como un fondo de carácter administrativo que constituye un vehículo financiero para canalizar en forma ordenada recursos federales para el pago de la nómina educativa estatal, y a partir de ello diseñar una MIR con indicadores de gestión propios al quehacer del fondo. Cabe destacar que, una MIR mucho más adecuada a la naturaleza del FONE es la que presenta la Dirección de Relaciones Laborales de la USET.

La valoración de las metas se presentan en el Anexo 5 “Metas del programa”.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FONE por ser un fondo de carácter administrativo dirigido al pago principalmente de servicios personales de las plazas conciliadas en educación pública básica y normal, encuentra su principal complementariedad con el mecanismo de pago de nómina de plazas estatales de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE).

FONE encuentra complemento con programas federales como el Programa Escuelas de Tiempo Completo, el Programa para el desarrollo profesional al docente, el Programa escuelas de excelencia, Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, así como el Programa Nacional de Convivencia Escolar. También es complementario con iniciativas tales como el Programa para la inclusión y equidad educativa, Programa expansión de la educación inicial, así como el Programa de apoyo a la calidad de la educación y transformación de las escuelas normales (PACTEN) o el Programa del desarrollo profesional docente (PRODEP).

A nivel estatal, FONE es complementario con el Sistema de Escuelas Normales, donde se forman a una buena parte de las personas que se incorporarán a la actividad docente, a nivel básico. Guarda complementariedad con actividades conducidas por el SEDIF Tlaxcala, como el programa de desayunos escolares (modalidades frío y caliente), así como las iniciativas para dar charlas para prevenir el acoso escolar, y charlas sobre orientación y fortalecimiento del buen trato en la familia. El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos tiene un programa denominado Modelo de educación para la vida, dirigido a niños entre 10 y 14 años, que, por diferentes circunstancias, se encuentran fuera del sistema escolar.

Todos los programas con quien el FONE tiene complementariedad, están orientados o tienen el propósito de contribuir a disminuir las brechas y rezagos sociales, a través de la mejora de la calidad educativa. Si se considera que el 56% de la población en Tlaxcala tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza, y un 15% se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema de ingresos, aunado a que presenta un 13.1% de rezago educativo, todo esfuerzo para disminuir las condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales, es relevante, sobre todo si es en forma coordinada, evitando duplicidades en las intervenciones.

IV.2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No. La USET no cuenta con un plan estratégico.

La USET cuenta con programas anuales y con programas de trabajo por ciclo escolar, en los que se incluyen las actividades a realizar por las distintas áreas que la conforman con el fin de proveer educación de calidad en el estado. Sin embargo, éstos se circunscriben a la operación cotidiana y su alcance se limita al corto plazo.

En este sentido, sería deseable que la USET contara con un plan estratégico en el que se establezcan las prioridades a alcanzar para elevar la calidad de la educación en el estado y mejorar el rendimiento escolar, y cuyos resultados pudieran medirse, entre otros, con los indicadores de la MIR incorporada en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. Por otra parte, es necesario que el FONE sea dimensionado correctamente; es decir, que sea visto y valorado como un fondo de carácter administrativo que constituye un vehículo financiero para canalizar en forma ordenada recursos federales para el pago de la nómina educativa estatal, cuyas actividades por tanto tienen un carácter adjetivo que contribuyen de manera indirecta al logro de los grandes objetivos de política pública en materia de educación básica y normal.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí. Nivel 3. Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

La USET cuenta con el “Programa Anual 2019 del Sistema Educativo SEPE-USET”, que incluye acciones dirigidas a brindar una educación con calidad. En este marco, que para la Dirección de Relaciones Laborales se establece el objetivo general de “Asegurar, en coordinación con las áreas sustantivas y adjetivas, que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala cuente con el personal docente y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos para la educación pública básica y normal en el estado”, así como su objetivo específico, líneas de acción y metas anuales asociadas a dichas líneas de acción, con lo que se busca dar cumplimiento a las disposiciones en la Reforma Educativa y a la LCF en materia de recursos humanos y el pago de nómina educativa.

Aunado a ello, el Plan de Trabajo ciclo escolar 2019-2020, y con el fin de dar cumplimiento al objetivo general de la Dirección de Relaciones Laborales establecido en el Programa Anual, establece para dicha dirección, así como para los Departamentos de Recursos Humanos y Centro de Cómputo a su cargo: las metas del programa anual, su unidad de medida y total programado, la descripción de las actividades a realizar, el resultado esperado de dichas actividades, y el cronograma mensual de cumplimiento conforme al ciclo escolar (julio 2019-agosto 2020). Todo ello dirigido a la administración de los recursos humanos y al pago de la nómina correspondiente con los recursos del FONE.

Por lo tanto, se puede señalar que la USET cuenta con planes de trabajo anuales, en el que se incorporan las acciones relativas a la administración y el pago de la nómina con recursos del FONE; tienen establecidas sus metas para el transcurso de un ciclo escolar; se revisan y actualizan anualmente; y al ser resultado de la planeación de acciones por el personal directivo, jefaturas de departamentos y coordinaciones de la USET, los programas son conocidos por los responsables de los procesos, si bien, no se contó con evidencia de que dicho ejercicio de planeación se encuentre establecido en algún documento.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí. Nivel 3. El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

La utilización de los informes de evaluaciones externas se realiza de manera regular y se encuentra institucionalizada en el estado de Tlaxcala, mediante el Programa Anual de Evaluación (PAE) que incluye un apartado de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en el que se especifica que las dependencias y entidades estatales a cargo de programas y acciones, deberán de elaborar documentos para el registro y seguimiento a los ASM derivadas de las evaluaciones concluidas para el ejercicio fiscal. Comprometiéndose a formalizar a través de instrumentos específicos determinados en el Programa de Trabajo, como parte de los mecanismos de seguimiento a los ASM. Asimismo, como parte del proceso de mejora continua, las dependencias y entidades estatales que sean señaladas como susceptibles para realizar evaluación deberán revisar y en su caso actualizar las MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras y ajustes pertinentes a objetivos e indicadores como corresponda.”

El equipo evaluador encontró evidencia de que cada año el total de las recomendaciones de las evaluaciones se convierten ASM y se exige su cumplimiento para el final del ejercicio en el que se desarrolló la evaluación conforme al cronograma establecido en el PAE. Para el ejercicio 2019 se estableció en la página Oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la plataforma Agenda SED Tlaxcala que incluye tanto el informe de evaluación como el seguimiento a las recomendaciones y su evidencia de solventación.

Para el caso del FONE, se encontró evidencia de haber sido evaluado de manera anual, generando ASM y solventándolos. No obstante, no se cuenta con evidencia que señale que, de manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Cabe resaltar que, a diferencia de lo que sucede en el orden federal, en Tlaxcala no se ha definido un mecanismo institucional para que de manera consensada, el fondo o programa y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), analicen la factibilidad y relevancia de las recomendaciones de las evaluaciones, emitan un posicionamiento institucional en respuesta y con ello elaborar un Plan de Trabajo solo con las recomendaciones susceptibles de convertirse en ASM que se atenderán y la justificación de las recomendaciones rechazadas, estableciendo la fecha en que deberán ser solventados los ASM, que en algún caso podrían superar el ejercicio fiscal.

Los ASM más recientes del FONE se centran en la procuración de manuales de procesos, en el seguimiento y monitoreo de los ASM para verificar su cumplimiento, y en la medición de la satisfacción de los beneficiarios del fondo. Si bien se sabe de la existencia de oficios que muestran la atención de estos ASM para la mejora del FONE, el equipo evaluador no tuvo acceso a estos ni a otra evidencia que permita constatar el grado de cumplimiento.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí. Nivel 4. Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Con base en la documentación disponible, no se encuentra evidencia sobre la clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en específicos y/o institucionales como se realiza en el orden federal, por lo que, para dar respuesta, se registran ASM conforme a: 1) la Evaluación de Procesos del PAE 2019, 2) la Evaluación Específica del Desempeño del PAE 2018, y 3) la Evaluación Integral del Desempeño del PAE 2017.

En los últimos tres años, el total de recomendaciones fueron convertidas en ASM, con lo que se registraron y atendieron al 100% 18 ASM (seis en cada año).

Cabe resaltar que la página oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) contiene los documentos de seguimiento a los ASM del FONE y las actas en las que la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) de la SPF da por solventados al 100% los ASM generados para cada ejercicio. Para el PAE 2019, se incluye la plataforma Agenda SED Tlaxcala la cual incorpora tanto el informe de evaluación como el seguimiento a las recomendaciones y la evidencia de solventación.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Si bien las Actas de Atención a los ASM de los últimos tres años señalan que el FONE ha solventado el 100 por ciento de los ASM de los últimos tres años, el equipo evaluador considera lo siguiente:

- a) Respecto al ASM 2019 sobre la conclusión de la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos, con el que se solventaban los ASM “Definir el Proceso General del Fondo en Tlaxcala”, “Definir un Flujograma General del Fondo”, “Realizar la clasificación de los procesos administrativos y sustantivos del proceso general” e “Implementar un mecanismo que permita conocer la satisfacción de los beneficiarios del fondo y considerar los resultados obtenidos para la toma de decisiones y las estrategias de mejora continua”. Se encontró el Oficio N° DAyF/463/2019, con fecha 21 de marzo de 2019, en el que se turna el proyecto de los manuales de procesos y procedimientos a la contraloría del ejecutivo. De esta manera, la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala quedó en espera de comentarios para, posteriormente, enviar los manuales a la Consejería Jurídica.

Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2020 y Oficio No. DAyF/0281/2020, la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala envió a la Contraloría del Ejecutivo del Estado una solicitud sobre el estatus del Manual de Organización, y se indicó que el Manual de Procedimientos continúa en elaboración con base en las modificaciones que se solicitaron.

Con base en lo anterior, no se encuentra evidencia de que la Contraloría los haya aprobado ni que hayan sido remitidos a la Consejería Jurídica, por lo que no se puede considerar que la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos haya concluido, sino que sigue en proceso.

- b) Respecto de los ASM 2018 y ASM 2017, el equipo evaluador solo tuvo acceso a la MIR, anteproyecto de presupuesto y tabla de recursos como documentos probatorios, pero no tuvo acceso al Estudio de 2016 señalado como diagnóstico ni al documento de Estadísticas 2017, por lo que cuando se registran solventados al 100%, no se puede señalar que efectivamente se hayan logrado los resultados deseados.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El total de recomendaciones de los últimos tres años han sido convertidas en ASM; si bien las actas sugieren que además han sido atendidas al 100%, la evidencia presentada en la pregunta anterior, sugiere que los ASM 2019 relacionados con el Manual de Procesos y Procedimientos está en la fase de aprobación.

Además, los ASM 2017 y 2018 relativos al diagnóstico, son respondidos con la existencia de un estudio de 2016, al que no se tuvo acceso más que a su descripción. Cabe destacar que, es justo un estudio similar al de 2016, de necesidades de plazas desagregado a nivel centro educativo, como el que se recomienda realizar en la presente evaluación.

Por su parte, cabe resaltar que, a diferencia de lo que sucede a nivel federal, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) no ha definido un mecanismo institucional para que de manera consensuada el fondo o programa y la unidad de evaluación analicen la factibilidad y relevancia de las recomendaciones de las evaluaciones y con ello seleccionen aquellas que se clasificarán como ASM, por lo que se obliga a los programas y fondos a convertir todas las recomendaciones en ASM.

Se sugiere a la SPF valorar la pertinencia de generar este mecanismo, incluyendo la posibilidad de emitir un posicionamiento institucional sobre la calidad de las evaluaciones y la pertinencia de sus recomendaciones; para posteriormente realizar un análisis sobre la factibilidad, viabilidad y utilidad de las recomendaciones a fin de definir aquellas que se atenderán y se clasificarán como ASM; y con ello a su vez, elaborar un Plan de Trabajo que incluya los ASM que se atenderán y la justificación de las recomendaciones rechazadas, y estableciendo la fecha en que deberán ser solventados los compromisos de mejora, considerando que en algunos casos dependiendo la naturaleza del ASM, estos podrían superar el ejercicio fiscal.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El FONE requiere de un diagnóstico de las necesidades de personal y de gastos operativos en la educación básica y normal lo más desagregado posible, para mejorar la toma de decisiones en la movilización o reasignación de plazas y planteles que mejor respondan a los movimientos de la matrícula escolar.

Asimismo, toda vez que el FONE no es un programa social o económico, sino un fondo que se emplea para el pago de nóminas conciliadas, el tipo de evaluaciones que requiere no corresponden al el tipo de evaluaciones con los Términos de Referencia diseñados por el Coneval, sino más bien un seguimiento de tipo administrativo y de desempeño a los recursos humanos pagados con el FONE, para responder, de la manera más desagregada posible preguntas como: ¿Cuál es la distribución del personal pagado con recursos del FONE?, ¿Cuáles son las características de este personal en cuanto a cumplimiento de perfiles, nivel educativo, capacitación y evaluación?, ¿Existe duplicidad de funciones?. ¿El personal desempeña sus funciones, asiste a los planteles en los horarios asignados?, ¿Se imparten las clases?, ¿Se identifica personal que recibe nómina sin desempeñar funciones correspondientes?.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí. Nivel 4. El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

La USET recolecta información sobre la contribución a los objetivos del Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, a través del reporte de los resultados de los indicadores de la MIR del proyecto del Proyecto Educación Básica y Normal en el Estado de Tlaxcala y en el Informe de Gobierno. Si bien, cabe precisar que la MIR en comento y el contenido del informe, no corresponden a la operación del FONE, sino al quehacer institucional de la USET como proveedora de educación en el estado.

Por su parte, toda vez que los recursos del fondo corresponden a la nómina que el estado de Tlaxcala a través de la USET paga, en su calidad de patrón, a sus empleados del servicio educativo, tal como se señala en la fracción IV del artículo 26-A de la LCF; los recursos del fondo no corresponden a apoyos, subsidios, transferencias que permitan clasificar a las personas como beneficiarios; sino que corresponden a la contraprestación que reciben como pago por el servicio educativo que ofrecen. En este sentido, el FONE no requiere recolectar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, ni sus características socioeconómicas, como tampoco las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias.

No obstante, el FONE sí cuenta con una plantilla de personal conformada por las personas que ocupan las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado, y en la que se identifican todas las plazas, con el nombre de la persona, RFC, CURP, el tipo y nivel de plaza y el centro de trabajo donde se le paga.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí. Nivel 4. La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidos.

La administración de los recursos humanos y el pago de nómina correspondiente a cargo del FONE, se realiza a través del Sistema de Administración de Nómina (SANE) de la SEP, en cumplimiento a las “Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina” y a los “Criterios Operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (COP)”. Para cada plaza, el sistema contiene el nombre de la persona, RFC, CURP, el tipo y nivel de plaza y el centro de trabajo donde se le paga, así como toda la información correspondiente a los pagos de nómina realizados. La información se actualiza quincenalmente de conformidad con los movimientos de personal que se realicen (alta, baja, suspensión, licencia, reanudación, prórroga de alta, prórroga de licencia y cambio de datos).

Además, la información del SANE debe corresponder con la información contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa (analítico de plazas conciliadas, conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes a dichas plazas), información que verifica la SEP y que valida la USET (código de plaza vigente, nombramiento activo, importes y conceptos de pago coincidentes con el SIGED). Posteriormente, en el Módulo Financiero del mismo SANE se realizan los procesos de bloqueo, cancelación, reintegros, verificación de pago de contribuciones, cálculo de aportaciones de seguridad social, resumen presupuestario, dispersión electrónica, rechazos bancarios, protección de cheques, desprotección de cheques, impresión y reimpresión de cheques, timbrado de nómina y generación de recibos de pago.

Por lo anterior la información que se recolecta para monitorear los avances en el registro de personal docente y administrativo y el pago de su nómina con recursos del FONE, se encuentra sistematizada, es confiable, oportuna y se encuentra actualizada y disponible de manera permanente y pertinente respecto de la gestión del fondo.

Aunado a lo anterior, el FONE realiza informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, en cumplimiento del artículo 48 de la LCF; 71, 72, y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Información que cumple con las características evaluadas.

IV.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

No Aplica.

El FONE es un fondo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en la educación pública básica y normal y en un pequeño porcentaje para el pago de gastos operativos, por lo que no es un programa social o económico que tenga definidas poblaciones potencial y objetivo.

El FONE realiza al inicio y mitad de cada ciclo escolar, con información de la cédula 911, un análisis de datos estadísticos tales como: matriculas de alumnos, planteles, docentes por niveles educativos. El equipo evaluador tuvo acceso al documento “Datos estadísticos inicio de curso 2019-2020” que presenta un resumen de esta información. Si bien los datos presentados son agregados, puede asumirse que se cuenta con la información desagregada a nivel centro de trabajo con lo que podría analizarse en qué medida se satisface la necesidad del personal en cada centro de trabajo en educación básica y normal superior. No obstante, no se contó con evidencia del uso de esta información para la toma de decisiones en la nómina pagada por FONE. Además, las estadísticas presentadas no desagregan el tipo de personal entre docentes, en especial frente a grupo, directivos y personal de apoyo. Especialmente importante, sería contabilizar la razón de alumnos por docente por centro educativo y compararlo con los estándares de buenas prácticas por nivel educativo, así como identificar los directores que deben dedicarse a docencia frente a grupo, a nivel primaria o preescolar, y por tanto desatender su labor directiva.

Cabe resaltar que el FONE requiere determinar la necesidad de personal por centro educativo y establecer una estrategia integral de mediano plazo para garantizar la suficiencia de personal, mediante reasignación de plazas y planteles, solicitudes de nuevas plazas o movimientos entre distintas fuentes de financiamiento. Además, sería deseable que se proyectaran los movimientos de las matrículas a largo plazo para planear incluso la reasignación entre niveles educativos. Cabe destacar que, este diagnóstico sería similar al estudio de 2016, de necesidades de plazas desagregado a nivel centro educativo.

Por otro lado, se tuvo acceso a documentos de planeación, que abarcan a la educación pública en general, más allá de la operación del FONE. El Plan de Trabajo 2019-2020 presenta acciones dirigidas a garantizar la equidad y la cobertura escolar, así como la eficiencia terminal en los niveles de educación básica, media superior y superior.

En educación básica, en los niveles de educación inicial y preescolar se establece que se brindará asesoría y acompañamiento en la mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje, y se atenderá la capacitación sobre la implementación de los planes y programas vigentes. En educación primaria y educación secundaria se atenderán los aspectos de asesoría y capacitación a los directivos y docentes, además se brindará apoyo a las supervisiones, mesas técnicas y escuelas para que estructuren sus trayectos formativos respecto al modelo educativo vigente al término del ciclo escolar. En educación extraescolar se seguirá atendiendo el establecimiento de las misiones culturales y de las salas de lectura en las comunidades programadas para el ciclo escolar.

Cabe resaltar que el Plan de Trabajo 2019-2020 no define a la población objetivo, pero contiene un apartado estadístico y de diagnóstico del sistema educativo del estado y de la cobertura de sus servicios en la población en edad escolar; además, define metas anuales para cada una de las áreas, incluyendo actividades y resultados esperados, y aunque es congruente con el árbol del problema planteado, no puede considerarse una estrategia de cobertura del fondo porque no responde a un diagnóstico de las necesidades de plazas y gastos operativos.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Toda vez que el FONE no es un programa social o económico que tenga definidas poblaciones potencial y objetivo, sino que es un fondo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en la educación pública básica y normal del estado de Tlaxcala y en un pequeño porcentaje para el pago de gastos operativos, no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.

No obstante, el FONE sí cuenta con diversos mecanismos y documentos normativos para identificar claramente a la plantilla de personal que recibe el pago de nómina y el tipo de gastos operativos que pueden subsanarse con sus recursos. Destacan los siguientes: la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, las Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina y los Criterios Operativos para el registro de nóminas en el SANE.

En esta normatividad se señala que el pago será únicamente para plazas denominadas conciliadas que son las plazas transferidas a los estados, en el marco del “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica”, publicado en el DOF el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la SHCP, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación.

Además, los gastos de operación se destinarán a los capítulos 2000 (materiales y suministro y 3000 (servicios generales) para cumplir las acciones de planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de educación básica y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica y en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.

En congruencia con lo señalado anteriormente, se recomienda realizar un diagnóstico de las necesidades de personal y de gastos operativos en la educación básica y normal lo más desagregado posible, para ayudar a la toma de decisiones en las reasignaciones o solicitudes de nuevas plazas y asegurar, como se plantea en el propósito, la suficiencia de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos para la educación pública básica y normal.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No es posible hacer un cálculo de la cobertura, debido a que el FONE no es un programa social o económico que tenga definidas poblaciones potencial y objetivo, sino que se trata de un fondo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala.

Si bien, con las plantillas de personal es posible conocer el número de plazas por modelo y centro de trabajo, y en el agregado saber cuántas están vacantes, no se tiene información sobre la necesidad de plazas por centro educativo, con lo que podría calcularse la cobertura que de esa necesidad realiza el FONE.

Para ello, en congruencia con lo señalado anteriormente, se recomienda realizar un diagnóstico de las necesidades de personal y de gastos operativos en la educación básica y normal lo más desagregado posible, para ayudar a la toma de decisiones en las reasignaciones o solicitudes de nuevas plazas y asegurar, como se plantea en el propósito, la suficiencia de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos para la educación pública básica y normal.

IV.4. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FONE en Tlaxcala se destinan principalmente al pago de servicios personales de las plazas plazas conciliadas⁴ en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y administradas por la USET (95.5%), y un pequeño porcentaje para el pago de gastos de operación relacionados con la prestación de servicios de educación básica y normal (4.5%).

Bajo este enfoque administrativo, la Secretaría de Educación Pública federal (SEP) y la USET, como Autoridad Educativa Estatal en el estado de Tlaxcala, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal (SHCP), ejecutan un convenio de conciliación de plazas. La USET actualiza los registros de plaza-puestos con antelación al proceso de nómina y envía mediante el Módulo de Carga de Nómina (MCN) del Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), sistema a cargo de la SHCP, las CLABES y los bloqueos de pago.

La SEP verifica que esta información corresponda a la contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y solicita a la USET la validación de la nómina correspondiente. Una vez validada la nómina por la USET, la SEP solicita a la Tesorería de la Federación el pago correspondiente, con cargo a los recursos del FONE de Tlaxcala.

La dispersión de los pagos se realiza mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias del personal del servicio educativo. De realizarse mediante cheque, la SEP genera el cheque, la USET lo imprime y lo entrega a los trabajadores.

El detalle del proceso de operación del Fondo se puede localizar en el Anexo 12.

⁴ Plazas transferidas a las entidades federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica publicado en el DOF el 19 de mayo de 1992, así como las plazas reconocidas posteriormente por la SHCP dentro del Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones publicado en el DOF el 25 de febrero de 2014.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica.

El FONE es un fondo de carácter administrativo cuyos recursos se emplean principalmente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y administradas por la USET, esto es, los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que prestan a la USET, por lo que no es un programa social o económico que opere bajo un enfoque de demanda.

Si bien el FONE no requiere conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, sí cuenta con una plantilla de personal con datos sobre las plazas asignadas a las personas y cuya nómina es pagada con los recursos del fondo. En este marco, una vez que la USET identifica en la base Centros de Trabajo a las escuelas o centros administrativos cuyo personal será pagado con recursos del FONE, dicha unidad elabora trimestralmente una plantilla de personal que incluye la siguiente información para cada plaza: trimestre de solicitud, entidad federativa, RFC, CURP, nombre completo, clave de la plaza, tipo de plaza, modelo educativo y su descripción, clave del centro de trabajo, nombre del centro de trabajo y las percepciones trimestrales.

Se recomienda realizar un diagnóstico de las necesidades de personal y de gastos operativos en la educación básica y normal lo más desagregado posible, para ayudar a la toma de decisiones en las reasignaciones o solicitudes de nuevas plazas y asegurar, como se plantea en el propósito, la suficiencia de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos para la educación pública básica y normal.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El FONE es un fondo de carácter administrativo cuyos recursos se emplean principalmente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y administradas por la USET, esto es, los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que prestan a la USET, por lo que no es un programa social o económico que gestione solicitudes de apoyo.

No obstante, para estar en condiciones de pagar la nómina con recursos del FONE, la USET lleva a cabo el registro de nóminas en el SANE. En este marco, previo a la gestión quincenal del pago de la nómina, y de conformidad con el artículo 26-A de la LCF, con las Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina (Disposiciones), y con los Criterios Operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (COP), la USET carga en el Módulo de Carga de Nómina (MCN) la base de plantilla de personal señalada en la pregunta anterior así como las actualizaciones de las cuentas bancarias de los trabajadores, e incorpora los movimientos de personal que modifican cada nómina (alta, baja, suspensión, licencia, reanudación, prórroga de alta, prórroga de licencia y cambio de datos) en el módulo de Movimientos de Administración de Plazas (MAP). La USET se asegura que la información incorporada en el SANE corresponda con la información registrada en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) referido en el artículo 12, fracción X de la Ley General de Educación.

De esta manera, los procedimientos para tramitar el pago de nómina cumplen todas las características establecidas en la pregunta: corresponden a las características del personal educativo asignado a las plazas cuya nómina será pagada con el FONE; están apegados a los documentos normativos del FONE (LCF, Disposiciones y COP); cuentan con formatos establecidos en los documentos normativos y en el propio SANE; y al estar incluidos en los documentos normativos, mismo que se encuentran publicados en la página del FONE federal <http://www.fone.sep.gob.mx>, están disponibles para los trabajadores cuya nómina es pagada con recursos del fondo.

No obstante, la página oficial conjunta de la SEPE y la USET no contiene información relativa a la normatividad que rige al FONE, por lo que sería recomendable incluir un apartado al respecto.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

El FONE es un fondo de carácter administrativo cuyos recursos se emplean principalmente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y administradas por la USET, esto es, los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que prestan a la USET, por lo que no es un programa social o económico que gestione solicitudes de apoyo y por tanto, que requiera de mecanismos para su verificación.

Sin embargo, sí se cuentan con mecanismos para verificar el registro de la nómina en el SANE. De conformidad con el artículo 26-A de la LCF, con las Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina, y con los Criterios Operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (COP), una vez registrada la nómina en el SANE por la USET, la SEP verifica que la información corresponda con la contenida en el SIGED (analítico de plazas conciliadas, conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes a dichas plazas). Una vez verificada la información, la SEP solicita a la USET la validación de la nómina (código de plaza vigente, nombramiento activo, importes y conceptos de pago coincidentes con el SIGED). La USET valida la información en el SANE dando click al botón de “Autorizar” recientemente incorporado en el sistema. Una vez validada la información por la USET, la SEP solicita a la Tesorería de la Federación realizar los pagos correspondientes.

De esta manera, los mecanismos para verificar el trámite de pago de nómina cumplen con todas características establecidas en la pregunta: son consistentes con las características del personal educativo asignado a las plazas cuya nómina será pagada; están sistematizados en el SANE; al estar incorporados en los documentos normativos del fondo (LCF, Disposiciones y COP) publicados en la página del FONE federal <http://www.fone.sep.gob.mx>, están difundidos públicamente; y su ejecución está estandarizada por ser la USET la única instancia ejecutora.

No obstante, la página oficial conjunta de la SEPE y la USET no contiene información relativa a la normatividad que rige al FONE, por lo que sería recomendable incluir un apartado al respecto.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

El FONE es un fondo de carácter administrativo cuyos recursos se emplean principalmente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y administradas por la USET, esto es, los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que prestan a la USET, por lo que no es un programa social o económico en el que se requieran seleccionar a las personas que será beneficiadas con apoyos del programa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica.

El FONE es un fondo de carácter administrativo cuyos recursos se emplean principalmente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y administradas por la USET, esto es, los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que prestan a la USET, por lo que no es un programa social o económico en el que se requieran seleccionar a las personas que será beneficiadas con apoyos del programa y por tanto, requiera de mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No Aplica.

El FONE es un fondo de carácter administrativo cuyos recursos se emplean principalmente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y administradas por la USET, esto es, los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que prestan a dicha unidad, por lo que no es un programa social o económico que otorgue apoyos a las personas que resulten seleccionadas.

Sin embargo, el FONE sí cuenta con procedimientos para la dispersión de los pagos de nómina al personal de la USET. En este marco, de conformidad con el artículo 26-A de la LCF, con las Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina, y con los Criterios Operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (COP), una vez que la USET valida la nómina registrada en el SANE, la SEP por conducto de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, solicita a la Tesorería de la Federación (Tesofe) realizar los pagos de nómina que por ley les corresponden a los trabajadores de la educación con cargo a los recursos del FONE. La Tesofe lleva a cabo el proceso de dispersión de los pagos mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias del personal del servicio educativo. En caso de que el pago requiera realizarse mediante cheque, ya sea porque los trabajadores se ubican en localidades que no cuenten con servicios bancarios o por rechazos bancarios, la SEP solicita al banco la protección del cheque, el cual es impreso por la USET para su entrega a los trabajadores.

Por todo lo anterior, se considera que los procedimientos para la gestión y entrega del pago de nómina cumplen con todas las características de la pregunta: están estandarizados por ser la USET la única instancia ejecutora; están sistematizados en el SANE; están apegados a lo establecido en los documentos normativos (LCF, Disposiciones y COP); y al estar estos publicados en la página del FONE federal <http://www.fone.sep.gob.mx>, están difundidos públicamente.

No obstante, la página oficial conjunta de la SEPE y la USET no contiene información relativa a la normatividad que rige al FONE, por lo que sería recomendable incluir un apartado al respecto.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No Aplica.

El FONE es un fondo de carácter administrativo cuyos recursos se emplean principalmente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y administradas por la USET, esto es, los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que prestan a dicha unidad, por lo que no es un programa social o económico que entregue apoyos a las personas que resulten seleccionadas y que requiera de mecanismos para verificar dicha entrega.

Sin embargo, el FONE sí cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos de la dispersión de los pagos de nómina al personal de la USET. En este marco, para efectos de comprobación, el artículo 26-A de la LCF establece que los registros en medios electrónicos correspondientes a los abonos en las cuentas del personal, fungirán como comprobantes de la entrega de los recursos; además de los recibos de nómina que la USET entrega a sus trabajadores y en los cuales se desglosan los conceptos de pagos y descuentos realizados. Para esto último, y de acuerdo con las Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina (Disposiciones), la USET realiza en el Módulo Financiero del SANE el timbrado de nómina y la generación de los recibos de pago para su entrega a los trabajadores. Finalmente, en la página oficial conjunta de la SEPE y la USET, <https://www.septlaxcala.gob.mx/>, se encuentra una liga en la que el personal puede descargar sus recibos de pago.

Por todo lo anterior, se considera que los mecanismos para verificar la gestión y entrega del pago de nómina cumplen con todas las características de la pregunta: al contar los recibos de pago con el desglose de los conceptos de pago y descuentos realizados, permiten identificar que la nómina pagada esté acorde con la normatividad donde se establecen los pagos y deducciones correspondientes; están estandarizados, por ser la USET la única instancia ejecutora y porque todos los trabajadores reciben el mismo recibo de pago, pero personalizado; los recibos están sistematizados en el SANE, así como los registros electrónicos que respaldan los abonos a las cuentas bancarias; y al estar incorporados en la LCF y las Disposiciones, estos son conocidos por los operadores.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El FONE es un fondo de carácter administrativo cuyos recursos se emplean principalmente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y administradas por la USET, esto es, los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que ofrecen, por lo que no es un programa social o económico a través del cual se ejecuten obras.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

El FONE es un fondo de carácter administrativo cuyos recursos se emplean principalmente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado y administradas por la USET, esto es, los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que ofrecen, por lo que no es un programa social o económico a través del cual se ejecuten obras y que requiera de mecanismos para dar seguimiento a su ejecución.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El principal documento normativo del FONE es la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), seguido por las Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina y los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE.

En este contexto, la LCF no ha presentado cambios desde el 9 de diciembre de 2013 en relación con los artículos que regulan el FONE. Por su parte, ni las disposiciones ni los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE han sufrido modificación desde su emisión conjunta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública el 30 diciembre de 2014 para su entrada en vigor a partir de 2015.

Por su parte, el 31 de diciembre de 2019 la SEP emitió los “Criterios Operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (COP)”. Los criterios establecen mejoras al proceso técnico-administrativo para la carga y registro de las propuestas de nómina en el Módulo de Carga de Nómina del SANE. Para lo cual, los criterios establecen, entre otras, una serie de validaciones en las etapas de carga de la nómina, de autorización de la nómina, de cierre de la nómina, y de validación de la nómina. Con ello se busca: 1. Prevenir los pagos en demasía, improcedentes o en exceso, derivado de la falta de oportunidad con que los estados gestionan y tramitan los movimientos relacionados con la administración de personal y de plazas, y 2. Que los estados cuenten una funcionalidad en el SANE para realizar la validación de las nóminas que se procesan y poder continuar con el proceso de gestión de pago en el Módulo Financiero.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Toda vez que el registro y trámite del pago de la nómina de los trabajadores docentes y se servicios educativos se realiza a través del Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE) que opera la SEP, y que el pago correspondiente se realiza a través de transferencia electrónica a la cuenta de los trabajadores, se considera que el proceso de pago a la plantilla del personal es ágil y no presenta mayores problemas.

No obstante, con base en las reiteradas observaciones al FONE a nivel federal por parte de los órganos fiscalizadores, la problemática en la gestión del FONE radica principalmente en: 1. La generación de pagos improcedentes o en demasía por la extemporaneidad con la que los estados realizan los movimientos de personal en el SANE, 2. El rechazo masivo de trámites y la generación desmedida de nóminas complementarias por una inadecuada o carencia de mecanismos de control interno, 3. La falta de integración de los expedientes de los trabajadores en el módulo correspondiente del SANE, 4. La adscripción de plazas docentes en centros de trabajo administrativos, y 5. La falta de validación de las nóminas registradas y tramitadas en el SANE verificadas por la SEP; el 31 de diciembre de 2019 la SEP emitió los “Criterios Operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (COP)”.

Los criterios establecen mejoras al proceso técnico-administrativo para la carga y registro de las propuestas de nómina en el Módulo de Carga de Nómina del SANE. Para lo cual, los criterios establecen, entre otras, una serie de validaciones en las etapas de carga de la nómina, de autorización de la nómina, de cierre de la nómina, y de validación de la nómina. Por ejemplo, se validará que el pago de las plazas docentes se realicen en centros de trabajo sustantivos, en caso contrario, será rechazado; y se incluirá una función para que el estado pueda validar a través de un botón de Autorizar, las propuestas de nóminas registradas y procesadas dentro del periodo correspondiente.

Con la aplicación de los criterios en el procedimiento del SANE se busca: 1. Prevenir los pagos en demasía, improcedentes o en exceso, derivado de la falta de oportunidad con que los estados gestionan y tramitan los movimientos relacionados con la administración de personal y de plazas, y 2. Que los estados cuenten una funcionalidad en el SANE para realizar la validación de las nóminas que se procesan y puedan continuar con el proceso de gestión de pago en el Módulo Financiero.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí. Nivel 4. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33” (DOF, 21 de enero de 2019) los recursos consolidados del FONE asignados a Tlaxcala ascendieron a \$5,397,025,357.

Toda vez que el artículo 26 de la LCF establece que los recursos del fondo deben destinarse el pago de servicios personales de las plazas transferidas a los estados así como para gastos de operación asociadas a la provisión de educación básica y normal por la entidad federativa, todo el recurso del FONE se cuantifica como gastos en operación de acuerdo a la definición establecida en el inciso a) de la pregunta. En este sentido, del monto total del FONE ejercido por la USET en 2019 (\$5,393,160,651.27), ejerció \$5,152,279,415 en el capítulo 1000 “Servicios Personales” (remuneraciones, otras prestaciones sociales y económicas, y pago de estímulos), considerados gastos de operación directos. De acuerdo a los “Lineamientos del Gasto de Operación del FONE”, el monto conjunto del capítulo 2000 “Materiales y suministros” (\$57,755,888.89) y 3000 “Servicios generales” (\$86,350,943.38) que ascendió a \$144,106,832.27, corresponde a gasto de operación para fortalecer la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios en escuelas públicas de educación básica, y para la formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica en las escuelas normales públicas. Si bien no hace distinción entre gastos directos e indirectos, si bien no es necesario por no ser un programa social o económico que otorgue apoyos a la población. De esta manera los gastos totales en operación ascendieron a \$5,296,386,247.

Finalmente, el FONE ejerció \$96,774,404 en el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” (transferencias internas y asignaciones al sector público clasificado

como otros de gasto corriente); sobre los cuales, no se contó con información para identificar el destino de los recursos.

Con base en lo anterior, en 2019 el fondo ejerció el 95.5% de sus recursos para el pago de nómina de los 8 modelos educativos que lo conforman, el 2.7% en gastos de operación, y el 1.8% en otros gastos de corriente.

El FONE no contempla gastos en mantenimiento; ni gasto en capital, al no ejercer recursos en los capítulos 5000 ni 6000. Y si bien podría calcular el gasto unitario por plaza al dividir el gasto en servicios personales entre el total de la plantilla de personal, dicho cálculo no le es útil, toda vez que de acuerdo al nivel de la plaza, es el pago de nómina correspondiente; por su parte, el cálculo del costo de la nómina por nivel de plaza pudiera serle útil para estimar los recursos requeridos para satisfacer la demanda de plazas que existan en el estado y en su caso, buscar las alternativas para lograr su fondeo.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Por ser el FONE un fondo del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios establecido en la LCF, su única fuente de financiamiento es de origen federal, la cual corresponde a los recursos asignados por la federación en el Presupuesto de Egresos de la Federación y asignados conforme al “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33”.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí. Nivel 3. Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

El programa entregó información con la que se verificó el uso de, al menos cuatro sistemas informáticos para la gestión del pago de nómina. La USET utiliza el Sistema de administración de nómina educativa (SANE) de la SEP, plataforma a través de la cuál se lleva un registro detallado de las plazas adscritas al FONE, con la finalidad de validar la nómina que será ministrada a la entidad, que sirve principalmente para verificar que haya consistencia entre el recurso, la existencia de las plazas, y de la persona que la ocupa, a través de la validación del CURP y datos personales. En el módulo de Movimientos de Administración de Plazas (MAP) del SANE, se registran movimientos de plazas, tales como creación, reubicación o transferencias, promociones, cancelaciones, compactaciones y descompactaciones, o cambios de centros de trabajo. El MAP es una de las fuentes de las que se alimenta la plataforma federal, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) un vasto repositorio de información nacional, sobre alumnos, docentes, centros escolares y documentación del sistema de educación del país. Los sistemas mencionados, cumplen con los cuatro criterios valorados: son fuentes confiables, existen lineamientos para actualizar sus variables, proporcionan información y están integrados, como se observa en el diagrama de macroprocesos del FONE.

A nivel estatal, el programa utiliza el Sistema integral de administración del personal (SIAPSEP), y el Sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG), el primero es para el manejo administrativo de movimientos de plazas, y el segundo es un software creado por el INDETEC, para llevar la integración de las operaciones presupuestales, administrativas y los registros contables de entidades públicas, medianas y pequeñas, y que incluye el registro de las operaciones del FONE. La USET proporcionó capturas de pantalla donde se verifica la existencia de ambas plataformas, y de donde se desprende que cuentan con información confiable, proporcionan información al personal involucrado, y no existe discrepancia entre la información que generan, a pesar de no estar integrados. No fue posible determinar la existencia de lineamientos para establecer periodicidad de sus registros y actualización de variables.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Durante 2019 de los sesenta indicadores que componen la MIR del Programa, 49 tuvieron resultados positivos (entre 90% y 130%), 10 no alcanzaron sus objetivos y uno de ellos alcanzó 580% de cumplimiento (lo que genera dudas sobre la forma en que se planteó la meta)

Cuatro de los siete indicadores de resultados tienen resultados positivos, el resto no alcanzó la meta. Sin embargo, los resultados establecidos para los indicadores de Fin, en las fichas de cierre tienen discrepancias con los presentados por el INEE y por la SEP Federal. Asimismo, en 2019 en el nivel primaria no se llevó a cabo la prueba PLANEA, y en la prueba del nivel secundaria “en el estado de Tlaxcala, sólo se llevó a cabo la aplicación en Centros Comunitarios del CONAFE. En el resto de las escuelas no fue posible la aplicación debido a una situación político-sindical”⁵.

Con base en los datos del micrositio de PLANEA de la SEP, se obtiene que el porcentaje de alumnos de tercero de secundaria por encima del nivel de logro I en el área de Lenguaje y Comunicación es de 47.5%, mientras que las fichas establecen un porcentaje de 51.06%. En el área de matemáticas, el 47% de los alumnos de tercero de secundaria están por encima del nivel de logro I en la prueba PLANEA, de acuerdo a la información del micrositio.

Para el caso de la prueba a nivel primaria, en los resultados de PLANEA 2018 para el estado de Tlaxcala, con base en los datos publicados en el micrositio de la SEP, el porcentaje de alumnos por encima del nivel I en el área de matemáticas es de 41.9%, los resultados publicados por el INEE se tiene un total de 39.5% de alumnos por encima del nivel I, mientras que las fichas de cierre de los indicadores establece un 47.7%, sin aclarar el año de la evaluación.

Con respecto al área de Lenguaje y Comunicación, los resultados publicados por el INEE muestran que el 49.9% de los estudiantes de primaria se encuentran por encima del nivel de logro I, con base en los resultados obtenidos de la base de datos del micrositio de la SEP es de 50.9% y las fichas establecen un 57%.

Respecto a los indicadores de gestión, 45 de los 53 presentan resultados positivos. De los restantes, seis indicadores de actividad no alcanzaron la meta, el indicador de componente “Porcentaje de alumnos que obtienen los niveles III y IV en la evaluación de PLANEA” no se incluyó en las fichas de cierre de indicadores por lo que no se conoce su resultado y el indicador “Porcentaje de planteles educativos atendidos con inversión asignada por parte de los programas federales y administrada por las escuelas” tuvo un avance de 580%, en total se atendieron un total de 29 planteles, mientras que se tenía programado atender cinco planteles.

En las fichas de cierre de los indicadores no se establece ninguna justificación, tanto por no alcanzar la meta, ni por aquellas en las que se superó de forma importante.

⁵ De acuerdo con lo publicado por la Secretaría de Educación Pública en el sitio web <http://planea.sep.gob.mx/ba/>

Cabe resaltar que, si bien estos resultados positivos pudieran generar la impresión de que el FONE tiene una buena gestión y resultados, la MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del fondo, esto porque el FONE no es un programa social o económico, sino un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas, si bien a nivel de Fin podría ligarse con los servicios y resultados educativos, el resto de indicadores no son adecuados para el quehacer del fondo.

Si lo que se busca es medir el desempeño del fondo se requiere conformar una MIR con indicadores de gestión propios a su labor, y en todo caso referirse a la cobertura de acuerdo a la necesidad de plazas. Cabe destacar que, una MIR mucho más adecuada al fondo es la que presenta la Dirección de Relaciones Laborales de la USET.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí. Nivel 2. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.

La SEPE y la USET cuentan con la página oficial conjunta www.septlaxcala.gob.mx, en donde la sección de Transparencia cuenta con una sub-sección específica para el FONE, en la que se incluyen de 2016 a 2019, las evaluaciones externas hechas al fondo y las fichas CONAC correspondientes, así como la MIR y la programación de indicadores para 2016 y 2017; asimismo, en la sección de Información financiera se incluyen los reportes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos que se realizan en el SRFT de la SHCP. No obstante, en la página oficial no se identificaron los avances de los indicadores de la MIR que permitan monitorear el desempeño.

La página electrónica tampoco incluye un apartado donde esté disponible la normatividad que da sustento a la operación del FONE como: la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE y las Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina.

Por su parte, la página sí cuenta con ligas que redireccionan al Sistema Nacional de Transparencia, y Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Tlaxcala, desde donde es posible realizar solicitudes de información acordes a las normas en la materia, así como consultar las solicitudes, y sus respuestas, que han realizado otras personas a través del sistema.

Finalmente, no se identificó que la USET cuente con procesos que propicien la participación ciudadana para la toma de decisiones relacionadas con el FONE, no obstante que por la naturaleza administrativa del fondo, no se consideran indispensables.

Por todo lo anterior, se recomienda valorar la inclusión en la página oficial de la SEPE-USET, un apartado específico con la normatividad que sustenta su quehacer institucional y la de los fondos y programas que opera. Asimismo, en Transparencia, para la sección del FONE, se recomienda homologar la información contenida en los distintos años para que esta incluya, además de la evaluación externa y la ficha CONAC: la MIR, la Programación-Indicadores, y los reportes de avances trimestrales en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) de la SPF Tlaxcala.

IV.5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

No Aplica.

Si bien no se identificó la existencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el FONE, toda vez que el FONE no es un programa social o económico que otorgue apoyos a la población, sino que se trata de un fondo con carácter administrativo cuyos recursos corresponden a la nómina que el estado de Tlaxcala, a través de la USET, en su calidad de patrón, paga a sus empleados del servicio educativo, tal como se señala en la fracción IV del artículo 26-A de la LCF, por lo que no cuenta con poblaciones (potencial, objetivo y atendida) como se establecen para la presente evaluación.

IV.6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El FONE documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR.

Si bien el FONE ha tenido evaluaciones externas de Procesos, Específica de Desempeño, Integral del Desempeño, y de Consistencia y Resultados, éstas no documentan resultados más que con los indicadores de la MIR.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí. Nivel 2. Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito

Dos de los cuatro indicadores de Fin, y dos de los tres de Propósito presentan resultados positivos (entre 90% y 130%). Sin embargo, los indicadores de Fin muestran discrepancias con los resultados publicados por las autoridades federales, tanto el INEE como la SEP, en tres los cuatro indicadores el avance presentado en las fichas es mayor al dato que es público, sólo el que se refiere al resultado de matemáticas en el nivel primaria es menor. Además, los indicadores que se refieren al nivel de dominio en secundaria no lograron resultados positivos de cumplimiento.

Cabe señalar que en el 2019 no se llevo a cabo la prueba PLANEA en el nivel primaria, por lo que no es pertinente los indicadores relacionados con este nivel. Asimismo, en el nivel secundaria, la prueba PLANEA se llevo a cabo solamente en los planteles del CONAFE, por lo que el resultado no es significativo para la entidad.

Con relación a los indicadores del nivel Propósito, los referidos a la eficiencia terminal en niveles de primaria y secundaria tienen un cumplimiento de meta cercano al 100%, no así el referido a las escuelas normales que se quedó con un cumplimiento de meta del 58%.

Cabe resaltar que, la MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, esto porque el FONE no es un programa social sino un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas, si bien a nivel de componente podría ligarse con los resultados educativos, el resto de indicadores no son relevantes para el quehacer del Fondo.

Para medir de manera objetiva el desempeño del FONE, es necesario que sea valorado como un fondo de carácter administrativo que constituye un vehículo financiero para canalizar en forma ordenada recursos federales para el pago de la nómina educativa estatal, y a partir de ello, diseñar una MIR con indicadores de gestión propios al quehacer del fondo, haciendo referencia a la cobertura de acuerdo a la necesidad de plazas. Cabe destacar que, una MIR mucho más adecuada al quehacer del FONE que puede utilizarse como referencia, es la MIR de la Dirección de Relaciones Laborales de la USET.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No Aplica.

Si bien el FONE se evalúa de manera anual y el equipo evaluador contó con evidencia sobre: Evaluación de Procesos en 2019, Específica de Desempeño en 2018, Integral del Desempeño en 2017, y Consistencia y Resultados en 2016; en ninguna de ellas se miden resultados referentes al Fin y al Propósito más que reportando los indicadores de la MIR.

No obstante, cabe resaltar que el FONE no es un programa social o económico, sino un un fondo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en la educación pública básica y normal, por lo que no requiere evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Se considera que el tipo de evaluaciones que requeriría el FONE, son evaluaciones específicas sobre seguimiento de tipo administrativo y de desempeño a los recursos humanos pagados con recursos del fondo, para responder, de la manera más desagregada posible preguntas como: ¿Cuál es la distribución del personal pagado con recursos del FONE?, ¿Cuáles son las características de este personal en cuanto a cumplimiento de perfiles, nivel educativo, capacitación y evaluación?, ¿Existe duplicidad de funciones?. ¿El personal desempeña sus funciones, asiste a los planteles en los horarios asignados?, ¿Se imparten las clases?, ¿Se identifica personal que recibe nómina sin desempeñar funciones correspondientes?.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El FONE no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto y que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa. Sin embargo, toda vez que el FONE no es un programa social o económico, sino un un fondo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en la educación pública básica y normal, no requiere de este tipo de evaluaciones.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica.

Toda vez que el FONE no es un programa social o económico, sino un un fondo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en la educación pública básica y normal, no requiere contar con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran impacto de programas similares.

Se considera que el tipo de evaluaciones que requeriría el FONE, son evaluaciones específicas sobre seguimiento de tipo administrativo y de desempeño a los recursos humanos pagados con recursos del fondo, para responder, de la manera más desagregada posible preguntas como: ¿Cuál es la distribución del personal pagado con recursos del FONE?, ¿Cuáles son las características de este personal en cuanto a cumplimiento de perfiles, nivel educativo, capacitación y evaluación?, ¿Existe duplicidad de funciones?. ¿El personal desempeña sus funciones, asiste a los planteles en los horarios asignados?, ¿Se imparten las clases?, ¿Se identifica personal que recibe nómina sin desempeñar funciones correspondientes?.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El FONE no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares. Cabe resaltar que el FONE no es un programa social o económico, sino un un fondo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en la educación pública básica y normal, por lo que no requiere este tipo de estudios o evaluaciones.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica.

Toda vez que el FONE no es un programa social o económico, sino un un fondo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en la educación pública básica y normal, no requiere de evaluaciones de impacto.

Se considera que el tipo de evaluaciones que requeriría el FONE, son evaluaciones específicas sobre seguimiento de tipo administrativo y de desempeño a los recursos humanos pagados con recursos del fondo, para responder, de la manera más desagregada posible preguntas como: ¿Cuál es la distribución del personal pagado con recursos del FONE?, ¿Cuáles son las características de este personal en cuanto a cumplimiento de perfiles, nivel educativo, capacitación y evaluación?, ¿Existe duplicidad de funciones?. ¿El personal desempeña sus funciones, asiste a los planteles en los horarios asignados?, ¿Se imparten las clases?, ¿Se identifica personal que recibe nómina sin desempeñar funciones correspondientes?.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica.

El FONE no cuenta con evaluaciones de impacto. Sin embargo, toda vez que el FONE no es un programa social o económico, sino un un fondo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en la educación pública básica y normal, por lo que no requiere este tipo de evaluaciones.

Se considera que el tipo de evaluaciones que requeriría el FONE, son evaluaciones específicas sobre seguimiento de tipo administrativo y de desempeño a los recursos humanos pagados con recursos del fondo, para responder, de la manera más desagregada posible preguntas como: ¿Cuál es la distribución del personal pagado con recursos del FONE?, ¿Cuáles son las características de este personal en cuanto a cumplimiento de perfiles, nivel educativo, capacitación y evaluación?, ¿Existe duplicidad de funciones?. ¿El personal desempeña sus funciones, asiste a los planteles en los horarios asignados?, ¿Se imparten las clases?, ¿Se identifica personal que recibe nómina sin desempeñar funciones correspondientes?

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

En esta sección, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas para cada uno de los seis temas de la evaluación, así como las recomendaciones correspondientes.

Tabla. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones: Diseño

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El FONE en el Árbol del problema, identifica el problema público que pretende atender, sus causas (directa e indirectas) y efectos; además en el formato Transformación Deseada, se incluye una breve descripción de la situación actual a manera de diagnóstico.	1, 2	
Diseño	El FONE está vinculando al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en su eje 2. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente Educación y Desarrollo de Competencias para el Mercado Laboral (objetivos 2.1 2.2, 2.4 y 2.7); y al Programa Anual 2019 del Sistema Educativo SEPE/USET. Asimismo, está vinculado al objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4, 6	
Diseño	El FONE no cuenta con poblaciones tal como se definen para la presente evaluación, y por ende, tampoco con un padrón de beneficiarios, por ser un fondo cuyos recursos se destinan primordialmente al pago de la nómina que el estado de Tlaxcala, a través de la USET, realiza en su calidad de patrón,	7,8	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>a sus empleados del servicio educativo. No obstante, el FONE sí cuenta con un una plantilla de personal con periodicidad trimestral conformada por las personas que ocupan las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado, plazas que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa, referido en el artículo 12, fracción X de la Ley General de Educación.</p>		
Diseño	<p>La MIR 2019 del Proyecto “Educación Básica y Normal en el Estado de Tlaxcala” contó con 60 indicadores, todos ellos con fichas técnicas completas. Si bien las líneas base de todos los indicadores tienen el mismo valor que las metas. Además, todos los indicadores cuentan con metas y con unidad de medida congruente al indicador; y dado que 49 de ellos tuvieron resultados positivos de cumplimiento, puede asumirse, a posteriori, que eran factibles.</p>	11, 12	
Diseño	<p>El FONE presenta su principal complementariedad con el mecanismo de pago de nómina de plazas estatales de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE). Asimismo, presenta complementariedades con un gran número de programas federales y estatales que buscan mejorar la calidad de la educación, como el Programa Escuelas de Tiempo Completo, el Programa para el desarrollo profesional al docente, el Programa escuelas de excelencia, el Sistema de Escuela</p>	13	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Normales, entre otros.		
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>La definición del problema contenida en el Árbol del problema es muy amplia para las acciones del FONE, ya que el fondo atiende una necesidad administrativa del pago de la nómina y por sí solo no atiende el problema social del bajo rendimiento escolar.</p> <p>El uso del término “bajo nivel educativo” en la definición del problema es incorrecto toda vez que este se define efn el Glosario de la SEP como “Cada una de las etapas que forman un tipo educativo”, que para la educación básica son preescolar, primaria y secundaria.</p>	1	<p>Debido a que el FONE es un fondo de carácter administrativo, se sugiere definir la necesidad que busca satisfacer como: “La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala requiere de recursos para asegurar la suficiencia de personal docente, de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos y plazas autorizadas para la educación pública básica y normal en el estado”.</p>
Diseño	<p>Si bien el Árbol del problema (causas y efectos) corresponde con el problema social planteado, no es congruente con la realidad operativa del FONE, por ser éste un fondo administrativo que satisface la necesidad de recursos que permiten asegurar la suficiencia de personal en la educación básica y normal.</p> <p>Además, pese a que la información contenida en el formato de situación actual es valiosa para generar un análisis de la situación de la educación en el estado, no permite dimensionar las necesidades de recursos para el pago de docentes y de gastos operativo.</p>	2	<p>Sería deseable elaborar un diagnóstico en el que se analice la distribución y evolución de la matrícula, la relación alumnos/docente en comparativos entre distintos tipos de escuela y los gastos operativos necesarios, así como la necesidad de formación de nuevos docentes y el relevo generacional; con la finalidad de poder proyectar las necesidades de recursos en los siguientes ciclos y reacomodar, si es necesario, los recursos de acuerdo a la atención de necesidades.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	<p>La MIR 2019 valora el quehacer institucional de la USET y no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal.</p> <p>En este sentido, los indicadores de Propósito relativos a la eficiencia terminal no corresponden al objetivo del FONE (suficiencia de personal académica y administrativa) y miden un aspecto al que el fondo solo puede aspirar a contribuir a nivel de Fin.</p> <p>Los indicadores a nivel de Componente no se refieren a lo que el fondo aporta (recursos para pago de nómina y gastos operativos) por lo que no son adecuados para medir su gestión.</p> <p>Los indicadores de Actividad no describen los procesos de gestión del FONE.</p>	11	<p>Para medir el desempeño del FONE de manera objetiva, es necesario que sea valorado como un fondo de carácter administrativo que constituye un vehículo financiero para canalizar en forma ordenada recursos federales para el pago de la nómina educativa estatal, y a partir de ello, diseñar una MIR con indicadores de gestión propios al quehacer del fondo, y referirse a la cobertura de acuerdo a la necesidad de plazas.</p>
Diseño	<p>No se encontró evidencia sobre la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas de la MIR del FONE, ni justificación para las metas no alcanzadas, además, las líneas base de todos los indicadores tienen el mismo valor que las metas; todo ello no permite valorar la orientación al desempeño o factibilidad de las metas.</p> <p>En general, las metas de la MIR 2019 no impulsan al desempeño del fondo, debido a que la MIR valora el quehacer institucional de la USET y no es relevante para analizar el desempeño FONE dimensionado como fondo administrativo para el</p>	12	<p>Establecer valores correctos para las líneas base y las metas (o en su caso justificar por qué son iguales), y documentar el proceso de establecimiento de metas, que permita valorar su factibilidad y orientación a mejorar el desempeño.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	pago de nómina y otros gastos operativos.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones: Planeación y Orientación a Resultados

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación	<p>La USET cuenta con el Plan de Trabajo ciclo escolar 2019-2020, en el cual, con el fin de dar cumplimiento al objetivo general de la Dirección de Relaciones Laborales establecido en el Programa Anual, se establece para dicha dirección, así como para los Departamentos de Recursos Humanos y Centro de Cómputo a su cargo: las metas del programa anual, su unidad de medida y total programado, la descripción de las actividades a realizar, el resultado esperado de dichas actividades, y el cronograma mensual de cumplimiento conforme al ciclo escolar. Todo ello dirigido a la administración de los recursos humanos y al pago de la nómina correspondiente con los recursos del FONE.</p>	15	
Planeación	<p>El FONE utiliza los resultados de las evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada a través del establecimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que contribuyan a mejorar su gestión o resultados. Si bien no se contó con evidencia que señale que, de manera consensuada, participen operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación para su establecimiento.</p> <p>En los últimos tres años se registraron y atendieron al 100% 18 ASM (6 de cada año), con evidencia de haber transformado el total de recomendaciones en</p>	16, 17, 18	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>ASM.</p> <p>No obstante, la evidencia presentada, sugiere que los ASM 2019 relacionados con el Manual de Procesos y Procedimientos está en la fase de aprobación.</p>		
Planeación	<p>El FONE recolecta información para monitorear los avances en el registro de personal docente y administrativo y el pago de su nómina a través de los diferentes módulos del Sistema de Administración de Nómina (SANE). Asimismo reporta trimestralmente el avance sobre el ejercicio y destino de los recursos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	22	
Debilidad o Amenaza			
Planeación	<p>Cada año el total de las recomendaciones de las evaluaciones se convierten en ASM y se exige su cumplimiento para el final del ejercicio en el que se desarrolló la evaluación conforme al cronograma establecido en el PAE.</p> <p>Además, en el estado de Tlaxcala no se ha definido un mecanismo institucional para que de manera consensuada el fondo o programa y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño analicen la factibilidad y relevancia de las recomendaciones de las evaluaciones y con ello seleccionen aquellas que se clasificarán como ASM, por lo que se obliga a los programas y fondos a convertir todas las</p>	16, 19	<p>A la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, se le recomienda valorar la pertinencia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar como parte del proceso de evaluación la generación de un documento con el posicionamiento institucional por parte de la dependencia responsable del fondo o programa, sobre la calidad de las evaluaciones y la pertinencia de sus recomendaciones. 2. Generar un mecanismo para realizar un análisis sobre la factibilidad, viabilidad y utilidad de las recomendaciones que surgen de las evaluaciones, a fin de seleccionar aquellas recomendaciones que se atenderán y se clasificarán como ASM y emitir una justificación de aquellas recomendaciones que no se

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	recomendaciones en ASM.		atenderán. Posteriormente, elaborar un Plan de Trabajo que incluya los ASM que se atenderán; las actividades que se realizarán para su atención; la evidencia esperada; y la fecha en que deberán ser solventados, considerando que en algunos casos, dependiendo la naturaleza del ASM, estos podrían superar el ejercicio fiscal.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones: Cobertura y focalización

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura	<p>El FONE, por ser un fondo cuyos recursos se destinan primordialmente al pago de la nómina que el estado de Tlaxcala, a través de la USET, realiza en su calidad de patrón, a sus empleados del servicio educativo, no cuenta con poblaciones tal como se definen para la presente evaluación, y por ende, tampoco con una estrategia de cobertura, ni con mecanismos para identificar a la población objetivo.</p> <p>El FONE realiza al inicio y mitad de cada ciclo escolar, con información de la cédula 911, un análisis de datos estadísticos tales como: matriculas de alumnos, planteles, docentes por niveles educativos; cuyos datos desagregados a nivel centro de trabajo podría analizarse en qué medida se satisface la necesidad del personal en cada centro de trabajo en educación básica y normal superior. No obstante, no se contó con evidencia del uso de esta información para la toma de decisiones en la nómina pagada por FONE. Además, las estadísticas presentadas no desagregan el tipo de personal entre docentes, en especial frente a grupo, directivos y personal de apoyo.</p>	23, 24, 25	<p>En congruencia con lo señalado en el apartado de diseño, se recomienda realizar un diagnóstico de las necesidades de personal y de gastos operativos en la educación básica y normal lo más desagregado posible, para ayudar a la toma de decisiones en las reasignaciones o solicitudes de nuevas plazas y asegurar, como se plantea en el propósito, la suficiencia de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos para la educación pública básica y normal.</p>
Debilidad o Amenaza			
Cobertura	No Aplica.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones: Operación

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<p>Si bien el FONE por su naturaleza administrativa no realiza procedimientos para gestionar solicitudes de apoyo, sí cuenta con procedimientos para tramitar el pago de nómina. Dichos procedimientos corresponden a las características del personal educativo asignado a las plazas cuya nómina será pagada con recursos del fondo; cuentan con formatos establecidos; y están apegados a los documentos normativos; documentos que al estar publicados en la página del FONE a nivel federal, están disponibles para los trabajadores cuya nómina es pagada con recursos del fondo.</p> <p>Asimismo, el FONE cuenta con mecanismos documentados para verificar el registro de la nómina en el Sistema de Administración de Nómina (SANE).</p> <p>Sin embargo la página oficial conjunta de la SEPE y la USET no contiene información relativa a la normatividad que rige al FONE.</p>	28, 29	Valorar la inclusión en la página oficial conjunta de la SEPE y la USET, un apartado sobre la normatividad que rige su operación, incluida la del FONE.
Operación	<p>Si bien el FONE por su naturaleza administrativa no realiza procedimientos para otorgar apoyos a beneficiarios, sí cuenta con procedimientos para gestionar la dispersión de los pagos de nómina al personal de la USET. Dichos procedimientos están estandarizados por ser la USET la única instancia ejecutora; están sistematizados en el SANE; están apegados a lo establecido en los documentos normativos; documentos que al estar estos publicados en la página del FONE a nivel federal,</p>	32,33	Valorar la inclusión en la página oficial conjunta de la SEPE y la USET, un apartado sobre la normatividad que rige su operación, incluida la del FONE.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>están difundidos públicamente.</p> <p>Asimismo, el FONE cuenta con mecanismos documentados para verificar el pago de la nómina que se realiza a través de la Tesorería de la Federación.</p> <p>Sin embargo la página oficial conjunta de la SEPE y la USET no contiene información relativa a la normatividad que rige al FONE.</p>		
Operación	<p>El FONE utiliza cuatro sistemas informáticos para la gestión del pago de nómina, dos sistemas federales y dos estatales.</p> <p>Los sistemas federales son el Sistema de administración de nómina educativa (SANE) de la SEP y el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), mismos que se considera son fuentes confiables, existen lineamientos para actualizar sus variables, proporcionan información de los procesos y están integrados.</p> <p>Los sistemas estatales son el Sistema integral de administración del personal (SIAPSEP), y el Sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG), mismos que no están integrados y para los cuales no se identificó lineamientos para su actualización.</p>	40	
Debilidad o Amenaza			
Operación	<p>En la página oficial conjunta de la SEPE y la USET www.septlaxcala.gob.mx, no se identificó información sobre los resultados del FONE que</p>	42	<p>Valorar la inclusión en la página oficial de la SEPE-USET, un apartado específico con la normatividad que sustenta su quehacer institucional, incluidos los</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>permitan monitorear su desempeño, respecto al avance de los resultados de los indicadores del fondo.</p> <p>La página electrónica tampoco incluye un apartado donde esté disponible la normatividad que da sustento a la operación del FONE como son: la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE y las Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina.</p>		<p>documentos normativos del FONE.</p> <p>Asimismo, en Transparencia, para la sección del FONE, se recomienda homologar la información contenida en los distintos años para que esta incluya, además de la evaluación externa y la ficha CONAC: la MIR, la Programación-Indicadores, y los reportes de avances trimestrales en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) de la SPF Tlaxcala.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones: Percepción de la Población Atendida

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción	Debido a que el FONE no cuenta con poblaciones tal como se definen para la presente evaluación (potencial, objetivo y atendida), no le aplica el requerimiento de contar con mecanismos ni con instrumentos de medición para medir el grado de satisfacción.		
Debilidad o Amenaza			
Percepción	No Aplica.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones: Resultados

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Resultados	<p>El FONE documenta sus resultados a través de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR, de los cuales, en 2019 cuatro de los siete indicadores mostraron resultados positivos de cumplimiento. Sin embargo, los indicadores de Fin muestran discrepancias con los resultados publicados por las autoridades federales.</p> <p>Por su parte, tal como se señaló en el apartado de diseño, debido a la naturaleza administrativa del FONE utilizado para el pago de nómina, la MIR 2019 y sus indicadores no son relevantes para medir los resultados ni la gestión del fondo. De manera específica, los indicadores de Propósito relativos a la eficiencia terminal no corresponden al objetivo del FONE (suficiencia de personal académica y administrativa) y miden un aspecto al que el fondo solo puede aspirar a contribuir adecuados a nivel de Fin.</p>	44, 45	<p>Como ya se señaló en el apartado de diseño, para medir de manera objetiva el desempeño del FONE, es necesario que sea valorado como un fondo de carácter administrativo que constituye un vehículo financiero para canalizar en forma ordenada recursos federales para el pago de la nómina educativa estatal, y a partir de ello, diseñar una MIR con indicadores de gestión propios al quehacer del fondo, haciendo referencia a la cobertura de acuerdo a la necesidad de plazas.</p>
Resultados	<p>Debido a la naturaleza administrativa del FONE, dirigido al pago de nómina de las plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado, el fondo no requiere estudios o evaluaciones de resultados o de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, o de programas o fondos similares.</p>	46-51	<p>En caso de ser necesario una evaluación al FONE, se considera que el tipo de evaluaciones que requeriría el fondo, son evaluaciones específicas sobre seguimiento de tipo administrativo y de desempeño a los recursos humanos pagados con recursos del fondo, para responder, de la manera más desagregada posible preguntas como: ¿Cuál es la distribución del personal pagado con recursos del FONE?, ¿Cuáles son las características de este personal en cuanto a cumplimiento de perfiles, nivel educativo, capacitación y evaluación?, ¿Existe duplicidad de funciones?, ¿El</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			personal desempeña sus funciones, asiste a los planteles en los horarios asignados?, ¿Se imparten las clases?, ¿Se identifica personal que recibe nómina sin desempeñar funciones correspondientes?.
Debilidad o Amenaza			
Resultados	No Aplica.		

Fuente: Elaboración propia.

VI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Al comparar los hallazgos de la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2015 para el FONE, con los hallazgos de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2019, en el apartado de diseño se observa que en ambos años persiste la observación de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados específico para el fondo y adecuada a su naturaleza.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados, en 2015 se identificó que no contaban con procesos definidos para la operación de las acciones, mientras que en 2019 las acciones del FONE están establecidas en el programa de trabajo anual de la USET, el fondo atiende de manera regular e institucionalizada los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de las evaluaciones externas mandatadas en el Programa Anual de Ealuación, y realiza el monitoreo de su desempeño a través del SANE de la SEP y del SRFT de la SHCP.

En cobertura, en ambos años se considera que el fondo no requiere de una estrategia de cobertura o focalización, si bien en 2019 se señala sería deseable contar una dimensión de los requerimientos de plaza por centro de trabajo en educación básica y normal.

En el apartado de Operación, en 2015 se recomienda integrar los procesos en manuales de operación institucionales, mientras que para 2019 se identificó que el FONE ya cuenta con un manual de procedimientos, si bien con áreas de oportunidad. Además se encontró que utilizan sistemas informáticos federales y estatales para gestionar el pago de nómina; y aunque en la página oficial de la SEPE-USET reportan el ejercicio de los recursos, no reportan resultados sobre indicadores.

Respecto de la Percepción de la población atendida, en 2015 se identificó que el fondo no consideran mecanismos e instrumentos para la medición de la percepción de la población atendida, mientras que en 2019 se señala que no aplica debido a la naturaleza administrativa del fondo.

Finalmente, en el apartado de Medición de resultados, en 2015 se señala que no se cuenta con evaluaciones anteriores, ni determinan los mecanismos para la atención de las recomendaciones de estas de manera institucional. Para 2019, se identificó que ya se han realizado varios tipo de evaluaciones al FONE, las cuales no miden resultados a nivel Propósito ni Fin; además se considera que la realización de evaluaciones de resultados o de impacto no aplican al FONE por su carácter administrativo, sino que requieren de otro tipo de evaluaciones acordes a su gestión.

En el Anexo 16 se presenta la “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

VII. CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), es un fondo federalizado del Ramo 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, y tiene su principal fundamento normativo en los artículos 25, 26, 26-A y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal. Los recursos del FONE se destinan principalmente al pago de servicios personales de las plazas plazas conciliadas en las escuelas públicas de educación básica y normal a cargo del estado (95%), así como para gastos de operación para prestar el servicio de educación básica y normal; su gestión está a cargo de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).

En este sentido, los recursos del FONE corresponden a la contraprestación que los trabajadores reciben como pago por el servicio educativo que prestan a la USET, por lo que se trata de un fondo de carácter administrativo y no un programa social o económico que otorgue apoyos o subsidios a las personas. Por esta razón, una gran parte de los aspectos valorados en la presente evaluación conforme a los Términos de Referencia establecidos para ello, no le son aplicables. Sin embargo, en la medida de lo posible se consideraron y valoraron aspectos equiparables, sin asignarles valoración numérica.

Derivado del análisis realizado, y si bien el apartado de diseño obtuvo la mayor calificación, es el apartado con las principales áreas de mejora. En este sentido, la definición del problema es muy amplia para el quehacer del FONE ya que el fondo atiende una necesidad administrativa del pago de la nómina y pro sí solo no atiende el problema social del bajo rendimiento escolar. El Árbol del problema corresponde con el problema social planteado, pero no es congruente con la realidad operativa del FONE. La información contenida en el formato de situación actual no permite dimensionar las necesidades de recursos para el pago de docentes y de gastos operativo. La MIR 2019 no es relevante para analizar y valorar de manera objetiva el desempeño del FONE, de acuerdo a su naturaleza administrativa. No se encontró evidencia sobre la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas de la MIR, y las líneas base de todos los indicadores tienen el mismo valor que las metas, lo que no permite valorar su orientación al desempeño o factibilidad.

La USET cuenta con un plan anual de trabajo que permita guiar la operación cotidiana de la Dirección de Relaciones Laborales para gestionar el pago de la nómina con recursos del FONE. El fondo utiliza los resultados de las evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada a través de la conversión del total de recomendaciones como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y si bien las Actas de Atención a los ASM, señalan que se han solventado el 100% de los ASM de los últimos tres años, la evidencia presentada sugiere que algunos ASM 2019 relacionados con el Manual de Procesos y Procedimientos está en la fase de aprobación.

En términos de cobertura, por ser un fondo cuyos recursos se destinan primordialmente al pago de la nómina que el estado de Tlaxcala, a través de la USET, realiza en su calidad de patrón, a sus empleados del servicio educativo, no cuenta con poblaciones tal como se definen para la presente evaluación, y por ende, tampoco con una estrategia de cobertura, ni con mecanismos

para identificar a la población objetivo. Sin embargo, sí cuenta con una plantilla de personal cuya nómina es pagada con los recursos del fondo. Por otra parte contar con información sobre la necesidad de plazas por centro educativo ayudaría a la toma de decisiones en las reasignaciones o solicitudes de nuevas plazas para asegurar la suficiencia de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación.

En materia de operación, el FONE cuenta con procedimientos equiparables a la sistematización de información para conocer la demanda total de apoyos; a recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; y a la selección de beneficiarios; a través de la elaboración de la plantilla de personal, del registro de la nómina, y de la gestión para la dispersión de los recursos. Dichos procedimientos, y sus mecanismos documentados de verificación, cumplen con las características valoradas en la evaluación. Por su parte, en la página oficial conjunta de la SEPE y la USET, no se identificó información sobre los resultados del FONE que permitan monitorear su desempeño, respecto al ejercicio y destino de los recursos; como tampoco un apartado que incluya la normatividad de la operación del FONE en particular, y de la SEPE y la USET en general.

El FONE no aplica encuestas de satisfacción, debido a que no cuenta con poblaciones conforme a la definición utilizada para la presente evaluación.

Finalmente, el FONE documenta sus resultados a través de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR, los cuales, en 2019 cuatro de los siete mostraron resultados positivos, sin embargo, los indicadores de Fin muestran discrepancias con los resultados publicados por las autoridades federales. Además debido a la naturaleza administrativa del FONE utilizado para el pago de nómina, la MIR 2019 y sus indicadores no son relevantes para medir los resultados ni la gestión del fondo. De manera específica a nivel de resultados, los indicadores de Propósito relativos a la eficiencia terminal no corresponden al objetivo del FONE (suficiencia de personal académica y administrativa) y miden un aspecto al que el fondo solo puede aspirar a contribuir adecuados a nivel de Fin. Por su parte, si bien no cuenta con estudios o evaluaciones de resultados o de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con su Fin y el Propósito, o de programas o fondos similares, el tipo de evaluaciones que requeriría el fondo no corresponden con el tipo de evaluaciones con los Términos de Referencia diseñados por el Coneval, sino más bien un seguimiento de tipo administrativo y de desempeño a los recursos humanos pagados con el FONE.

A continuación se presenta la valoración final del FONE, como resultado del análisis y la valoración de cada uno de los seis apartados de la evaluación.

Valoración Final del Programa

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
Modalidad:	I013, I014, I015. Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.
Dependencia/Entidad:	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).
Unidad Responsable:	Dirección de Relaciones Laborales; Dirección de Administración y Finanzas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2019.

Tabla. Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	Definición del problema y de la MIR no acordes con la naturaleza administrativa del fondo.
Planeación y Orientación a Resultados	3.00	Existencia de programa de trabajo anual, atención de ASM derivado de evaluaciones, monitoreo del desempeño a través del SANE.
Cobertura y Focalización	No Aplica	No aplica por no contar con poblaciones. Pero se requiere información sobre la necesidad de plazas por centro educativo.
Operación	3.00	Uso de sistemas informáticas para gestionar el pago de nómina. No reporte de resultados de indicadores en la página oficial de la SEPE-USET
Percepción de la Población Atendida	No Aplica	No aplica por no contar con poblaciones.
Resultados	2.00	Uso solo de la MIR para medir resultados, la cual no es relevante porque no dimensiona la naturaleza administrativa del fondo.
Valoración Final	2.92	

Fuente: Elaboración propia.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s.f.), *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*, México. Disponible para su consulta en

https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

El Colegio de Tlaxcala A.C. (2017), *Evaluación integral de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Ejercicio fiscal 2016*, Tlaxcala.

El Colegio de Tlaxcala A.C. (2018), *Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Ejercicio fiscal 2017*, Tlaxcala.

Gobierno de la República (1978), *Ley de Coordinación Fiscal*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978.

Gobierno de la República (2006), *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, México. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006.

Gobierno de la República (2008), *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, México. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

Gobierno de la República (2018), *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018.

Gobierno de la República (2019), *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

Gobierno de la República (s.f), *Página web del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*, México. Sitio web disponible para su consulta en <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>

Gobierno del Estado de Tlaxcala (2016), *Reglamento interior de la Unidad de Servicios Educativos del estado de Tlaxcala*, Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala (2017), *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*, Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala (2019) *Tercer Informe de Gobierno*, Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala (2019), *Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2019*, Tlaxcala. Publicado en el Periódico Oficial No. 1 extraordinario el 31 de enero de 2019.

Gobierno del Estado de Tlaxcala (2019), *Programa Anual de Evaluación*, Tlaxcala. Publicado en el Periódico Oficial No. 1 extraordinario el 31 de enero de 2019.

IEXE Universidad (2019), *Evaluación de procesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Ejercicio fiscal 2018*, Tlaxcala.

Organización de las Naciones Unidas (2015), *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible para su consulta en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (1992), *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (2004), *Manual de normas para la administración de recursos humanos en la Secretaría de Educación Pública*, México.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (2016), *Criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas*, México. Oficio emitido con el número SPEC/191/2016 y OM/290/2016.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (2019), *Criterios operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (COP)*, México. Oficio emitido con el número 715.2019.20.2/1413.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (2019), *Presupuesto FONE 2019*, México. Oficio emitido con el número UAF/0260/2019.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (2019), *Ley General de Educación*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (s.f.), *Sistema de Información y Gestión Educativa*, México. Sitio web disponible para su consulta en <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (s.f.), *Página web del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*, México. Sitio web disponible para su consulta en <http://www.fone.sep.gob.mx>

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (s.f.), *Página web del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*, México. Sitio web disponible para su consulta en <http://planea.sep.gob.mx/ba/>

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (s.f.), *Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE)*, México. Archivos de imagen proporcionados por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala relativos a los apartados de la plataforma (IMG_0654.JPG, IMG_0655.JPG, IMG_0656.JPG, IMG_0657.JPG, IMG_0658.JPG. Archivos de imagen)

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (s.f.), *Sistema Integral de Administración de Personal*, México. Archivos de imagen proporcionados por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala relativos a los apartados de la plataforma (IMG_0651.JPG, IMG_0652.JPG, IMG_0653.JPG.)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno de la República (2013), *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*, México. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno de la República (2014), *Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina*, México. Oficio emitido con el número 801.1.-.042 y OM/0937/2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno de la República (2014), *Lineamientos del gasto de operación del Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo*, México. Oficio emitido con el número 801.1.-.043 y OM/0938/2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno de la República (2019), *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2019.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala (2017), *Acuerdo por el que se da a conocer acciones en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para el Gobierno del Estado de Tlaxcala durante el Ejercicio Fiscal 2017*, Tlaxcala. Publicado en el Periódico Oficial No. extraordinario el 31 de marzo de 2017.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala (2019), *Información de la plataforma del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)*, Tlaxcala. Meses de enero a diciembre de 2019.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala (s.f.), *Página web de la Agenda del Sistema de Evaluación del Desempeño*, Tlaxcala. Sitio web disponible para su consulta en <http://finanzastlax.gob.mx:10080/sed/>

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2018), *Formatos Programáticos del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Fondo para la Nómina Educativa 2018*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Centros de trabajo federales*, Tlaxcala. Documento en formato Excel (31 Centros de Trabajo Federal Transferido.xlsx)

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Entrega proyecto de manuales de organización y de procedimientos de la USET*, Tlaxcala. Oficio emitido con el número D AyF/463/2019.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Formatos Programáticos del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Fondo para la Nómina Educativa 2019*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Manuales específicos de procesos y procedimientos del Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo "FONE"*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Matriz de Indicadores para Resultados de la Dirección de Relaciones Laborales*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Plan de Trabajo para el ciclo escolar 2019-2020*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Plantilla de personal 2019*, Tlaxcala. Documento en formato Excel (16 17 18 PLANTILLA DE PERSONALPlazasDocAdmtvasDirec.csv)

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Programa Anual 2019*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Reporte del Estado del Presupuesto de Egresos 2019*, Tlaxcala. Documentos en formato Excel. (rptEstadoPresupuestoEgresos_FF Gastos de Operación19.xlsx, rptEstadoPresupuestoEgresos_FF Otros gastocorriente19.xlsx, rptEstadoPresupuestoEgresos_FF SERV.PERS19.xlsx.)

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Reporte de autoevaluación y acción de mejora*, Tlaxcala. Meses de enero a diciembre de 2019.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2020), *Entrega de Manual de Procedimientos del FONE*, Tlaxcala. Oficio emitido con el número DG/0067//2020.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2020), *Formatos Programáticos del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Fondo para la Nómina Educativa 2020*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2020), *Matriz de Indicadores para Resultados de la Dirección de Relaciones Laborales*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2020), *Seguimiento a manual de organización de la USET*, Tlaxcala. Oficio emitido con el número DAyF/0281/2020.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (s.f.), *Página web de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala. Sitio web disponible para su consulta en <https://www.septlaxcala.gob.mx/>

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (s.f.), *Sistema Automatización de Contabilidad Gubernamental*, Tlaxcala. Archivos de imagen proporcionados por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala relativos a los apartados de la plataforma (SAACG.NET.jpg, SAACG.NET_2.jpg SAACG.NET_3.Jpg)

IX. FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica de la Evaluación de Consistencia y Resultados del (poner nombre de programa o fondo) Ejercicio fiscal 2019	
Nombre de la instancia evaluadora	Empresarial Consultores, S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Aleida Salguero Galdeano.
Nombre de los principales colaboradores	Ma. Eugenia Serrano Diez. Said Luviano Lessie.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Martha Aguilar Torrentera.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa.
Costo total de la evaluación	\$255,200.00 con el impuesto al valor agregado
Fuente de financiamiento	Recursos presupuestarios estatales.

Fuente: Elaboración propia.

X. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

No Aplica.

Los recursos del FONE se destinan primordialmente al pago de la nómina que las entidades federativas (en este caso el estado de Tlaxcala) realizan en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, tal como se señala en la fracción IV del artículo 26-A de la LCF, por lo que el FONE no cuenta con poblaciones tal como se definen para la presente evaluación.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS

No Aplica.

El FONE no cuenta como tal, con un padrón de beneficiarios, toda vez que los recursos del fondo corresponden a la nómina que las entidades federativas pagan, en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, tal como se señala en la fracción IV del artículo 26-A de la LCF. De esta manera, los recursos del fondo no corresponden a apoyos, subsidios, transferencias que permitan clasificar a las personas como beneficiarios.

Sin embargo, el fondo mantiene actualizada la nómina a través de las plataformas SIGED y SANE, en donde se realiza la depuración previa a que se realice la dispersión de los recursos. La entidad carga en el SANE la información de cada una de las plazas que integran la nómina FONE (movimientos de personal tales como creación, reubicación o transferencias, promociones, cancelaciones, compactaciones y descompactaciones), y se asegura que la información incorporada corresponda con la información registrada en el SIGED. Posteriormente la SEP verifica que la información corresponda con la contenida en el SIGED (analítico de plazas conciliadas, conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes a dichas plazas) y solicita a la USET la validación de la nómina, quien realiza la validación correspondiente.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Tabla. Matriz de Indicadores para Resultados del FONE para el ejercicio fiscal 2019

NIVEL (MIR)	OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
Fin	Contribuir a que los alumnos de educación básica cuenten con una formación integral que les permita desarrollar armónicamente todas sus facultades, mediante un nivel educativo mejorado sobre la media nacional.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación (comprensión lectora) secundaria	Estratégico - Relativo - Eficacia - Anual	(número de estudiantes en secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en el área de competencia de lenguaje y comunicación/número de estudiantes en tercero de secundaria, evaluados en el área de competencia de lenguaje y comunicación)*100	http://www.inee.edu.mx/index.php/planea	El estado aplica políticas que fortalecen la calidad educativa y el desarrollo de practicas innovadoras realizadas por los actores educativos para avanzar hacia cambios concretos en los procesos de mejora permanente favoreciendo el logro educativo.
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de matemáticas evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria.	Estratégico - Relativo - Eficacia - Anual	(número de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en el área de competencia de matemáticas/número de estudiantes de sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de matemáticas)*100	http://www.inee.edu.mx/index.php/planea	El estado aplica políticas que fortalecen la calidad educativa y el desarrollo de practicas innovadoras realizadas por los actores educativos para avanzar hacia cambios concretos en los procesos de mejora permanente favoreciendo el logro educativo.
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de matemáticas evaluados por PLANEA en educación básica nivel secundaria.	Estratégico - Relativo - Eficacia - Anual	(número de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en el área de matemáticas/número de estudiantes en tercero de secundaria, evaluados en el área de competencia de lenguaje y comunicación)*100	http://www.inee.edu.mx/index.php/planea	El estado aplica políticas que fortalecen la calidad educativa y el desarrollo de practicas innovadoras realizadas por los actores educativos para avanzar hacia cambios concretos en los procesos de mejora permanente favoreciendo el logro educativo

		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al Nivel 1 en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria	Estratégico - Relativo - Eficacia - Anual	(número de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en el área de competencia de lenguaje y comunicación/número de estudiantes de sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de lenguaje y comunicación)*100	Publicación oficial de la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional a través de la Dirección general de evaluación educativa	El estado aplica políticas que fortalecen la calidad educativa y el desarrollo de prácticas innovadoras realizadas por los actores educativos para avanzar hacia cambios concretos en los procesos de mejora permanente favoreciendo el logro educativo
Propósito	Los alumnos de educación básica en el estado, mejoran su nivel educativo sobre la media nacional	Eficiencia terminal de normales FONE	Estratégico - Relativo - Eficacia - Anual	(número de alumnos egresados de la educación normal en el ciclo escolar 2018-2019/alumnos de nuevo ingreso a primer grado de normales en el ciclo escolar 2015-2016)*100	Expedientes en resguardo del departamento de estadística de la USET	Las autoridades educativas brindan todos los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de los servicios educativos en la entidad
		Eficiencia terminal de primarias FONE	Estratégico - Relativo - Eficacia - Anual	(número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar 2018-2019/alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2013-2014)*100	Expedientes en resguardo del departamento de estadística de la USET	Las autoridades educativas brindan todos los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de los servicios educativos en la entidad
		Eficiencia terminal de secundarias FONE	Estratégico - Relativo - Eficacia - Anual	(número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar 2018-2019/alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar 2016-2017)*100	Expedientes en resguardo del departamento de estadística de la USET	Las autoridades educativas brindan todos los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de los servicios educativos en la entidad
Componente	1. Escuelas atendidas que ocupan el centro del quehacer educativo y reciben los apoyos didácticos necesarios para cumplir con sus fines a favor de sus alumnos	Tasa de terminación en educación básica	Estratégico - Relativo - Eficacia - Anual	(número de alumnos egresados de educación básica en el año actual/proyección de población en este rango de edad según conapo 2019)*100	Expedientes en resguardo del departamento de estadística de la USET	Los alumnos de educación básica del estado, adquieren los conocimientos necesarios para y logran su desarrollo integral

2. Evaluación sistemática de resultados y programas de profesionalización adecuados	Porcentaje de alumnos que obtienen los niveles III y IV en la evaluación de PLANEA	Estratégico - Relativo - Eficacia - Anual	(número de alumnos que obtienen los niveles iii y iv en la evaluación de planea/número de alumnos evaluados)*100	Expedientes y base de datos en el departamento de medición de logro educativo de la Dirección de Evaluación Educativa	Los programas de actualización y profesionalización son determinados en base a los resultados del análisis de las evaluaciones
3. Servicios educativos de educación básica y normal prestados por el FONE en la entidad	Porcentaje de cobertura en educación básica (hombres)	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(alumnos de preescolar +alumnos de primaria + alumnos de secundaria 2018-2019/población total de 4 a 14 años de edad según proyección de conapo en el estado 2019)*100	Expedientes documentales en el departamento de estadística educativa de la Unidad de Servicios Educativos de la entidad.	Las autoridades educativas brindan los espacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial en la entidad
	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad en centros de trabajo federalizados (FONE)	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(matrícula de nivel secundaria de 12 a 14 años 2018-2019/población conapo 12 a 14 años en la entidad 2019)*100	Expedientes documentales en el departamento de estadística educativa de la Unidad de Servicios Educativos de la entidad.	Las autoridades educativas brindan los espacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial en la entidad
	Taza neta de escolarización de nivel primaria en la entidad	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(matrícula de nivel primaria de 6 a 11 años 2018-2019/población conapo de 6 a 11 de edad en el estado 2019)*100	Expedientes documentales en el departamento de estadística educativa de la Unidad de Servicios Educativos de la entidad	Las autoridades educativas brindan los espacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial en la entidad
	Porcentaje de cobertura en educación básica (mujeres)	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(alumnas de preescolar +alumnas de primaria + alumnas de secundaria 2018-2019/población total de 4 a 14	Expedientes documentales en el departamento de estadística	Las autoridades educativas brindan los espacios educativos, programas y docentes

				años de edad mujeres según proyección de conapo en el estado 2019)*100	educativa de la Unidad de Servicios Educativos de la entidad	necesarios para atender la demanda potencial en la entidad
		Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(matrícula de nivel preescolar de 3 a 5 años 2018-2019/proyección de población conapo de 3 a 5 años en la entidad 2019)*100	Expedientes documentales en el departamento de estadística educativa de la Unidad de Servicios Educativos de la entidad.	Las autoridades educativas brindan los espacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial en la entidad
	4. Infraestructura física de educación básica y normal atendida para brindar un servicio suficiente y en condiciones aceptables	Porcentaje de atención a la infraestructura educativa	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(número de planteles atendidos con acciones de rehabilitación y mantenimiento en las escuelas/número de planteles de educación básica programadas)*100	Expedientes en resguardo del departamento de infraestructura y equipamiento y el instituto tlaxcalteca de infraestructura física educativa	Se autoriza el presupuesto necesario para atender las necesidades de construcción, mantenimiento y adquisición de mobiliario en educación básica y normal.
Actividad	1.1 Brindar a los alumnos de educación básica y normal diversos apoyos que les permitan permanecer en el sistema educativo hasta concluirlo	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con la entrega de libros de texto	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(alumnos beneficiados con entrega de libros de texto/alumnos programados a beneficiar con libros de texto)*100	Documentos en resguardo de la coordinación de libros de texto y el departamento de estadística educativa	Los alumnos de educación básica reciben sus libros de texto de manera oportuna como resultado de las gestiones de las autoridades educativas
		Porcentaje de alumnos de educación básica y normal beneficiados con el programa de becas	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(número de becas para educación básica entregadas/número de becas para educación básica programadas)*100	Expedientes en resguardo de la coordinación de becas	Los alumnos de educación básica reciben sus libros de texto de manera oportuna como resultado de las gestiones de las autoridades educativas

	Porcentaje de alumnos programados a beneficiar con la entrega de útiles escolares	Gestión - Relativo - Eficiencia - Anual	(alumnos beneficiados con la entrega de útiles escolares/alumnos programados a beneficiar con la entrega de útiles escolares)*100	Documentos en resguardo del departamento de recursos materiales de la USET	Los alumnos de educación básica reciben sus libros de texto de manera oportuna como resultado de las gestiones de las autoridades educativas
1.2 Observaciones de clases para el mejor uso del tiempo escolar	Porcentaje de observaciones de clase que realizadas para mejor uso del tiempo escolar	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de observaciones de clase realizadas/total de observaciones de clase programadas)*100	Documentos en resguardo de los departamentos de los niveles educativos	Las autoridades educativas tienen la disposición y brindan a los docentes el apoyo necesario para cumplir con los programas establecidos
1.3 Servicio de asistencia técnica a la escuela (SATE)	Porcentaje de escuelas que se atenderán con el servicio de asistencia técnica	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica/total de escuelas de educación básica)*100	Documentos en resguardo de los departamentos de los niveles educativos	Las autoridades educativas tienen la disposición y brindan a los docentes el apoyo necesario para cumplir con los programas establecidos
1.4 Sistema de alerta temprana (SISAT)	Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) para mejorar el logro educativo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana/total de escuela de educación básica programadas)*100	Documentos en resguardo de las escuelas que aplican el SISAT	Los docentes de las escuelas tienen la disposición de llevar a cabo la aplicación del SISAT para mejorar su práctica docente
1.5 La escuela brinda el servicio educativo los días establecidos en el calendario escolar aprobado por la SEP	Porcentaje de días que las escuelas de educación básica brindan el servicio educativo de acuerdo al calendario escolar autorizado	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de total de días cumplidos/total de días establecidos por el calendario escolar)*100	Documentos en resguardo de los departamentos de los niveles educativos	Las autoridades educativas tienen la disposición y brindan a los docentes el apoyo para dar cumplimiento al calendario escolar
1.6 Programas de fomento deportivo programados	Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas primarias y secundarias participantes/total de escuelas primarias y secundarias existentes)*100	Documentos en la Dirección de educación física y las escuelas participantes	Los docentes de educación física encausan a los alumnos en la práctica de alguna disciplina deportiva

1.7 Programas de fomento deportivo programados	Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas primarias y secundarias participantes/total de escuelas primarias y secundarias existentes)*100	Documentos en escuelas y la Dirección de educación física de la USET	Los docentes de educación física encausan a los alumnos en la práctica de alguna disciplina deportiva
1.8 Programas de fomento deportivo programados	Porcentaje de escuelas de educación básica integradas al Programa Nacional de Activación Física	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas cendi, cam, preescolares y primarias participantes/total de escuelas cendi, cam, preescolares y primarias existentes)*100	Documentos en resguardo de las escuelas y de la Dirección de educación física	Las autoridades educativas promueven la activación física en las escuelas
1.9 Programas de fomento deportivo programados.	Porcentaje de escuelas de educación básica integradas al Programa Nacional de Activación Física	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas primarias y secundarias participantes/total de escuelas primarias y secundarias existentes)*100	Documentos en escuelas y Dirección de educación física	Las autoridades educativas promueven la activación física en las escuelas atendiendo la capacidad funcional motriz de los alumnos
1.10 Operar ligas deportivas escolares y clubes en las escuelas en el marco del Programa Nacional de Fomento a la Iniciación y Práctica Deportiva	Porcentaje de ligas deportivas y clubes en operación	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de ligas deportivas escolares y clubes en operación/ligas deportivas escolares y clubes existentes)*100	Documentos en las escuelas y la Dirección de educación física	Los docentes de educación física promueven el deporte en las escuelas de educación básica y normal en la entidad
1.11 Promover que el personal docente reciba capacitación adecuada para impartir los contenidos educativos a favor de la igualdad de género	Porcentaje de escuelas que reciben capacitación para la convivencia escolar	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas que reciben capacitación sobre convivencia escolar/número de escuelas de educación básica)*100	Documentos en la coordinación del programa	Los docentes se interesan por participar en los cursos de capacitación
1.12 Generar programas interinstitucionales que incluyan al sector educativo, al sector salud y al DIF para prevenir el embarazo adolescente	Porcentaje de becas entregadas a través del programa PROMAJOVEN	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de becas entregadas/número de becas autorizadas)*100	Documentos en la coordinación del programa de promajoven	Las alumnas a través del programa tienen la posibilidad de continuar y concluir su educación básica

1.13 Servicio de asistencia técnica a la escuela	Porcentaje de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica/total de escuelas de educación básica)*100	Expedientes en los departamentos de los niveles educativos de educación básica	Las autoridades educativas tienen la disposición y brindan a los docentes el apoyo necesario para con los lineamientos del Programa
1.14 Servicio de asistencia técnica a la escuela	Porcentaje de figura educativa que han recibido el servicio de asistencia técnica	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de figuras educativas que han recibido el servicio de asistencia técnica/total de figuras educativas en educativas básica)*100	Documentos en los departamentos de los niveles educativos	Las autoridades educativas tienen la disposición y brindan a los docentes el apoyo necesario para cumplir con los programas establecidos
1.15 Impulsar el uso de los servicios disponibles en el sistema integral de información del sector educativo de Tlaxcala, consolidando los de certificación y estructuras	Porcentaje de módulos regionales con acciones de comunicación instantánea vía internet con oficinas centrales	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(sistema integral de información operando./sistema integral de información operando.)*100	Documentos en la coordinación de tecnología educativa	Se opera de forma integral el sistema integral de Información del sector educativo del estado
1.16 Servicio de asistencia técnica a la escuela (SATE)	Porcentaje de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica/total de escuelas de educación básica)*100	Documentos en resguardo de los departamentos de los niveles educativos	Las autoridades educativas tienen la disposición y brindan a los docentes el apoyo necesario para con los lineamientos del Programa
1.17 Sistema de alerta temprana	Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana para disminuir el abandono escolar	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana/total de escuelas de educación básica)*100	Documentos en las escuelas y niveles educativos	Los docentes identifican y brindan atención a los alumnos en riesgo de abandono escolar para lograr su retención en el sistema educativo
1.18 Programas de fomento deportivo programados	Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas primarias y secundarias participantes/total de escuelas primarias y secundarias existentes)*100	Documentos en las escuelas y en la Dirección de educación física	Los docentes de educación física encausan a los alumnos en la práctica de alguna disciplina deportiva

1.19 Integrar cuadros directivos en las escuelas para incrementar las capacidades docentes, directivas y de supervisión para mejorar el liderazgo educativo	Porcentaje de directivos escolares en formación académica sobre los aprendizajes clave contribuyen sustancialmente al crecimiento integral de los alumnos	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de directivos escolares con formación académica sobre aprendizajes clave/número de directivos escolares programados)*100	Expedientes en las escuelas de los niveles educativos y en el programa de desarrollo profesional docente	Los supervisores, directivos y docentes incrementan sus capacidades para fortalecer su liderazgo educativo
1.20 Realizar acciones para incrementar la coordinación y la capacidad de gestión del sector educativo a fin de lograr mejores resultados en el aspecto pedagógico y administrativo	Porcentaje de consejos técnicos escolares con acciones de fortalecimiento pedagógico	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de consejos técnicos escolares con acciones de fortalecimiento pedagógico realizadas/número de consejos técnicos programados)*100	Expedientes en las escuelas y en los departamentos de los niveles educativos	A través de las acciones de los consejos técnicos se fortalece la coordinación y capacidad de gestión del sector educativo
1.21 Promover acciones articuladas entre las distintas instancias gubernamentales para que los servicios educativos contribuyan efectivamente al desarrollo de niños y jóvenes en la entidad	Porcentaje de convenios de colaboración promovidos con diversas dependencias para el desarrollo de niños y jóvenes	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de convenios de colaboración promovidos/número de convenios de colaboración programados)*100	Documentos en los departamentos de los niveles educativos y el Dirección de educación básica	A través de la formalización de convenios con otras instancias se fortalece el logro educativo en los alumnos de educación básica
1.22 Programas de fomento deportivo programados	Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas primarias y secundarias participantes/total de escuelas primarias y secundarias existentes)*100	Documentos en las escuelas y en la Dirección de educación física	Los docentes de educación física encausan a los alumnos en la práctica de alguna disciplina deportiva
2.1 Realizar la capacitación de los docentes, considerando los resultados de las evaluaciones y los lineamientos del nuevo modelo educativo	Porcentaje de docentes de educación básica capacitados y profesionalizados	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de docentes capacitados o profesionalizados/número de docentes estimados para capacitación o profesionalización)*100	Documentos en resguardo de las instancias responsables de la capacitación y profesionalización docente	Los docentes de educación básica se interesan en la actualización y profesionalización

2.2 Nuevo modelo educativo	Porcentaje de escuelas que atienden incoativas del nuevo modelo educativo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas que atienden iniciativas del nuevo modelo educativo/total de escuelas de educación básica)*100	Expedientes documentales en los departamentos de los niveles educativos de educación básica	Los docentes atienden y ejecutan las acciones que marca el nuevo modelo educativo en beneficio de los alumnos
2.3 Nuevo modelo educativo	Porcentaje de escuelas que atienden incoativas del nuevo modelo educativo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas que atienden iniciativas del nuevo modelo educativo/total de escuelas de educación básica)*100	Expedientes en resguardo de las escuelas y de los departamentos de los niveles de educación básica.	Los docentes atienden y ejecutan las acciones que marca el nuevo modelo educativo en beneficio de los alumnos
2.4 Programa estatal de evaluación y mejora educativa (PEEME 2017 - 2020).	Porcentaje de escuelas que usan las evaluaciones para la mejora del logro educativo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas que usan los resultados de las evaluaciones para mejorar el logro educativo/total de escuelas de educación básica)*100	Expedientes en resguardo de las escuelas y en los departamentos de los niveles educativos.	Los directivos y docentes de las escuelas analizan los resultados de las evaluaciones para determinar las deficiencias de los alumnos en el proceso educativo
2.5 Programa estatal de Evaluación y mejora Educativa (PEEME 2017 - 2020)	Porcentaje de escuelas que usan las evaluaciones para la mejora del logro de aprendizaje	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas que usan los resultados de las evaluaciones para mejorar el logro educativo/total de escuelas de educación básica)*100	Documentos en resguardo de las escuelas y de los niveles educativos de educación básica	Los directivos y docentes de las escuelas analizan los resultados de las evaluaciones para determinar las deficiencias de los alumnos en el proceso educativo
3.1 Acciones de los Consejos Técnicos Escolares	Porcentaje de escuelas que realizan su consejo técnico escolar	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de escuelas que realizan su consejo técnico escolar/total de escuelas de educación básica)*100	Expedientes documentales en resguardo en los departamentos de los niveles escolares.	Los docentes asisten a las reuniones de consejo técnico para atender las deficiencias del proceso educativo
3.2 Sistema de alerta temprana	Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) para dar orientación educativa.	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana/total de escuelas de educación básica)*100	Expedientes en resguardo de los niveles educativos	Los docentes ejecutan las disposiciones establecidas en el sistema de alerta temprana

3.3 Realizar acciones que faciliten el ingreso al sistema educativo de los niños migrantes	Porcentaje de niños migrantes atendidos en los niveles de educación básica en la entidad	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de niños migrantes que ingresan a los niveles de educación básica/número de niños solicitantes para ingresar a educación básica)*100	Expedientes en resguardo de los niveles educativos	Las autoridades educativas facilitan el ingreso de los niños para que continúen sus educación básica
3.4 Escuelas de verano	Porcentaje de escuelas que implementan el programa escuelas de verano	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de escuelas beneficiadas por el programa escuelas de verano/total de escuelas de educación básica)*100	Expedientes en resguardo de los niveles educativos	Los directivos y docentes de las escuelas ingresan al programa escuelas de verano para reforzar contenido curriculares y técnicas de estudio
3.5 Fomentar la participación de los docentes en los cursos ofrecidos por cete, en la modalidad presencial y semipresencial	Porcentaje de docentes que participan en los cursos impartidos por CETE en modalidades presencial y en línea.	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de docentes capacitados por los cursos de cete/número de docentes capacitados por los cursos de cete proyectado)*100	Expediente documentales en la coordinación estatal de tecnología educativa	Los docentes se interesan por participar en lo cursos que se ofrecen de forma presencial y en línea
3.6 Atender las solicitudes de soporte técnico en el caso de fallas del servicio de internet	Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con conectividad a internet funcionando	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(solicitudes a escuelas primarias y secundarias que cuentan con servicio de conectividad y está funcionando/solicitudes a escuelas primarias y secundarias que cuentan con servicio de conectividad)*100	Documentos en la coordinación de tecnología educativa	Las escuelas cuentan con conectividad a internet y se atienden las fallas del servicio
4.1 Diagnóstico hidrosanitario en escuelas oficiales del nivel básico 2017-2018 y diagnóstico de instalaciones eléctricas en escuelas oficiales tomando en cuenta el consumo	Porcentaje de planteles educativos focalizados para atención en el mantenimiento eléctrico e hidrosanitario	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de planteles inventariados, mediante cédula de control/número de planteles programados)*100	Expedientes en resguardo del departamento de infraestructura y equipamiento	Se realiza la revisión de los planteles educativos para analizar la situación que presentar las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas de las escuelas
4.2 Adecuación de aula por zona para reuniones de docentes.	Porcentaje de planteles de educación básica con acciones de focalización y diagnóstico para su adecuación	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de aulas con acciones de diagnóstico y adecuación realizadas/número de aulas programadas)*100	Expedientes en el departamento de infraestructura y equipamiento y el instituto tlaxcalteca de la	Se realizan las acciones necesarias para brindar espacios adecuados para las reuniones de los docentes

				cultura	
4.3 Priorización de planteles educativos oficiales de nivel básico con menos población estudiantil para atender con rehabilitación	Porcentaje de planteles de educación básica con acciones de focalización para su rehabilitación	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de planteles de educación básica con acciones de focalización para su rehabilitación realizadas/número de planteles programados)*100	Expedientes en el departamento de infraestructura y equipamiento	Priorización de planteles educativos oficiales de nivel básico con menos población estudiantil para atender con rehabilitación 2.4.2.1
4.4 Dictaminar estructura de planteles escolares oficiales de todos los niveles de forma protocolizada para determinar forma de atención	Porcentaje de planteles de educación básica, dictaminados y focalizados con acciones de rehabilitación y mantenimiento para su atención	Gestión - Relativo - Eficiencia - Mensual	(número de planteles dictaminados y focalizados para atender con acciones de rehabilitación y mantenimiento/número de planteles programados)*100	Expedientes en infraestructura y equipamiento y infraestructura tlaxcalteca de la cultura	Se atienden las necesidades de rehabilitación de los planteles que lo solicitan de acuerdo a los recursos disponibles
4.5 Priorización de planteles educativos oficiales del nivel básico con menos población estudiantil para atención con rehabilitación	Porcentaje de planteles de educación básica con rezago atendidos con acciones de mejoramiento	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de planteles en rezago con menos población estudiantil atendidas con acciones de rehabilitación/número de planteles programados)*100	Expedientes en resguardo del departamento de infraestructura y equipamiento	Se atienden las necesidades de rehabilitación de los planteles que lo solicitan de acuerdo a los recursos disponibles
4.6 Regionalización de la atención de todos los niveles educativos en comunicación instantánea vía internet con oficinas centrales	Porcentaje de planteles educativos programados que requieren consolidación por incremento poblacional	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de planteles atendidos con necesidades de consolidación/número de planteles identificados con necesidades de consolidación)*100	Documentos en resguardo del departamento de infraestructura y equipamiento de la Dirección de planeación.	Se atienden las necesidades de comunicación con las localidades alejadas del estado
4.7 Definir con certeza las necesidades de adecuación y remodelación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares	Porcentaje de instalaciones deportivas escolares focalizadas que requieren mantenimiento emergente canalizadas a los municipios por que representan un peligro constante para la comunidad escolar	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de instalaciones deportivas escolares focalizadas y canalizadas a los municipios/número de instalaciones deportivas escolares programadas para su atención)*100	Documentos en el departamento de infraestructura y equipamiento	Las autoridades educativas identifican y atienden las instalaciones deportivas en condición de riesgo de las escuelas a fin de evitar accidentes entre la población escolar

4.8 Actualizar el inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela en el estado	Porcentaje de planteles de educación básica inventariados mediante cédula de control en su infraestructura y equipamiento, actualizándolas de forma anual	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de planteles inventariados, mediante cédula de control/número de planteles programados para inventario)*100	Expedientes en resguardo del departamento de infraestructura y equipamiento de la USET	El departamento de infraestructura y equipamiento realiza el inventario de los planteles educativos mediante cédulas de control que se actualizan de forma anual
4.9 Impulsar nuevos modelos de mantenimiento basados en presupuestos asignados directamente a las escuelas	Porcentaje de planteles educativos atendidos con inversión asignada por parte de los programas federales y administrada por las escuelas	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de planteles atendidos a través de programas federales/número de planteles programados)*100	Expedientes en resguardo de las coordinaciones de programas y el departamento de infraestructura y equipamiento.	Se atienden necesidades de infraestructura en los planteles educativos a través de los recursos de programas federales
4.10 Realizar acciones de modernización de equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones en los planteles que permitan cumplir con las acciones del nuevo modelo Educativo	Porcentaje de espacios educativos (talleres y/o laboratorios) focalizados que deberán ser adecuados para impartir clubs, conforme al nuevo modelo educativo	Gestión - Relativo - Eficiencia - Otro Periodo	(número de espacios focalizados para su adecuación/número de espacios identificados y programados)*100	Expedientes en resguardo del departamento de infraestructura y equipamiento	Se adecuan las instalaciones de los planteles educativos a las necesidades de operación del nuevo modelo educativo

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del FONE contenida en el documento Apertura Programática 2019.

La MIR 2019 del FONE se presenta en el archivo en formato Excel “Anexos_Evaluación de Consistencia y Resultados_2019_FONE”, en la hoja “Anexo 3”.

ANEXO 4. INDICADORES

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación (comprensión lectora) secundaria	(número de estudiantes en secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en el área de competencia de lenguaje y comunicación/número de estudiantes en tercero de secundaria, evaluados en el área de competencia de lenguaje y comunicación)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Número de estudiantes de tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en área de competencia de Lenguaje y Comunicación	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de matemáticas evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria.	(número de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en el área de competencia de matemáticas/número de estudiantes de sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de matemáticas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Número de estudiantes de sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en área de competencia de Matemáticas	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de matemáticas evaluados	(número de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en el área de	Si	Si	Si	Si	Si	Número de estudiantes de tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por	Si	Si	Si	Si	Ascendente

	por PLANEA en educación básica nivel secundaria.	matemáticas/número de estudiantes en tercero de secundaria, evaluados en el área de competencia de lenguaje y comunicación)*100						encima del nivel 1 en área de competencia de Matemáticas					
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al Nivel 1 en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria	(número de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en el área de competencia de lenguaje y comunicación/número de estudiantes de sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de lenguaje y comunicación)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Número de estudiantes de sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel 1 en área de competencia de Lenguaje y Comunicación	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	Eficiencia terminal de normales FONE	(número de alumnos egresados de la educación normal en el ciclo escolar 2018-2019/alumnos de nuevo ingreso a primer grado de normales en el ciclo escolar 2015-2016)*100	Si	No	Si	No	No	Porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número que ingresa a este nivel	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Eficiencia terminal de primarias FONE	(número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar 2018-2019/alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2013-2014)*100	Si	No	Si	No	No	Porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número que ingresa a este nivel	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Eficiencia terminal de secundarias FONE	(número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar 2018-2019/alumnos de nuevo	Si	No	Si	No	No	Porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número que	Si	Si	Si	Si	Ascendente

		ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar 2016-2017)*100						ingresa a este nivel						
Compo nente	Tasa de terminación en educación básica	(número de alumnos egresados de educación básica en el año actual/proyección de población en este rango de edad según CONAPO 2019)*100	Si	No	Si	No	No	Porcentaje de alumnos que concluyen la educación básica respecto al grupo(proyección de población) en edad de concluir la misma	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
	Porcentaje de alumnos que obtienen los niveles III y IV en la evaluación de PLANEA	(número de alumnos que obtienen los niveles III y IV en la evaluación de PLANEA/número de alumnos evaluados)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de alumnos que obtienen los mejores resultados en la aplicación de PLANEA logrando los niveles III y IV en logro educativo	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
	Porcentaje de cobertura en educación básica (hombres)	(alumnos de preescolar +alumnos de primaria + alumnos de secundaria 2018- 2019/población total de 4 a 14 años de edad según proyección de CONAPO en el estado 2019)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de alumnos que concluyen su educación básica en la entidad	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad en centros de trabajo federalizados (FONE)	(matrícula de nivel secundaria de 12 a 14 años 2018-2019/población CONAPO 12 a 14 años en la entidad 2019)*100	Si	No	Si	No	No	Proporción de la matrícula total respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel secundaria (12-14 años)	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
	Taza neta de escolarización de nivel primaria en la entidad	(matrícula de nivel primaria de 6 a 11 años 2018-2019/población CONAPO de 6 a 11 de edad en el estado	Si	No	Si	No	No	Es la relación entre los alumnos de 6 a 11 años (en edad de cursar el nivel) y la proyección de	Si	Si	Si	Si	Ascendente	

		2019)*100							población en edad teórica de cursar dicho nivel					
	Porcentaje de cobertura en educación básica (mujeres)	(alumnas de preescolar +alumnas de primaria + alumnas de secundaria 2018- 2019/población total de 4 a 14 años de edad mujeres según proyección de CONAPO en el estado 2019)*100	Si	No	Si	No	No	No	Es el número de alumnas que concluyen su educación básica en la entidad	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad	(matrícula de nivel preescolar de 3 a 5 años 2018- 2019/proyección de población CONAPO de 3 a 5 años en la entidad 2019)*100	Si	No	Si	No	No	No	Es la relación entre los alumnos de 3 a 5 años (en edad de cursar el nivel) y la proyección de población en edad teórica de cursar dicho nivel	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de atención a la infraestructura educativa	(número de planteles atendidos con acciones de rehabilitación y mantenimiento en las escuelas/número de planteles de educación básica programadas)*100	Si	No	Si	No	No	No	Mide el número de planteles que debido a las condiciones de infraestructura se programan para su atención en el año 2019	Si	Si	Si	Si	Regular
Actividad	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con la entrega de libros de texto	(alumnos beneficiados con entrega de libros de texto/alumnos programados a beneficiar con libros de texto)*100	Si	No	Si	No	No	No	Mide el número de alumnos de educación básica programados para beneficiar con la entrega libros de texto	Si	Si	Si	Si	Regular
	Porcentaje de alumnos de educación básica y normal beneficiados con el programa de becas	(número de becas para educación básica entregadas/número de becas para educación básica programadas)*100	Si	No	Si	No	No	No	Mide el número de alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos del	Si	Si	Si	Si	Regular

							programa para ser beneficiados con una beca						
Porcentaje de alumnos programados a beneficiar con la entrega de útiles escolares	(alumnos beneficiados con la entrega de útiles escolares/alumnos programados a beneficiar con la entrega de útiles escolares)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de alumnos de educación básica programados para beneficiar con la entrega de útiles escolares	Si	Si	Si	Si	Regular	
Porcentaje de observaciones de clase que realizadas para mejorar uso del tiempo escolar	(número de observaciones de clase realizadas/total de observaciones de clase programadas)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de observaciones de clase para eficientar el mejor uso del tiempo escolar	Si	Si	Si	Si	Regular	
Porcentaje de escuelas que se atenderán con el servicio de asistencia técnica	(número de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas que se atendieron con el servicio de asistencia técnica durante el desarrollo del proceso educativo	Si	Si	Si	Si	Regular	
Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) para mejorar el logro educativo	(número de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana/total de escuela de educación básica programadas)*100	Si	No	Si	No	No	Porcentaje de escuelas que utilizan el Sistema de Alerta Temprana (SISAT) para mejorar el logro educativo	Si	Si	Si	Si	Regular	
Porcentaje de días que las escuelas de educación básica brindan el servicio educativo de acuerdo al calendario escolar autorizado	(número de total de días cumplidos/total de días establecidos por el calendario escolar)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de días que las escuelas de educación básica brindan el servicio educativo a los alumnos, para dar cumplimiento al calendario escolar autorizado	Si	Si	Si	Si	Regular	

Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	(número de escuelas primarias y secundarias participantes/total de escuelas primarias y secundarias existentes)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas que participan en programas y convocatorias deportivas	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	(número de escuelas primarias y secundarias participantes/total de escuelas primarias y secundarias existentes)*100	Si	No	Si	No	No	Mide el número de escuelas de educación básica que participan en programas de fomento deportivo	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas de educación básica integradas al Programa Nacional de Activación Física	(número de escuelas cendi, cam, preescolares y primarias participantes/total de escuelas cendi, cam, preescolares y primarias existentes)*100	Si	No	Si	No	No	Mide el número de escuelas que se integran al programa de activación escolar que convoca la Dirección de Educación Física	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas de educación básica integradas al Programa Nacional de Activación Física	(número de escuelas primarias y secundarias participantes/total de escuelas primarias y secundarias existentes)*100	Si	No	Si	No	No	Mide el número de escuelas que se integran al programa de activación escolar que convoca la Dirección de Educación Física	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de ligas deportivas y clubes en operación	(número de ligas deportivas escolares y clubes en operación/ligas deportivas escolares y clubes existentes)*100	Si	No	Si	No	No	Mide el número de ligas deportivas y clubes en operación que se integran en las escuelas de educación básica	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas que reciben capacitación para la convivencia escolar	(número de escuelas que reciben capacitación sobre convivencia escolar/número de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Mide el número de escuelas que se atienden a través del programa de convivencia escolar	Si	Si	Si	Si	Regular

Porcentaje de becas entregadas a través del programa PROMAJOVEN	(número de becas entregadas/número de becas autorizadas)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de becas que se entregan a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que continúen o terminen su educación básica	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica	(número de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas de educación básica que han recibido asistencia técnica para fortalecer su proceso educativo	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de figura educativa que han recibido el servicio de asistencia técnica	(número de figuras educativas que han recibido el servicio de asistencia técnica/total de figuras educativas en educativas básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de docentes que han recibido el apoyo de asistencia técnica en el desarrollo de sus actividades	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de módulos regionales con acciones de comunicación instantánea vía internet con oficinas centrales	(sistema integral de información operando./sistema integral de información operando.)*100	Si	No	Si	No	No	Módulos regionales que acercan los servicios educativos a las localidades alejadas con necesidades de comunicación de internet con oficinas centrales	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica	(número de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas de educación básica que reciben el servicio de asistencia técnica en apoyo al proceso educativo	Si	Si	Si	Si	Regular

Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana para disminuir el abandono escolar	(número de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Mide el número de escuelas de educación básica que utilizan el Sistema de Alerta Temprana para disminuir el abandono escolar	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	(número de escuelas primarias y secundarias participantes/total de escuelas primarias y secundarias existentes)*100	Si	No	Si	No	No	Mide el número de escuelas de educación básica que participan en programas de fomento deportivo	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de directivos escolares en formación académica sobre los aprendizajes clave contribuyen sustancialmente al crecimiento integral de los alumnos	(número de directivos escolares con formación académica sobre aprendizajes clave/número de directivos escolares programados)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de directivos escolares que asisten a formación académica para fortalecer su capacidad directiva y docente	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de consejos técnicos escolares con acciones de fortalecimiento pedagógico	(número de consejos técnicos escolares con acciones de fortalecimiento pedagógico realizadas/número de consejos técnicos programados)*100	Si	No	Si	No	No	Mide las acciones de fortalecimiento pedagógico que llevan a cabo los Consejos Técnicos Escolares en apoyo al proceso educativo	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de convenios de colaboración promovidos con diversas dependencias para el desarrollo de niños y jóvenes	(número de convenios de colaboración promovidos/número de convenios de colaboración programados)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de convenios de colaboración promovidos por diversas dependencias para el desarrollo de los niños y jóvenes	Si	Si	Si	Si	Regular

Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	(número de escuelas primarias y secundarias participantes/total de escuelas primarias y secundarias existentes)*100	Si	No	Si	No	No	Mide el número de escuelas primarias y secundarias que participan en programas de fomento deportivo	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de docentes de educación básica capacitados y profesionalizados	(número de docentes capacitados o profesionalizados/número de docentes estimados para capacitación o profesionalización)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de docentes de educación básica capacitados y profesionalizados	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas que atienden iniciativas del nuevo modelo educativo	(número de escuelas que atienden iniciativas del nuevo modelo educativo/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas que atienden iniciativas del nuevo modelo educativo	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas que atienden iniciativas del nuevo modelo educativo	(número de escuelas que atienden iniciativas del nuevo modelo educativo/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas que atienden iniciativas del nuevo modelo educativo	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas que usan las evaluaciones para la mejora del logro educativo	(número de escuelas que usan los resultados de las evaluaciones para mejorar el logro educativo/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas que usan las evaluaciones para la mejora del logro educativo	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas que usan las evaluaciones para la mejora del logro de aprendizaje	(número de escuelas que usan los resultados de las evaluaciones para mejorar el logro educativo/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas que usan las evaluaciones para la mejora del logro educativo	Si	Si	Si	Si	Regular

Porcentaje de escuelas que realizan su consejo técnico escolar	(número de escuelas que realizan su consejo técnico escolar/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de las acciones programadas a desarrollar en las reuniones de consejos técnicos escolares en educación básica	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) para dar orientación educativa.	(número de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas que a través del Sistema de Alerta Temprana brindan orientación educativa a los alumnos	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de niños migrantes atendidos en los niveles de educación básica en la entidad	(número de niños migrantes que ingresan a los niveles de educación básica/número de niños solicitantes para ingresar a educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Mide el número de niños migrantes que ingresan durante el año a los diferentes niveles de educación básica	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de escuelas que implementan el programa escuelas de verano	(número de escuelas beneficiadas por el programa escuelas de verano/total de escuelas de educación básica)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas que implementan el Programa de Escuelas de Verano para apoyo de los alumnos de educación básica	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de docentes que participan en los cursos impartidos por CETE en modalidades presencial y en línea.	(número de docentes capacitados por los cursos de cete/número de docentes capacitados por los cursos de cete proyectado)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de docentes que participan en los cursos que imparte la coordinación estatal de tecnología educativa en las modalidades presencial y en línea	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con conectividad a internet funcionando	(solicitudes a escuelas primarias y secundarias que cuentan con servicio de conectividad y está funcionando/solicitudes a escuelas primarias y secundarias que cuentan con servicio de conectividad)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de escuelas primarias y secundarias con conectividad a internet funcional para el fortalecimiento del proceso educativo	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de planteles educativos focalizados para atención en el mantenimiento eléctrico e hidrosanitario	(número de planteles inventariados, mediante cédula de control/número de planteles programados)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de planteles que se identifican para su atención debido a las necesidades urgentes de mantenimiento eléctrico e hidrosanitario focalizándolos para continuar el proceso correspondiente	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Porcentaje de planteles de educación básica con acciones de focalización y diagnóstico para su adecuación	(número de aulas con acciones de diagnóstico y adecuación realizadas/número de aulas programadas)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de planteles que se programan para atenderlos a través de focalización y diagnóstico para su adecuación	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Porcentaje de planteles de educación básica con acciones de focalización para su rehabilitación	(número de planteles de educación básica con acciones de focalización para su rehabilitación realizadas/número de planteles programados)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de planteles de educación básica identificados con necesidades de rehabilitación	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Porcentaje de planteles de educación básica, dictaminados y focalizados con acciones de rehabilitación y mantenimiento para su atención	(número de planteles dictaminados y focalizados para atender con acciones rehabilitación y mantenimiento/número de planteles programados)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de planteles de educación básica dictaminados y focalizados para acciones de rehabilitación	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Porcentaje de planteles de educación básica con rezago atendidos con acciones de mejoramiento	(número de planteles en rezago con menos población estudiantil atendidas con acciones de rehabilitación/número de planteles programados)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de planteles de educación básica con rezago identificados con necesidades de mantenimiento de acuerdo al presupuesto disponible	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Porcentaje de planteles educativos programados que requieren consolidación por incremento poblacional	(número de planteles atendidos con necesidades de consolidación/número de planteles identificados con necesidades de consolidación)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de planteles atendidos con necesidades de consolidación por incremento poblacional	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Porcentaje de instalaciones deportivas escolares focalizadas que requieren mantenimiento emergente canalizadas a los municipios por que representan un peligro constante para la comunidad escolar	(número de instalaciones deportivas escolares focalizadas y canalizadas a los municipios/número de instalaciones deportivas escolares programadas para su atención)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de instalaciones deportivas escolares que se identifican con necesidades de mantenimiento y rehabilitación por la seguridad de los alumnos	Si	Si	Si	Si	Regular
Porcentaje de planteles de educación básica inventariados mediante cédula de control en su infraestructura y	(número de planteles inventariados, mediante cédula de control/número de planteles programados para inventario)*100	Si	No	Si	No	No	Son las acciones que se realizan para mantener actualizado el inventario de	Si	Si	Si	Si	Regular

	equipamiento, actualizándolas de forma anual							infraestructura y equipamiento a través de cédula de control					
	Porcentaje de planteles educativos atendidos con inversión asignada por parte de los programas federales y administrada por las escuelas	(número de planteles atendidos a través de programas federales/número de planteles programados)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de planteles de educación básica que se programan para atender en instalaciones con el apoyo de los programas federales	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de espacios educativos (talleres y/o laboratorios) focalizados que deberán ser adecuados para impartir clubs, conforme al nuevo modelo educativo	(número de espacios focalizados para su adecuación/número de espacios identificados y programados)*100	Si	No	Si	No	No	Es el número de espacios educativos focalizados que se atenderán durante el año de acuerdo al presupuesto disponible	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas de Indicadores del FONE contenidas en el documento Apertura Programática 2019.

La valoración de los indicadores de la MIR 2019 del FONE se presenta en el archivo en formato Excel “Anexos_Evaluación de Consistencia y Resultados_2019_FONE”, en la hoja “Anexo 4”.

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación (comprensión lectora) secundaria	63.21	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	Sí	La meta busca incrementar el porcentaje de estudiantes del último grado de secundaria que logra un nivel por encima del I de logro educativo en la prueba PLANEA.	No	Dado que no se documenta la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas, no se puede considerar que sea factible	Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de matemáticas evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria.	45.01	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	Sí	La meta busca incrementar el porcentaje de estudiantes del último grado de primaria que logra un nivel por encima del I de logro educativo en la prueba PLANEA.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel	39.49	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	Sí	La meta busca incrementar el porcentaje de estudiantes del último grado de secundaria que logra un nivel por encima del I de logro educativo en la prueba	No	Dado que no se documenta la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento	Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por

	1 en las áreas de competencia de matemáticas evaluados por PLANEA en educación básica nivel secundaria.					PLANEA.		de metas, no se puede considerar que sea factible	qué coinciden los valores.
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al Nivel 1 en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria	48.82	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	Sí	La meta busca incrementar el porcentaje de estudiantes del último grado de primaria que logra un nivel por encima del I de logro educativo en la prueba PLANEA.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Propósito	Eficiencia terminal de normales FONE	66.66	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	No	Dado que no se documentó la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas, no se puede considerar que sea factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa; este indicador en su caso, es adecuado a nivel de Fin. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
	Eficiencia terminal de primarias	103.79	Porcentaje	La unidad de medida es	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor

	FONE			congruente con el indicador		administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.		de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	administrativa; este indicador en su caso, es adecuado a nivel de Fin. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
	Eficiencia terminal de secundarias FONE	87.39	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa; este indicador en su caso, es adecuado a nivel de Fin. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Componente	Tasa de terminación en educación básica	77.69	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
	Porcentaje de alumnos que obtienen los niveles III y IV en la	23.88	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las	No	Dado que no se documenta la existencia de un mecanismo documentado para	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de

evaluación de PLANEA			indicador		plazas conciliadas en educación básica y normal.		el establecimiento de metas, no se puede considerar que sea factible	establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de cobertura en educación básica (hombres)	64.97	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad en centros de trabajo federalizados (FONE)	74.96	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa; este indicador podría ser adecuado a nivel de Fin. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Tasa neta de escolarización de nivel primaria en la entidad	63.44	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso,

									incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de cobertura en educación básica (mujeres)	65.82	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.	
Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad	40.62	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.	
Porcentaje de atención a la infraestructura educativa	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.	

Actividad	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con la entrega de libros de texto	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
	Porcentaje de alumnos de educación básica y normal beneficiados con el programa de becas	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
	Porcentaje de alumnos programados a beneficiar con la entrega de útiles escolares	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	No	Dado que no se documentó la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas, no se puede considerar que sea factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
	Porcentaje de observaciones de clase que realizadas para mejor uso del tiempo escolar	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas.

					educación básica y normal.		factible	Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que se atenderán con el servicio de asistencia técnica	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) para mejorar el logro educativo	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de días que las escuelas de educación básica brindan el servicio educativo de acuerdo al calendario escolar autorizado	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.

Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas de educación básica integradas al Programa Nacional de Activación Física	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas de educación básica integradas al Programa	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas.

Nacional de Activación Física					educación básica y normal.		factible	Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de ligas deportivas y clubes en operación	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que reciben capacitación para la convivencia escolar	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de becas entregadas a través del programa PROMAJOVEN	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.

Porcentaje de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de figura educativa que han recibido el servicio de asistencia técnica	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de módulos regionales con acciones de comunicación instantánea vía internet con oficinas centrales	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas.

					educación básica y normal.		factible	Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana para disminuir el abandono escolar	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de directivos escolares en formación académica sobre los aprendizajes clave contribuyen sustancialmente al crecimiento integral de los	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.

alumnos								
Porcentaje de consejos técnicos escolares con acciones de fortalecimiento pedagógico	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de convenios de colaboración promovidos con diversas dependencias para el desarrollo de niños y jóvenes	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.

Porcentaje de docentes de educación básica capacitados y profesionalizados	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	No	Dado que no se documenta la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas, no se puede considerar que sea factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que atienden incoativas del nuevo modelo educativo	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que atienden incoativas del nuevo modelo educativo	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que usan las evaluaciones para la mejora del logro	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas.

educativo					educación básica y normal.		factible	Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que usan las evaluaciones para la mejora del logro de aprendizaje	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que realizan su consejo técnico escolar	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) para dar orientación educativa.	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.

Porcentaje de niños migrantes atendidos en los niveles de educación básica en la entidad	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas que implementan el programa escuelas de verano	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de docentes que participan en los cursos impartidos por CETE en modalidades presencial y en línea.	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	No	Dado que no se documentó la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas, no se puede considerar que sea factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con conectividad a	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en	No	Dado que no se documentó la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas.

internet funcionando					educación básica y normal.		de metas, no se puede considerar que sea factible	Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de planteles educativos focalizados para atención en el mantenimiento eléctrico e hidrosanitario	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de planteles de educación básica con acciones de focalización y diagnóstico para su adecuación	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de planteles de educación básica con acciones de focalización para su rehabilitación	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.

Porcentaje de planteles de educación básica, dictaminados y focalizados con acciones de rehabilitación y mantenimiento para su atención	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de planteles de educación básica con rezago atendidos con acciones de mejoramiento	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de planteles educativos programados que requieren consolidación por incremento poblacional	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de instalaciones deportivas escolares focalizadas que requieren	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en	Si	Dado que se obtuvo un resultado positivo de cumplimiento puede asumirse, a posteriori, que es	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas.

mantenimiento emergente canalizadas a los municipios por que representan un peligro constante para la comunidad escolar					educación básica y normal.		factible	Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de planteles de educación básica inventariados mediante cédula de control en su infraestructura y equipamiento, actualizándolas de forma anual	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	No	Dado que no se documento la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas, no se puede considerar que sea factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de planteles educativos atendidos con inversión asignada por parte de los programa federales y administrada por las escuelas	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el indicador	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas en educación básica y normal.	No	Dado que no se documento la existencia de un mecanismo documentado para el establecimiento de metas, no se puede considerar que sea factible	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
Porcentaje de espacios educativos (talleres y/o laboratorios)	100	Porcentaje	La unidad de medida es congruente con el	No	La MIR 2019 no es relevante para analizar el desempeño del FONE, por ser un fondo administrativo con el que se paga la nómina de las	No	Dado que no se documento la existencia de un mecanismo documentado para	Diseñar una MIR para el FONE con indicadores de gestión propios a su labor administrativa. Documentar el proceso de

	focalizados que deberán ser adecuados para impartir clubs, conforme al nuevo modelo educativo			indicador		plazas conciliadas en educación básica y normal.		el establecimiento de metas, no se puede considerar que sea factible	establecimiento de metas. Establecer valores diferenciados entre línea base y metas, o en su caso, incluir justificación del por qué coinciden los valores.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------	--	--------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en las metaas de los indicadores de la MIR del FONE contenida en el documento Apertura Programática 2019.

La valoración de las metas de los indicadores de la MIR 2019 del FONE se presenta en el archivo en formato Excel “Anexos_Evaluación de Consistencia y Resultados_2019_FONE”, en la hoja “Anexo 5”.

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Nomina estatal docente		Secretaría de Educación Pública Estatal (SEPE)	Pago de la nómina docente y administrativa con recursos estatales	Personal bajo la nómina cubierta con recursos estatales	Económico	Estatal	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019: https://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/NORMATIVIDAD%20SPF/Estatal/2019/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202019%20(Periodo%20oficial%20No.%20Extraordinario,%20enero%2031%20de%202019).pdf		Sí	Son complementarios debido a que el pago de la nómina de personal docente de plazas federalizadas que financia el FONE, se complementa con el pago de la nómina de plazas estatales que paga la SEPE, para en conjunto brindar el servicio de educación básica en el estado.
Programa Escuelas de Tiempo Completo	S221	Unidad de Servicios Educativos Tlaxcala	Incrementar la jornada escolar en zonas de alto rezago social y educativo	Escuelas públicas de educación básica de un solo turno y en todos sus niveles	Subsidio	Nacional	Reglas de Operación 2019: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017		Sí	Programa orientado a elevar el rezago educativo a nivel educación básica a través de cual se da un apoyo económico a docentes, directivos e intendentes para

										ampliar la jornada de 6 a 8 horas.
Programa para el desarrollo profesional al docente	S247	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Contribuir a que el personal docente y con funciones de dirección, accedan a programas de formación, actualización académica, capacitación y proyectos de investigación	Personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión, personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica	Educativo	Nacional	Reglas de operación 2019: https://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201903/201903-RSC-6NaGoi95tZ-ReglasdeOperacin2019_ok.pdf		Sí	El programa contribuye a fortalecimiento de la cualificación docente y administrativa de los centros escolares
Programa para la inclusión y equidad educativa	S244	Unidad de Servicios Educativos Tlaxcala	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.	Escuelas con alumnos en contexto de vulnerabilidad, indígenas, migrante o educación especial	Subsidio	Nacional	Reglas de operación 2019: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551602&fecha=28/02/2019		Sí	Programa orientado a elevar el rezago educativo a nivel educación básica

Programa Nacional de Inglés	S270	Secretaría Estatal de Educación Pública	Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés)	Escuelas públicas de nivel básico seleccionadas, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo	Subsidio	Nacional	Reglas de operación 2019: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552478&fecha=11/03/2019	SI	Las nóminas docentes, incluyen a aquellas personas que enseñan una lengua extranjera, usualmente es el inglés
Programa Nacional de Becas	S243	Secretaría de Educación Pública	Contribuir a impulsar la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas a las/los estudiantes de las escuelas de iniciación artística, medio superior y superior del INBA, y a las/los estudiantes y egresados de las escuelas del INAH.	El Programa se dirige a estudiantes regulares y alumnos recién egresados/as de las escuelas del INAH e INBA, específicamente en la formación de iniciación artística y los niveles medio superior y superior	Subsidio	Las escuelas del INAH e INBA	Reglas de operación 2019: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551401&fecha=27/02/2019	SI	El fortalecimiento de la educación artística, contribuye al desarrollo de docentes en asignaturas como arte y música.
Programa de la Reforma Educativa	U082	Unidad de Servicios Educativos Tlaxcala	Generar condiciones, mediante la transferencia de subsidios federales, para que las escuelas públicas de educación básica, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del Programa, cuenten con recursos financieros que les permita el desarrollo	Comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica y especial de alta y muy alta marginación	Subsidio	Nacional	Lineamientos de Operación 2018: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201810/201810-RSC-ah1SbOTCOz-Lineamientos2017_2018.pdf	SI	El programa está orientado a fortalecer a centros escolares en zonas de alta y muy alta marginación

			de su Ruta de Mejora Escolar, con el fin de fortalecer su autonomía de gestión y en su caso infraestructura							
Programa Nacional de Convivencia Escolar	S271	Unidad de Servicios Educativos Tlaxcala	Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar en escuelas públicas de Educación Básica que participen en el PNCE, contribuyendo a la mejora del clima escolar y el impulso de una cultura de paz	Escuelas Públicas de educación básica que sean incorporados al PNCE por las AEL, que preferentemente se encuentren en las 21 Regiones focalizadas en la ENS y conforme a la disponibilidad presupuestaria.	Subsidio y Técnico	Nacional	Reglas de operación 2019: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551596&fecha=28/02/2019	Sí	El programa, contribuye a elevar la calidad de la educación, al propiciar espacios sanos para alumnos y docentes	
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en educación básica	S267	Unidad de Servicios Educativos Tlaxcala	Favorecer el liderazgo académico de directivos y el fortalecimiento académico de docentes de educación básica, para contribuir en la apropiación e implementación del Plan y Programas de Estudio; considerando los intereses y necesidades de los	Escuelas públicas focalizadas e incorporadas al Programa por la AEL, que concentren la mayor cantidad de educandos/as, con niveles de logro educativo más bajo en Lenguaje y comunicación y/o Pensamiento matemático, con base en	Subsidio	Nacional	Reglas de operación 2019: https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/ddi/pfcee/2019/ROP_PFCE_2019.pdf	Sí	Fortalece las capacidades de docentes y personal técnico de las escuelas	

			alumnos en las escuelas públicas de educación básica.	evaluaciones recientes. Instituciones de Educación Superior, dentro de los criterios del programa					
Sistema estatal de Escuelas Normales		Secretaría Estatal de Educación Pública	Formación profesional de docentes.	Personas que buscan formación profesional docente	Educativo	Estatal	Convocatoria 2019: https://www.septlaxcala.gob.mx/convocatorias/2019/convocatoria_escuelas_normales.pdf	Sí	Las y los futuros docentes, que serán parte de la nómina estatal
Programa Desayunos Escolares		Sistema Estatal Desarrollo Integral Familia	Niñas, niños en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del sistema educativo nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente	Escuelas de nivel básico situadas en zonas de alto rezago social	Alimenticio	Estatal	sitio web SEDIF: https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares-modalidad-frio	Sí	Contribuye a mejorar las condiciones escolares en zonas vulnerables.
Modelo de educación para la vida		Instituto Tlaxcalteca para la educación de adultos	Capacitar a personas para el empleo o autoempleo	Personas menores de 15 años que se encuentran fuera del sistema educativo	Capacitación	Estatal	sitio web ITEA: http://iteatlxcala.inea.gob.mx/index.php	Sí	El programa está orientado a atender a población menor de 15 años, fuera del sistema educativo

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de las complementariedades y posibles similitudes del FONE con otros programas y fondos a nivel federal y estatal se presenta en el archivo en formato Excel "Anexos_Evaluación de Consistencia y Resultados_2019_FONE", en la hoja "Anexo 6".

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance los últimos 3 años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			dic -17	dic -18	feb-20		
1	El fondo no cuenta con un diagnóstico propio para la entidad federativa que determine necesidades y consecuencias en la asignación de los recursos.	Elaborar un estudio que defina y justifique los componentes, objetivos, acciones y estrategias específicos del fondo en la entidad, y que problemática buscará atender.	USET	2017	2017	Contar con un diagnóstico de las necesidades, que justifique el objetivo del fondo.	Estudio que defina y justifique los componentes, objetivos, acciones y estrategias específicas del fondo en la entidad, y que problemática buscará atender.	100			Oficio no. DRL.00101132 /2017 Estudio (no entregado)	Mediante oficio no. DRL.00101132/2017 se menciona que se realizó un estudio en 2016 para definir los objetivos, problemas, acciones y estrategias, tomando como base la MIR nacional del año 2015. No se tuvo acceso al estudio.
2	La dependencia ejecutora del fondo tiene como propósito ordenar y alinear las estructuras ocupacionales a los objetivos de la Reforma Educativa con el fin de elevar los servicios educativos.	Determinar a qué estructura los recursos del fondo pueden asignarse, además del pago de servicios personales, para elevar la calidad de la educación.	USET	2017	2017	Determinar la asignación de recursos para elevar la calidad de la educación	Tabla de presupuesto de egresos	100			Tabla del presupuesto de egresos para el ejercicio 2016 por fuente de financiamiento	Los recursos están etiquetados y normados Federalmente (Ramo 33). Adjuntan tabla del presupuesto de egresos para el ejercicio 2016 por fuente de financiamiento. Informan que con la creación del FONE, se establece la inclusión de recursos para gasto operativo.
3	El fondo tiene definido los rubros en los cuales se deben asignar	Elaborar un estudio que determine y justifique en qué medida, los	USET	2017	2017	Fijar montos y objetivos por	Información de distribución de los recursos del	100			Tabla de distribución del fondo	Se argumenta que Los recursos están etiquetados en el Ramo 33, de acuerdo al decreto de creación del FONE, los cuales son transferidos por la SEP

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance los últimos 3 años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			dic -17	dic -18	feb-20		
	los recursos, existe una normatividad para su aplicación; sin embargo no fija montos por rubro, ni objetivos.	recursos del fondo, aplicados por rubro contribuyen a calidad de la educación.				rubro	FONE					Federal y fueron conciliadas las plazas durante el proceso de transición del FAEB. Anexan tabla de distribución del fondo.
4	El fondo tiene definida de manera general la población potencial, pero no la población por subsistema educativo.	Elaborar un diagnóstico por nivel educativo (subsistema) considerando también las características (necesidades) regionales que se traduzcan en una mejor selección de recursos humanos y materiales.	USET	2017	2017	Contar con diagnóstico del nivel educativo (subsistema) para la atención específica de necesidades	Diagnóstico por nivel educativo	100			Estudio 2016 (no disponible) Tabla de prioridades de necesidades de educación básica por nivel (2016)	En el año 2015 la SEP Federal, solicito se realizará el diagnóstico por centro de trabajo por cada nivel, para estar en posibilidades de solicitar personal docente y administrativo de cada escuela. En el 2016, se implementó el diagnóstico completo, este no solo fue un análisis en cada nivel educativo, sino determinar el déficit y superávit en cada centro. Arrojó que existe déficit de Plazas administrativas, así como Docentes. Se solicitó una propuesta de prioridades a la DGPEE, sin embargo la respuesta fue hasta diciembre enviando el dictamen de plazas autorizadas. Anexan oficios dirigidos a la SHCP Anexan minuta, en la cual acuerdan la capacidad de atención por Nivel y Modalidad y será conforme a parámetros establecidos. Las conclusiones a dicho análisis fueron proponer la optimización de recursos a los

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance los últimos 3 años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			dic -17	dic -18	feb-20		
												niveles educativos, y que para llevar a cabo un incremento de grupo se debe autorizar fusión, ya que la creación de plazas nuevas no está autorizada.
5	La dependencia encargada de la impartición de la educación cuenta con una MIR construida (enfocada) a que sus acciones contribuyan a elevar la calidad de los servicios educativos, pero no determina en qué medida los recursos del fondo suman.	Elaborar una MIR que considere al FONE como uno de los componentes que atienden una necesidad (problemática) en educación, no como una solución en si misma; con indicadores claros que midan el impacto de los recursos del fondo.	USET	2017	2017	Que la MIR incluya al FONE como un componente para la mejora de la educación	MIR	10	0		Oficio no. DRL.00101132 /2017 y MIR 2018	Mediante oficio no. DRL.00101132/2017, realizo un estudio para definir los objetivos, problemas, acciones y estrategias, tomando como base la MIR nacional del año 2015, con lo que se realizó una MIR específica del FONE
6	Faltan una MIR específica adecuada para el FONE y estrategias de focalización.	Elaborar una MIR específica.	USET	2017	2017	Contar con una MIR específica para el FONE	MIR	10	0		Oficio no. DRL.00101132 /2017 y MIR 2018	Mediante oficio no. DRL.00101132/2017, realizo un estudio para definir los objetivos, problemas, acciones y estrategias, tomando como base la MIR nacional del año 2015, con lo que se realizó una MIR específica del FONE
7	Existe alineación entre el PND,	Actualizar el estudio que define y justifica los	USET	2018	2018	Tener alineación de	Plan sectorial y PED	10	0		PND, Plan Sectorial y el PED	Se realiza documento que contiene el diagnóstico para el programa Estatal de Evaluación

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance los últimos 3 años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			dic -17	dic -18	feb-20		
	Plan Sectorial y el PED, suficiente.	componentes, objetivos, acciones y estrategias específicos del fondo en la entidad, y qué problemática buscará atender.				documentos rectores						y Mejora Educativa. Realizado por la USET-SEPE Tlaxcala y Gobierno del Estado de Tlaxcala. El cual tiene vigencia hasta el 2020, centrado en la mejora de la calidad educativa. El diagnóstico justifica los objetivos y acciones de mejora educativa.
8	El fondo cuenta con una MIR que permite la evaluación de resultados.	Utilizar una MIR que considere al FONE como un componente, que especifique que problemática atiende (en educación), no como un fin en sí mismo, sino como un medio; con indicadores claros que midan el impacto de los recursos del fondo según destino.	USET	2018	2018	Tener una MIR que considere al FONE como un componente, con indicadores claros que midan el impacto	MIR	100			MIR en el proyecto de presupuesto de egresos 2018	Se presenta una MIR exclusiva para el FONE por lo tanto no es posible considerarla como componente. No atiende una problemática si no la necesidad del servicio educativo en la Entidad. Los indicadores miden la cobertura, la tasa neta de escolarización y la eficiencia terminal de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria que integran este Fondo.
9	El fondo cuenta con indicadores para medir la calidad de la educación.	Elaborar indicadores complementarios para medir la cobertura de los recursos económicos respecto de la población docente.	USET	2018	2018	Contar con indicadores complementarios sobre la cobertura de la población docente	MIR	100	100		Oficio número DPP/273/2018 MIR FONE	Se anexa oficio número DPP/273/2018 con indicadores del FONE. MIR del FONE, reflejada en el proyecto de presupuesto de egresos 2018 debidamente publicada por la SPF. Contiene indicadores de aplicación de recursos por nivel educativo.
10	La meta, en	Fijar metas	USET	2018	2018	Metas	MIR 2019 con	10	10		MIR 2019	Las metas en los niveles de

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance los últimos 3 años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			dic -17	dic -18	feb-20		
	materia educativa, se plantea a nivel nacional y sectorial.	estatales en los niveles fin, propósito y componente.				estatales en indicados a nivel de Fin, Propósito y Componente.	metas estatales a nivel de Fin, Propósito y componente	0	0		Publicación estadística 2017	propósito y componentes en la MIR son emitidas por el Departamento de Estadística de la Unidad de Servicios Educativos como resultado de las escuelas atendidas por el FONE. Además, se refieren a la publicación estadística 2017, que incluye cobertura, tasa de terminación, eficiencia terminal por nivel educativo del FONE.
11	La cobertura del FONE en preescolar, primaria y secundaria atiende a la mayor parte de la población objetivo.	Elaborar un diagnóstico y una propuesta para mejorar la cobertura.	USET	2018	2018	Contar con diagnóstico y propuesta de mejora de cobertura	Diagnóstico		100		Publicación estadística 2017	Se menciona que la publicación estadística 2017, que incluye cobertura, tasa de terminación, eficiencia terminal, claves de sostenimiento federal y escuelas estatales atendidas por el FONE por nivel educativo.
12	La dependencia ejecutora del fondo ha realizado acciones de revisión de una MIR que mide el impacto de los recursos del fondo.	Integrar las ASM anteriores y actuales enfocadas a la calidad de la educación	USET	2018	2018	Integrar ASM anteriores	documentos de avance de ASM		100		Portal para seguimiento de ASM http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	Se cita liga donde se da atención a los ASM y Recomendaciones. http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/
13	Definir un Proceso General del Fondo en Tlaxcala	1. Definición de un Proceso general del FONE Esta se focalizará en ampliar la definición de los	USET	2019	2019	Definición del Proceso General del Fondo	Manual de Procedimientos	100			Manual de Procedimientos del FONE Oficio D.R.L/0301/2020	Mediante Oficio D.R.L/0301/2020, se atienden recomendaciones derivadas de la evaluación externa, se anexa oficio N°.D.G/0067/2020 de fecha 10 de febrero, dirigido a

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance los últimos 3 años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			dic -17	dic -18	feb-20		
		procedimientos respecto al actual y establecer sus propios elementos normativos y con ello la descripción precisa de acciones. Se recomienda considerar el proceso general propuesto en esta evaluación de procesos, con el fin de representar de principio a fin, las acciones llevadas a cabo por la unidad ejecutora receptora de recursos del Fondo y aquellas que involucran a los beneficiarios.									la C.P. María Maricela Escobar Sánchez Contralor del Ejecutivo Estatal, se entrega el manual específico de procesos y procedimientos del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto de Operativo FONE, en el que se define procesos aplicable al fondo, se anexa en formato pdf manual. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FONE.pdf Fecha compromiso: 2020-02-10	
14	Definir un Flujograma General del Fondo.	Elaborar Flujograma	USET	2019	feb-20	Contar con flujograma de procesos	Manual de Procedimientos			100 (feb-2020)	Manual de Procedimientos del FONE Oficio D.R.L/0301/2020	Mediante Oficio D.R.L/0301/2020, se atienden recomendaciones derivadas de la evaluación externa, se anexa oficio Oficio N°.D.G/0067/2020 de fecha 10 de febrero, dirigido a la C.P. María Maricela Escobar Sánchez Contralor del Ejecutivo Estatal, se entrega el manual específico de procesos y procedimientos del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto de Operativo FONE, en el que se define Flujograma aplicables al FONE

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance los últimos 3 años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			dic -17	dic -18	feb-20		
												MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FONE.pdf Fecha compromiso: 2020-02-10
15	Realizar la clasificación de procesos administrativos y sustantivos del proceso general.	2. Clasificación de procesos administrativos y sustantivos Es necesaria que se establezca la categorización de procesos administrativos y sustantivos del proceso general, o para cada uno de los procesos existentes por esquema de apoyo, que permitan asignar la importancia respecto uno del otro. Se recomienda establecer la división de procesos de acuerdo a su función, con el fin de priorizar los tiempos y recursos en aquellos que son sustantivos para la ejecución de los recursos.	USET	2019	feb-20	Clasificación de procesos administrativos y sustantivos	Manual de Procedimientos			100 (feb-2020)	Manual de Procedimientos del FONE Oficio D.R.L/0301/2020	Mediante Oficio D.R.L/0301/2020, se atienden recomendaciones derivadas de la evaluación externa, se anexa oficio N°.D.G/0067/2020 de fecha 10 de febrero, dirigido a la C.P. María Maricela Escobar Sánchez Contralor del Ejecutivo Estatal, se entrega el manual específico de procesos y procedimientos del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto de Operativo FONE, en el que se clasifican procesos administrativos y sustantivos, aplicables al fondo. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FONE.pdf Fecha compromiso: 2020-02-10
16	Concluir la elaboración	3. Concluir la elaboración del	USET	2019	feb-20	Contar con el	Manual de Procedimientos			100 (feb-	Manual de Procedimiento	Se turno proyecto de los manuales de procesos y

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance los últimos 3 años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			dic -17	dic -18	feb-20		
	del Manual de Procesos y Procedimientos.	Manual de Procesos y Procedimientos Se recomienda a la unidad ejecutora concluir la elaboración del Manual de Procesos que permita formalizar el proceso de operación del FONE y asegurar su continuidad operativa.				Manual de Procesos	os			2020)	s FONE Oficio No. DAyF-463-2019 notif_manual2019.pdf	procedimientos, mediante oficio N° DAyF/463/2019 a la contraloría del ejecutivo, es espera de resolutivos. Con fecha 21 de marzo de 2019 DAyF-463-2019 entrega proyecto manuales a CE.pdf el archivo en realidad se llama: Oficio No. DAyF-463-2019 notif_manual2019.pdf Fecha compromiso: 2019-12-31
17	Continuar con el sistema de seguimiento y monitoreo periódico, para verificar el cumplimiento y desempeño de los recursos.	4. Dar continuidad al sistema de seguimiento y monitoreo Un aspecto fundamental en la operatividad del FONE es continuar con el sistema de seguimiento y monitoreo de forma periódica, ello con el fin de verificar el cumplimiento y desempeño de los recursos del Fondo.	USET	2019	feb-20	Actualización periódica del sistema de seguimiento y monitoreo	Formatos de captura de seguimiento de indicadores del cierre anual estatal			100 (feb-2020)	Indicadores cierre anual 2018 https://septlaxcala.gob.mx/fone/index.htm/	Mediante oficio N°. DPE/018/2019 dirigido a la C.P. Martha Aguilar Torrentera, de fecha 16 de enero de 2019, se remiten formatos sobre la captura del seguimiento de los indicadores, correspondiente al cierre anual estatal 2018, correspondientes al Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE de la USET, mismos que se encuentran disponibles en la pagina https://septlaxcala.gob.mx/fone/index.htm/ Cabe destacar que, la liga de internet no está activa. INDICADORES CIERRE ANUAL 2018.pdf Fecha compromiso: 2020-01-22
18	Implementar un mecanismo que permita	5. Implementar un mecanismo de satisfacción de	USET	2019	feb-20	Contar con un mecanismo	Manual de Procedimientos			100 (feb-2020)	Oficio D.R.L/0301/2020	Mediante Oficio D.R.L/0301/2020, se atienden recomendaciones derivadas de

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance los últimos 3 años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			dic -17	dic -18	feb-20		
	conocer la satisfacción de los beneficiarios del fondo y considerar los resultados obtenidos para la toma de decisiones y las estrategias de mejora continua.	beneficiarios Este mecanismo debe permitir conocer la satisfacción de los beneficiarios del Fondo y considerar los resultados obtenidos para la toma de decisiones y las estrategias de mejora continua. Conocer la satisfacción de los usuarios es útil para cualquier fondo o programa que emplea recursos públicos, porque les permitirá conocer la calidad de las acciones realizadas por la unidad ejecutora y definir estrategias de mejora para eficientar su proceso de manera constante. Los resultados que se obtengan ofrecen al Fondo transparencia y efectividad de sus procesos. Se recomienda realizar las				mo para conocer la satisfacción de los beneficiarios)	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FONE	la evaluación externa, se anexa oficio N°.D.G/0067/2020 de fecha 10 de febrero, dirigido a la C.P. María Maricela Escobar Sánchez Contralor del Ejecutivo Estatal, se entrega el manual específico de procesos y procedimientos del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto de Operativo FONE, el cual considera la propuesta de evaluación al fondo, con el objeto de conocer resultados e implementar toma de decisiones y estrategias de mejora continua. Fecha compromiso: 2020-02-10

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance los últimos 3 años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			dic -17	dic -18	feb-20		
		siguientes acciones para obtener la información sobre la satisfacción de los usuarios: - Definición de la muestra representativa - Diseño de los instrumentos de levantamiento de información - Selección de medios para el levantamiento de información - Levantamiento de información - Análisis de información										

Fuente: Elaboración propia.

El análisis del avance de los ASM del FONE se presenta en el archivo en formato Excel "Anexos_Evaluación de Consistencia y Resultados_2019_FONE", en la hoja "Anexo 7".

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nº	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado?	¿El documento es público?	¿La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
1	El fondo no cuenta con un diagnóstico propio para la entidad federativa que determine necesidades y consecuencias en la asignación de los recursos.	Elaborar un estudio que defina y justifique los componentes, objetivos, acciones y estrategias específicos del fondo en la entidad, y qué problemática buscará atender.	Contar con un diagnóstico de las necesidades, que justifique el objetivo del fondo.	Estudio que defina y justifique los componentes, objetivos, acciones y estrategias específicos del fondo en la entidad, y qué problemática buscará atender.	No	No	No se puede determinar	No se cuenta con el Oficio probatorio, en el anteproyecto con el estudio.
2	La dependencia ejecutora del fondo tiene como propósito ordenar y alinear las estructuras ocupacionales a los objetivos de la Reforma Educativa con el fin de elevar los servicios educativos.	Determinar a qué estructura los recursos del fondo pueden asignarse, además del pago de servicios personales, para elevar la calidad de la educación.	Determinar la asignación de recursos para elevar la calidad de la educación	Tabla del presupuesto de egresos para el ejercicio 2016 por fuente de financiamiento	Sí	Sí	Sí	La tabla desagrega los gastos del fondo por rubro y es congruente con lo que determina la normatividad federal.
3	El fondo tiene definido los rubros en los cuales se deben	Elaborar un estudio que determine y justifique en qué medida, los recursos del fondo,	Fijar montos y objetivos por rubro	Información de distribución de los recursos del FONE	Sí	Sí	Parcial	La asignación de recursos entre rubros viene determinada por normatividad federal, el



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado?	¿El documento es público?	¿La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
	asignar los recursos, existe una normatividad para su aplicación; sin embargo no fija montos por rubro, ni objetivos.	aplicados por rubro contribuyen a calidad de la educación.						Fondo presenta en el documento los montos por cada uno de los rubros. Sin embargo, no presenta un estudio que determine en que medida los recursos contribuyen a la calidad de la educación.
4	El fondo tiene definida de manera general la población potencial, pero no la población objetivo por subsistema educativo.	Elaborar un diagnóstico por nivel educativo (subsistema) considerando también las características (necesidades) regionales que se traduzcan en una mejor selección de recursos humanos y materiales.	Contar con diagnóstico del nivel educativo (subsistema) para la atención específica de necesidades	Estudio 2016 (no disponible) Tabla de prioridades de necesidades de educación básica por nivel (2016)	El estudio 2016 no, pero la tabla de necesidades se encuentra en el documento de seguimiento a ASM	El estudio no, pero la tabla que está en el documento de seguimiento a ASM si	Sí	La tabla que resume el estudio realizado identifica claramente las necesidades de cada nivel educativo (subsistema); aunque no le llama población objetivo.
5	La dependencia encargada de la impartición de la educación cuenta con una MIR construida (enfocada) a que sus acciones contribuyan a elevar la calidad de los servicios educativos, pero no determina en qué medida los recursos del fondo suman.	Elaborar una MIR que considere al FONE como uno de los componentes que atienden una necesidad (problemática) en educación, no como una solución en si misma; con indicadores claros que midan el impacto de los recursos del fondo.	Que la MIR incluya al FONE como un componente para la mejora de la educación	MIR 2018	Sí	Sí	No	Si bien la MIR es específica para el FONE no es congruente con el resultado esperado pues no determina en que medida los resultados del FONE contribuyen a elevar la calidad educativa.
6	Faltan una MIR específica	Elaborar una MIR específica.	Contar con una MIR específica	MIR 2018	Sí	Sí	Sí	Se realizó una MIR específica para el FONE



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado?	¿El documento es público?	¿La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
	adecuada para el FONE y estrategias de focalización.		para el FONE					
7	Existe alineación entre el PND, Plan Sectorial y el PED, suficiente.	Actualizar el estudio que define y justifica los componentes, objetivos, acciones y estrategias específicos del fondo en la entidad, y qué problemática buscará atender.	Tener alineación de documentos rectores	Plan sectorial y PED, además la alineación se encuentra en Anteproyecto de presupuesto	Sí	Sí	Sí	El análisis de alineación se encuentra en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
8	El fondo cuenta con una MIR que permite la evaluación de resultados.	Utilizar una MIR que considere al FONE como un componente, que especifique que problemática atiende (en educación), no como un fin en sí mismo, sino como un medio; con indicadores claros que midan el impacto de los recursos del fondo según destino.	Tener una MIR que considere al FONE como un componente, con indicadores claros que midan el impacto	MIR	Sí	Sí	No	La MIR contiene indicadores relativos a la calidad de la educación y de resultados como la eficiencia terminal o las tasas de escolarización. Pero no se relaciona con la labor del Fondo
9	El fondo cuenta con indicadores para medir la calidad de la educación.	Elaborar indicadores complementarios para medir la cobertura de los recursos económicos respecto de la población docente.	Contar con indicadores complementarios sobre la cobertura de la población docente	MIR	Sí	Sí	Parcial	La MIR si contiene indicadores para medir la calidad de la educación pero no para medir la cobertura de los recursos económicos respecto de la población docente. Cabe resaltar que hay inconsistencia entre el ASM y las actividades planeadas.
10	La meta, en materia	Fijar metas estatales en los niveles fin, propósito	Metas estatales en indicadores a	MIR	Sí	Sí	Sí	La MIR contiene metas estatales



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado?	¿El documento es público?	¿La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
	educativa, se plantea a nivel nacional y sectorial.	y componente.	nivel de Fin, Propósito y Componente.					
11	La cobertura del FONE en preescolar, primaria y secundaria atiende a la mayor parte de la población objetivo.	Elaborar un diagnóstico y una propuesta para mejorar la cobertura.	Contar con diagnóstico y propuesta de mejora de cobertura	Diagnóstico. Publicación estadística 2017	No	No	No es posible determinarlo	No se cuenta con la publicación estadística 2017, por lo que no es posible determinar si es congruente con lo solicitado en el ASM
12	La dependencia ejecutora del fondo ha realizado acciones de revisión de una MIR que mide el impacto de los recursos del fondo.	Integrar las ASM anteriores y actuales enfocadas a la calidad de la educación	Integrar ASM anteriores	Documento de avance de ASM	Sí	Sí	Sí	El seguimiento a ASM es público y congruente con el resultado esperado http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/
13	Definir un Proceso General del Fondo en Tlaxcala	1. Definición de un Proceso general del FONE Esta se focalizará en ampliar la definición de los procedimientos respecto al actual y establecer sus propios elementos normativos y con ello la descripción precisa de acciones. Se recomienda considerar el proceso general propuesto en esta	Definición del Proceso General del Fondo	Manual de Procedimientos	Sí	No	Parcial	El Manual de procedimiento presenta descripción de procesos de diversas áreas pero no un proceso general del Fondo. No se cuenta con evidencia de que la Contraloría del Estado de Tlaxcala haya dado visto bueno al Manual de Procedimientos del FONE solicitado en el Oficio No. D.G/0067/2020, con fecha 10 de febrero de 2020.



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado?	¿El documento es público?	¿La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
		<p>evaluación de procesos, con el fin de representar de principio a fin, las acciones llevadas a cabo por la unidad ejecutora receptora de recursos del Fondo y aquellas que involucran a los beneficiarios. El equipo evaluador propone tomar como base el flujograma propuesto en esta evaluación. En este sentido es necesario hacer revisiones generales al menos una vez al año, para valorar los cambios al proceso y actualizar el flujograma.</p>						
14	Definir un Flujograma General del Fondo.	Elaborar Flujograma	Contar con flujograma de procesos	Manual de Procedimientos	Sí	No	parcial	<p>El Manual de procedimiento si cuenta con flujogramas de procesos; aunque no con uno general del Fondo. No se cuenta con evidencia de que la Contraloría del Estado de Tlaxcala haya dado visto bueno al Manual de Procedimientos del FONE solicitado en el Oficio No. D.G/0067/2020, con fecha 10 de febrero de 2020.</p>
15	Realizar la clasificación de procesos	2. Clasificación de procesos administrativos y	Clasificación de procesos administrativos y	Manual de Procedimientos	Sí	No	Sí	<p>No se cuenta con evidencia de que la Contraloría del Estado de Tlaxcala haya</p>



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado?	¿El documento es público?	¿La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
	administrativos y sustantivos del proceso general.	sustantivos Es necesaria que se establezca la categorización de procesos administrativos y sustantivos del proceso general, o para cada uno de los procesos existentes por esquema de apoyo, que permitan asignar la importancia respecto uno del otro. Se recomienda establecer la división de procesos de acuerdo a su función, con el fin de priorizar los tiempos y recursos en aquellos que son sustantivos para la ejecución de los recursos.	sustantivos					dado visto bueno al Manual de Procedimientos del FONE solicitado en el Oficio No. D.G/0067/2020, con fecha 10 de febrero de 2020. Cabe destacar que el Manual de Procedimientos si presenta la clasificación de los procesos entre administrativos y sustantivos
16	Concluir la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos.	3. Concluir la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos Se recomienda a la unidad ejecutora concluir la elaboración del Manual de Procesos que permita formalizar el proceso de operación del FONE y asegurar su continuidad operativa. Se plantea que la estructura mínima a	Contar con el Manual de Procesos	Manual de Procedimientos	Sí	No	Sí	No se cuenta con evidencia de que la Contraloría del Estado de Tlaxcala haya dado visto bueno al Manual de Procedimientos del FONE solicitado en el Oficio No. D.G/0067/2020, con fecha 10 de febrero de 2020.



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado?	¿El documento es público?	¿La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
		<p>considerar sea la siguiente: 1. Portada 2. Índice 3. Introducción 4. Objetivo del Manual 5. Marco Jurídico 6. Descripción de los procesos del esquema de apoyo para ejecutar los recursos del FONE 7. Descripción de los procedimientos del esquema de apoyo para ejecutar los recursos del FONE 8. Flujograma general 9. Anexos 10. Referencias</p>						
17	Continuar con el sistema de seguimiento y monitoreo periódico, para verificar el cumplimiento y desempeño de los recursos.	4. Dar continuidad al sistema de seguimiento y monitoreo Un aspecto fundamental en la operatividad del FONE es continuar con el sistema de seguimiento y monitoreo de forma periódica, ello con el fin de verificar el cumplimiento y desempeño de los recursos del Fondo.	Actualización periódica del sistema de seguimiento y monitoreo	Formatos de captura de seguimiento de indicadores del cierre anual estatal	Sí	Sí (pero la liga no está activa)	Sí	
18	Implementar un mecanismo que permita conocer la satisfacción de los beneficiarios del fondo y considerar los resultados	5. Implementar un mecanismo de satisfacción de beneficiarios Este mecanismo debe permitir conocer la satisfacción de los	Contar con un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios	Manual de Procedimientos	Sí	No	No	No se cuenta con evidencia de que la Contraloría del Estado de Tlaxcala haya dado visto bueno al Manual de Procedimientos del FONE solicitado en el Oficio No. D.G/0067/2020, con fecha 10 de febrero de



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado?	¿El documento es público?	¿La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
	obtenidos para la toma de decisiones y las estrategias de mejora continua.	beneficiarios del Fondo y considerar los resultados obtenidos para la toma de decisiones y las estrategias de mejora continua. Conocer la satisfacción de los usuarios es útil para cualquier fondo o programa que emplea recursos públicos, porque les permitirá conocer la calidad de las acciones realizadas por la unidad ejecutora y definir estrategias de mejora para eficientar su proceso de manera constante. Los resultados que se obtengan ofrecen al Fondo transparencia y efectividad de sus procesos. Se recomienda realizar las siguientes acciones para obtener la información sobre la satisfacción de los usuarios: - Definición de la muestra representativa - Diseño de los instrumentos de levantamiento de información - Selección						2020. La única mención a la satisfacción de beneficiarios en el Manual, es en la política de operación, del Área de Evaluación de programas, que dicta que los indicadores que se incorporen, deberán privilegiar la medición de resultados alcanzados en la satisfacción de los beneficiarios finales del proyecto o programa. Lo cual no es un mecanismo para conocer la satisfacción de beneficiarios. Cabe destacar que el FONE no es un programa social sino un fondo con el que se paga la nómina de las plazas conciliadas, no cuenta con beneficiarios directos, sino con personal y con beneficiarios indirectos que son los estudiantes.



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado?	¿El documento es público?	¿La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
		de medios para el levantamiento de información - Levantamiento de información - Análisis de información						

Fuente: Elaboración propia.

El resultado de las acciones para atender los ASM del FONE se presenta en el archivo en formato Excel "Anexos_Evaluación de Consistencia y Resultados_2019_FONE", en la hoja "Anexo 8".

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Todas las recomendaciones de las evaluaciones de los últimos tres años fueron convertidas en ASM y se reportan como solventadas al 100%, por lo que no hay recomendaciones no atendidas.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

No Aplica.

No es posible hacer un cálculo de la cobertura, debido a que el FONE no es un programa social o económico que tenga poblaciones potencial y objetivo como se definen para la presente evaluación, sino que se trata de un fondo administrativo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala

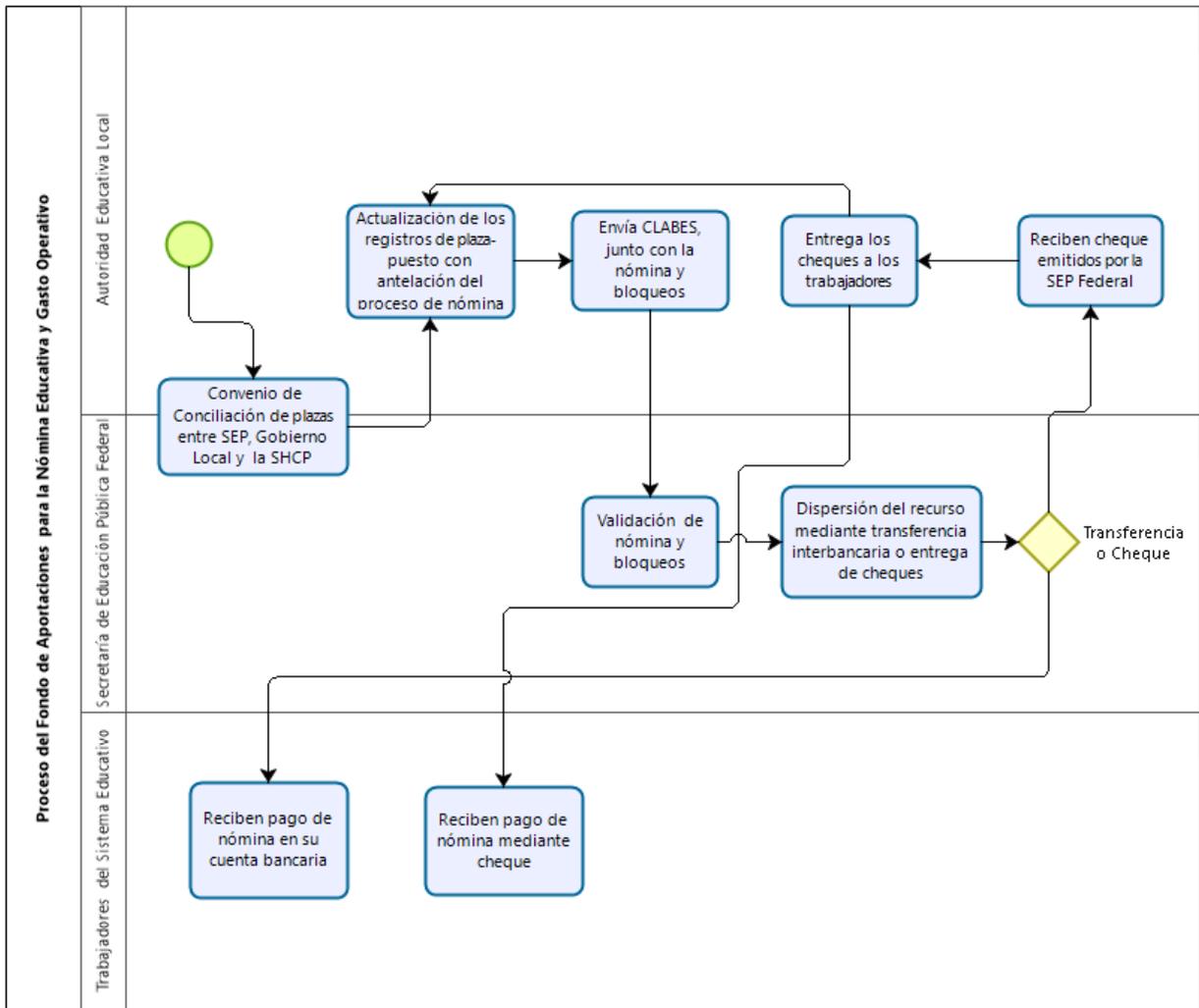
ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

No Aplica.

No se puede cuantificar la atención directa a la población, debido a que el FONE no es un programa social o económico que tenga poblaciones (potencial, objetivo y atendida) como se definen para la presente evaluación; sino que se trata de un fondo administrativo que se emplea mayoritariamente para el pago de servicios personales de las plazas conciliadas en educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala.

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Fuente: Elaboración propia.



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales*	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,114,897,847	Gastos de operación directos
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	14,842	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,044,303,892	
	1400	Seguridad social	N.A.	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	933,896,404	
	1600	Previsiones	N.A.	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$59,166,430	
Subtotal Capítulo 1000			\$5,152,279,415	Gastos de operación directos
2000: Materiales y suministros*	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	9,109,708	Gastos de operación
	2200	Alimentos y utensilios	46,356,463	
	2300	Materias primas y materiales de y comercialización	5,239	
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	65,500	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	438,209	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	715,354	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,007,289	
	2800	Materiales y suministros para seguridad	N.A.	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	58,127	
	Subtotal Capítulo 2000			
3000: Servicios generales*	3100	Servicios básicos	36,229,161	Gastos de operación directos
	3200	Servicios de arrendamiento	1,425,039	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	48,561	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,453	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,961,729	
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	126,277	
	3700	Servicios de traslados y viáticos	223,209	
	3800	Servicios oficiales	1,243,519	

	3900	Otros servicios generales	45,089,996	
	Subtotal Capítulo 3000		\$86,350,943	Gastos de operación directos
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	96,774,404	N.D.
	4200	Transferencias al resto del sector público	N.A.	N.A.
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales		
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
		Subtotal Capítulo 4000		
5000 – Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	N.A.	N.A.
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículos y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		
	Subtotal Capítulo 5000		N.A.	N.A.
6000 - Obras Públicas**	6100	Obra pública en bienes de dominio público	N.A.	N.A.
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
		Subtotal Capítulo 6000		N.A.

N.D. No Disponible.

N.A. No Aplica.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de Operación Directos	\$5,296,386,247.27	Los \$5,152,279,415 del Capítulo 1000 "Servicios Personales" corresponden a gasto de operación directos para el pago de la plantilla del personal de la USET. Los recursos de los capítulos 2000 y 3000 que en conjunto ascendieron a \$144,106,832, corresponden a gastos de operación conforme lo señalan los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, sin desglosar en directos e indirectos. El monto total ejercido en gastos de operación en 2019 ascendió a

		\$5,296,386,247
Gastos de Operación Indirectos		Los recursos de los capítulos 2000 y 3000 que en conjunto ascendieron a \$144,106,832, corresponden a gastos de operación conforme lo señalan los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, sin desglosar en directos e indirectos.
Gastos de Mantenimiento	N.A.	Conforme a los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, los recursos correspondientes a los capítulos 2000 y 3000, corresponden a gastos de operación.
Gastos en capital	N.A.	No contempla recursos en los capítulos 5000 ni 6000.
Gasto Total	\$5,393,160,651.27	Corresponde a la suma de los recursos ejercidos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, aunque no se contó con información para identificar el destino de los recursos ejercido en el capítulo 4000 (\$96,774,404).
Gastos Unitarios	N.A.	Si bien podría calcular el gasto unitario por plaza al dividir el gasto en servicios personales entre el total de la plantilla de personal, dicho cálculo no le es útil, toda vez que de acuerdo al nivel de la plaza, es el pago de nómina correspondiente; por su parte, el cálculo del costo de la nómina por nivel de plaza pudiera serle útil para estimar los recursos requeridos para satisfacer la demanda de plazas que existan en el estado y en su caso, buscar las alternativas para lograr su fondeo.

Fuente: Elaboración propia con base en Reporte Trimestral al Cuarto Trimestre de 2019 del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

El desglose de los gastos del FONE se presenta en el archivo en formato Excel "Anexos_Evaluación de Consistencia y Resultados_2019_FONE", en la hoja "Anexo 13".

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2019	Valor alcanzado 2019	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación (comprensión lectora) secundaria	Anual	63.21	51.06%	80.78%	Para el ejercicio fiscal 2019, el 51.06% de los estudiantes del último grado de secundaria se colocaron por encima del nivel I de logro educativo en la prueba PLANEA
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de matemáticas evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria.	Anual	45	47.70%	105.98%	Para el ejercicio fiscal 2019, la información proporcionada por la entidad en las fichas de cierre establece que el 47.7% de los alumnos del último grado de primaria se encuentran por encima del nivel de logro I en la prueba PLANEA, lo que supera la meta establecida de 45.01%
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de matemáticas evaluados por PLANEA en educación básica nivel secundaria.	Anual	39.49	32.10%	81.29%	Para el ejercicio fiscal 2019, las fichas de cierre de los indicadores de la Matriz de Resultados establecen que el 32.1% de los alumnos de secundaria se encuentran por encima del nivel I de logro en PLANEA en el área de matemáticas, sin embargo, con base en los datos del micrositio de PLANEA de la SEP, en 2019 el 47% de los alumnos de tercero de secundaria están por encima del nivel de logro I en la prueba PLANEA Matemáticas
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al Nivel 1 en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria	Anual	49	56.70%	116.14%	Para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a las fichas de cierre entregadas por la entidad el 57% de los estudiantes de 6o de primaria se encuentran por encima del nivel de logro I en la prueba PLANEA

Propósito	Eficiencia terminal de normales FONE	Anual	66.66	39%	58.12%	Para el ejercicio fiscal 2019, un total de 215 alumnos concluyeron la educación normal en el ciclo 2018-2019, por debajo del estimado para ese ciclo de (370 egresados) mientras que un total de 555 estudiantes ingresaron en el ciclo escolar 2015-2016
	Eficiencia terminal de primarias FONE	Anual	104	102.30%	98.56%	En el ciclo escolar 2018-2019 egresaron 17,126 estudiantes del nivel primaria, mientras que en el ciclo 2013-2014 se contó con 16,654 estudiantes de nuevo ingreso
	Eficiencia terminal de secundarias FONE	Anual	87	87.70%	100.35%	En el ciclo escolar 2016-2017 ingresaron a la educación secundaria 22,079 estudiantes, en el ciclo escolar 2018-2019 egresaron 19,364, superando la estimación de 19,295 egresados para ese ciclo
Componente 1	Tasa de terminación en educación básica	Anual	78	77.98%	100.37%	En el ciclo escolar 2018-2019 egresaron 19,364 estudiantes de la educación básica (concluyeron la secundaria), con base en la información de CONAPO 2019 la población en edad de egresar es de 24,833 jóvenes.
Componente 2	Porcentaje de alumnos que obtienen los niveles III y IV en la evaluación de PLANEA	Anual	23.88	N/D	0.00%	No se cuenta con los datos en las fichas de cierre, y no se establece con claridad el nivel al que se refiere, por lo que tampoco se puede calcular el avance alcanzado
Componente 3	Porcentaje de cobertura en educación básica (hombres)	Anual	65	64.16%	98.75%	Para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con un total de 98,000 estudiantes de educación básica, mientras que la estimación de CONAPO para la población de hombres entre 4 y 14 años es de 152,747 niños y jóvenes
	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad en centros de trabajo federalizados (FONE)	Anual	75	83.61%	111.54%	Para el ejercicio fiscal 2019, la matrícula en secundaria de jóvenes entre 12 y 14 años fue de 62,788, mientras que la estimación de la población de CONAPO en ese rango de edad para 2019 es de 75,098
	Tasa neta de escolarización de nivel primaria en la entidad	Anual	63	67.44%	106.31%	La matrícula en primaria de niñas y niños entre 6 y 11 años fue de 101,027 estudiantes en el ciclo escolar 2018-2019, la estimación de la población en ese rango de edad de CONAPO es de 149,808
	Porcentaje de cobertura en educación básica (mujeres)	Anual	66	64.97%	98.71%	Para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con un total de 95,375 estudiantes de educación básica, mientras que la estimación de CONAPO para la población de mujeres entre 4 y 14 años es de 146,799 niñas y jóvenes

	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad	Anual	41	39.60%	97.49%	En el ciclo escolar 2018-2019 la matrícula en preescolar entre 3 y 5 años fue de 29,560, mientras la estimación de la población en ese rango de edad de CONAPO es de 74,640
Componente 4	Porcentaje de atención a la infraestructura educativa	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se dio mantenimiento a un total de 90 escuelas, con lo que se cumplió el número de escuelas programadas.
Actividad 1	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con la entrega de libros de texto	Anual	100	95.72%	95.72%	Para el ejercicio fiscal 2019, se entregaron un libros de texto gratuitos a un total de 251,757 estudiantes, de los 263,018 que se tenían programados
	Porcentaje de alumnos de educación básica y normal beneficiados con el programa de becas	Anual	100	101.01%	101.01%	En 2019 se programaron un total de 696 becas para estudiantes de educación básica y normal, al concluir el año se otorgaron 703 becas, por lo que se supero la meta programada. El indicador establece el porcentaje de alumnos con beca, sin embargo el método de cálculo toma en cuenta las becas programadas y no el total de estudiantes como denominador
	Porcentaje de alumnos programados a beneficiar con la entrega de útiles escolares	Anual	100	81%	80.78%	En 2019 se programo la entrega de útiles escolares a un 7,319 estudiantes, al final de 2019 se benefició a 5,912 estudiantes
	Porcentaje de observaciones de clase que realizadas para mejor uso del tiempo escolar	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se realizaron las 205 observaciones de clase que se tenían programadas
	Porcentaje de escuelas que se atenderán con el servicio de asistencia técnica	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron las 1,372 escuelas de educación básica mediante el servicio de asistencia técnica
	Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) para mejorar el logro educativo	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 1,351 escuelas programadas utilizan el SISAT para mejorar el logro educativo
	Porcentaje de días que las escuelas de educación básica brindan el servicio educativo de acuerdo al calendario escolar autorizado	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se cumplió con los 195 días establecidos en el calendario escolar

Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 406 escuelas primarias y secundarias participaron en las convocatorias de fomento deportivo
Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 406 escuelas primarias y secundarias participaron en las convocatorias de fomento deportivo
Porcentaje de escuelas de educación básica integradas al Programa Nacional de Activación Física	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 818 escuelas CENDI, CAM y primarias participaron en el Programa Nacional de Activación Física
Porcentaje de escuelas de educación básica integradas al Programa Nacional de Activación Física	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se reportaron 818 escuelas primarias y secundarias que se integraron al Programa Nacional de Activación Física
Porcentaje de ligas deportivas y clubes en operación	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 17 ligas y clubes deportivos se encuentran en operación
Porcentaje de escuelas que reciben capacitación para la convivencia escolar	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se reportaron 770 escuelas que recibieron capacitación para la convivencia escolar
Porcentaje de becas entregadas a través del programa PROMAJOVEN	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobaron y entregaron 120 becas en esta modalidad
Porcentaje de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron las 1,372 escuelas de educación básica mediante el servicio de asistencia técnica
Porcentaje de figura educativa que han recibido el servicio de asistencia técnica	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendió a las 18,952 figuras educativas mediante asistencia técnica
Porcentaje de módulos regionales con acciones de comunicación instantánea vía internet con oficinas centrales	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, el sistema integral de información se encuentra operando

	Porcentaje de escuelas que han recibido el servicio de asistencia técnica	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron las 1,372 escuelas de educación básica mediante el servicio de asistencia técnica
	Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana para disminuir el abandono escolar	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 1,372 escuelas de educación básica de la entidad utilizan el Sistema de Alerta Temprana para disminuir el abandono
	Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 406 escuelas primarias y secundarias participaron en las convocatorias de fomento deportivo
	Porcentaje de directivos escolares en formación académica sobre los aprendizajes clave contribuyen sustancialmente al crecimiento integral de los alumnos	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se formaron un total de 1,227 directores, con lo que se cumplió con el número de directores programados para capacitación
	Porcentaje de consejos técnicos escolares con acciones de fortalecimiento pedagógico	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 1,372 escuelas de educación básica de la entidad realizan actividades de fortalecimiento pedagógico en sus consejos técnicos
	Porcentaje de convenios de colaboración promovidos con diversas dependencias para el desarrollo de niños y jóvenes	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se concretaron tres convenios de colaboración con distintas dependencias para el desarrollo de niños y jóvenes
	Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 406 escuelas primarias y secundarias participaron en las convocatorias de fomento deportivo
Actividad 2	Porcentaje de docentes de educación básica capacitados y profesionalizados	Otro Periodo	100	17%	16.66%	Para el ejercicio fiscal 2019, se capacitaron a un total de mil docentes de los 6 mil docentes programados
	Porcentaje de escuelas que atienden incoativas del nuevo modelo educativo	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 1,372 escuelas de educación básica atienden las iniciativas del nuevo modelo educativo

Actividad 3	Porcentaje de escuelas que atienden incoativas del nuevo modelo educativo	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 1,372 escuelas de educación básica atienden las iniciativas del nuevo modelo educativo
	Porcentaje de escuelas que usan las evaluaciones para la mejora del logro educativo	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 1,372 escuelas de educación básica utilizan las evaluaciones para mejorar el logro educativo
	Porcentaje de escuelas que usan las evaluaciones para la mejora del logro de aprendizaje	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 1,372 escuelas de educación básica utilizan las evaluaciones para mejorar el logro del aprendizaje
	Porcentaje de escuelas que realizan su consejo técnico escolar	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 1,372 escuelas de educación básica llevaron a cabo su consejo técnico durante 2019
	Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) para dar orientación educativa.	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, las 1,372 escuelas de educación básica utilizan el SISAT para dar orientación educativa
	Porcentaje de niños migrantes atendidos en los niveles de educación básica en la entidad	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron las 172 solicitudes de niños migrantes para ingresar a la educación básica
	Porcentaje de escuelas que implementan el programa escuelas de verano	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, un total de 104 escuelas implementaron el Programa de Escuelas de Verano
	Porcentaje de docentes que participan en los cursos impartidos por CETE en modalidades presencial y en línea.	Otro Periodo	100	75%	74.54%	Para el ejercicio fiscal 2019, se capacitaron un total de 727 docentes, mientras que se programaron un total de 2,200 capacitaciones a través de CETE

Actividad 4	Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con conectividad a internet funcionando	Mensual	100	79%	79.03%	Para el ejercicio fiscal 2019, de las 620 escuelas primarias y secundarias con conectividad a internet, 490 cuentan con este servicio funcionando
	Porcentaje de planteles educativos focalizados para atención en el mantenimiento eléctrico e hidrosanitario	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron a los 12 planteles programados
	Porcentaje de planteles de educación básica con acciones de focalización y diagnóstico para su adecuación	Mensual	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron los 17 planteles que se tenían programados originalmente
	Porcentaje de planteles de educación básica con acciones de focalización para su rehabilitación	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se realizaron acciones de focalización para rehabilitar la totalidad de los 90 planteles programados
	Porcentaje de planteles de educación básica, dictaminados y focalizados con acciones de rehabilitación y mantenimiento para su atención	Mensual	100	92.85%	92.85%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 78 planteles de los 84 programados
	Porcentaje de planteles de educación básica con rezago atendidos con acciones de mejoramiento	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron los 58 planteles con acciones de mejoramientos que se tenían programados
	Porcentaje de planteles educativos programados que requieren consolidación por incremento poblacional	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 30 planteles programados para consolidación por el incremento de la población
	Porcentaje de instalaciones deportivas escolares focalizadas que requieren mantenimiento emergente canalizadas a los municipios por que representan un peligro constante para la comunidad escolar	Otro Periodo	100	100.00%	100.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se canalizaron a los gobiernos municipales 20 instalaciones deportivas de las 20 programadas

	Porcentaje de planteles de educación básica inventariados mediante cédula de control en su infraestructura y equipamiento, actualizándolas de forma anual	Otro Periodo	100	88%	88.28%	Para el ejercicio fiscal 2019, se inventariaron un total de 1,266 planteles de educación básica de los 1,434 programados
	Porcentaje de planteles educativos atendidos con inversión asignada por parte de los programa federales y administrada por las escuelas	Otro Periodo	100	580.00%	580.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron un total de 29 planteles, se tenían programados atender 5 planteles, por lo que se rebasa la meta establecida originalmente
	Porcentaje de espacios educativos (talleres y/o laboratorios) focalizados que deberán ser adecuados para impartir clubs, conforme al nuevo modelo educativo	Otro Periodo	100	50%	50.00%	Para el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 6 planteles de los 12 que se tenían programados

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

El reporte del avance de los indicadores respecto de sus metas de la MIR 2019 del FONE se presenta en el archivo en formato Excel "Anexos_Evaluación de Consistencia y Resultados_2019_FONE", en la hoja "Anexo 14".

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

No Aplica.

Los recursos del FONE se destinan primordialmente al pago de la nómina que las entidades federativas (en este caso el estado de Tlaxcala) realizan en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, tal como se señala en la fracción IV del artículo 26-A de la LCF, por lo que el FONE no cuenta con poblaciones tal como se definen para la presente evaluación (potencial, objetivo y atendida). Por lo anterior, no aplican instrumentos de medición para medir el grado de satisfacción.

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tema	ECyR 2016 (ejercicio 2015)		ECyR 2020 (ejercicio 2019)	
	Calificación	Justificación	Calificación	Justificación
I. Diseño	3.44	Falta una MIR específica y adecuada para el FONE.	3.67	Definición del problema y de la MIR no acordes a la naturaleza administrativa del fondo.
II. Planeación y Orientación a Resultados	2.6	No cuentan con procesos definidos para la operación de las acciones	3.00	Existencia de programa de trabajo anual, atención de ASM derivado de evaluaciones, monitoreo del desempeño a través del SANE.
III. Cobertura y Focalización	0.00	No consideran necesario una estrategia de focalización.	No Aplica	No aplica por no contar con poblaciones. Pero se requiere información sobre la necesidad de plazas por centro educativo.
IV. Operación	3.67	Se recomienda integrar los procesos en manuales de operación institucionales.	3.00	Uso de sistemas informáticas para gestionar el pago de nómina. No reporte de resultados de indicadores en la página oficial de la SEPE-USET.
V. Percepción de la Población Atendida	0.00	No se consideran mecanismos e instrumentos para la medición de la percepción de la población atendida.	No Aplica	No aplica por no contar con poblaciones.
VI. Resultados	0.00	No se cuenta con evaluaciones anteriores, ni determinan los mecanismos para la atención de las recomendaciones de estas de manera institucional.	2.00	Uso solo de la MIR para medir resultados, la cual no es relevante porque no dimensiona la naturaleza administrativa del fondo.

Nota: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica). Cada puntuación representa la calificación promedio por pregunta del apartado al que hace referencia. La valoración final corresponde a la calificación promedio por tema de la evaluación.

Fuente: Elaboración propia.